

**ACTA N°142-2026**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del tres de marzo del dos mil veintiséis. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

-----  
-----  
-----  
-----

1 **ARTÍCULO 1. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 141-2026. -----**

2 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: en discusión el acta 141-2026. – El  
3 regidor Pichardo Aguilar señala: mucha gracias, señor presidente. Únicamente  
4 que en el artículo 4 se indica que se pospone de conocimiento, pero no se  
5 consigna la primera votación que fue en efecto una dispensa de trámite de  
6 comisión, eso por un aspecto de forma que quede claro en el mismo. Muchas  
7 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: muy bien, le agradezco mucho  
8 compañero regidor y al efecto se toma nota la consideración indicada al efecto  
9 del acta. Suficientemente discutida el acta. - El presidente Acevedo Gutiérrez  
10 indica: si está suficientemente discutida la sometemos a votación de ustedes  
11 levantando la mano para aprobar el acta 141-2026. **En votación; se acuerda**  
12 **con siete votos afirmativos de los regidores, Camacho Vargas, Zúñiga**  
13 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
14 **Alvarado Méndez y uno negativo del regidor Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
15 **el acta 141-2026. -----**

16 **ARTÍCULO 2. - ALTERACIÓN PARA REALIZAR JURAMENTACIONES. -----**

17 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: contamos con varios señores y varias  
18 señoras que vienen a juramentarse, para lo cual, y previo a continuar con el  
19 orden del día, les propongo una alteración del orden del día para proceder con  
20 el acápite de juramentaciones y proceder a juramentar a los señores de la  
21 institución Antonio Camacho Ortega, doña Jéssica Camacho Rojas, doña  
22 Yajaira Araya Brenes, doña Gabriela Jiménez Amador, que se encuentran con  
23 nosotros por aquí en la sala de sesiones. En votación la alteración del orden  
24 del día para conocer las juramentaciones. De manera unánime. Aprobado y  
25 procedemos con la juramentación. - El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
26 la alteración del orden del día para realizar la juramentación de los  
27 representantes de la Junta de Educación de la escuela Antonio Camacho  
28 Ortega; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se**  
29 **acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas,**  
30 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**

N°142-2026

1 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del**  
2 **orden del día. -----**

3 **ARTÍCULO 3. – JURAMENTACIONES -----**

4 El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación de  
5 la señora Jessica Camacho Rojas cédula 402000195, Yahaira Araya  
6 Brenes cédula 3-0402-0853, María Jiménez Amador cédula 1-1504-0373  
7 como representantes de la Junta de Educación de la escuela Antonio  
8 Camacho Ortega para el período de ley correspondiente del 17 de febrero  
9 del 2026 al 17 de febrero del 2029. Nombramiento efectivo a partir del 3 de  
10 marzo del 2026. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o  
11 personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal  
12 Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas,  
13 juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición  
14 absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos  
15 políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del  
16 Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-  
17 E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. -Notifíquese este acuerdo con acuse de  
18 recibo y fecha a la señora MSc. Priscilla Curling Martínez, directora de la  
19 Escuela Antonio Camacho Ortega al correo  
20 [esc.antonioacamachoortega@mep.go.cr](mailto:esc.antonioacamachoortega@mep.go.cr) , al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de  
21 la Dirección Regional Cartago al correo [alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr](mailto:alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr)  
22 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 4. –CONF 057-2025, OFICIO JD-050-2026, SOBRE RESPUESTA**  
24 **AL ARTÍCULO 4 DEL ACTA 134-2026. -----**

25 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: para conocer este tema, procedo a  
26 otorgar un receso de hasta 15 minutos. Muy bien, retomamos el conocimiento  
27 del orden del día de esta sesión ordinaria y en los asuntos pendientes de  
28 conocimiento de la sesión anterior, que se refiere al confidencial 057-2025,  
29 oficio JD-050-2026 sobre respuesta del artículo 4 del acta 134-2026. Debo  
30 aclarar que al efecto para el conocimiento de votación, procedemos a votar los

N°142-2026

1 compañeros regidores Manuel González, Jorge Brenes, Caleb Pichardo,  
2 Marcela Quezada, Jonathan Arce y el suscrito Alberto Acevedo. La propuesta  
3 de la presidencia sería dispensar de trámite de comisión por agilidad procesal  
4 y tomar nota. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
5 dispensar del trámite de comisión. Somete a votación. Suficientemente  
6 discutido. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**  
7 **por unanimidad de seis votos afirmativos de los regidores González**  
8 **Espinoza, Brenes Calderón, Arce Moya, Quesada Cerdas, Acevedo**  
9 **Gutiérrez y Pichardo Aguilar aprobar la dispensa de trámite de comisión.**  
10 El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión.  
11 Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
12 **unanimidad de seis votos afirmativos de los regidores González Espinoza,**  
13 **Brenes Calderón, Arce Moya, Quesada Cerdas Acevedo Gutiérrez,**  
14 **Pichardo Aguilar tomar nota.**- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
15 y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

16 **ARTÍCULO 5. - CONTROL DE ACUERDOS.** -----

17 Se conoce el control de acuerdos. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la  
18 propuesta de la presidencia sería dispensar de trámite de comisión por agilidad  
19 procesal y remitir a la Administración para su análisis. - Visto el documento, el  
20 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión,  
21 somete a discusión. Suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
22 **por unanimidad de ocho votos afirmativos de los regidores, Camacho**  
23 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
24 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto**  
25 **negativo del regidor Pichardo Aguilar dispensar de trámite de comisión.**  
26 El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su  
27 análisis; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**  
28 **acuerda por unanimidad de ocho votos afirmativos de los regidores**  
29 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
30 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

N°142-2026

1 **Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar remitir a la**  
2 **Administración para su análisis.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y  
3 fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

4 **ARTÍCULO 6. - OFICIO SGC-MEM-032-2026, SOBRE SOLICITUD DE**  
5 **VACACIONES DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** -----

6 Se conoce oficio SGC-MEM-032-2026 de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito  
7 por Licda. Guissella Zúñiga Hernández; y que dice: “...*Estimados señores:*  
8 *Después de saludarlos, procedo a solicitar su autorización para tomar los*  
9 *siguientes días de vacaciones: Del 16 de marzo y 04 de mayo del 2026. Hecha*  
10 *la consulta a recursos humanos, la suscrita cuenta con días disponibles para*  
11 *tomar estas vacaciones...*” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la  
12 propuesta de la presidencia sería dispensar de trámite de comisión para agilizar  
13 el proceso y proceder a autorizar las vacaciones según lo solicitado. - Visto el  
14 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de  
15 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
16 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
17 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
18 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**  
19 En discusión, la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas  
20 gracias, señor presidente. Un aspecto únicamente de forma que en la solicitud  
21 dice “DEL”, y entiendo que son únicamente dos días, no un lapso, para que en  
22 el acuerdo se haga constar de la manera correcta. Muchas gracias. – El  
23 presidente Acevedo Gutiérrez dice: excelente acotación, compañero regidor.  
24 Reitero la propuesta de la presidencia sería autorizar las vacaciones según lo  
25 solicitado con la acotación del compañero regidor, don Caleb Pichardo. - El  
26 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
28 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
29 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
30 **la solicitud de vacaciones para los días 16 de marzo y 04 de mayo del**

N°142-2026

1 **2026.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se  
2 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
4 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
5 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
6 y fecha a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefa de Recursos Humanos, a la  
7 Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y  
8 Secretaría General y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**  
9 **definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 7. – OFICIO ACM-008-2026, SOBRE CAMBIOS EN EL**  
11 **ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL**  
12 **DE 1998, SOBRE LA COMUDAM Y LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS**  
13 **COMISIONES** -----

14 Se conoce oficio ACM-008-2026 de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por  
15 Licda. Shirley Sánchez Garita, Abogada, y que dice: “...*Estimadas señoras y*  
16 *señores: En atención a una consulta realizada por la Asistente de la Fracción*  
17 *del Partido Agenda Democrática Nacional señora Joselyne Sánchez Soto,*  
18 *sobre la norma del Código Municipal que dispone la periodicidad mensual de*  
19 *las comisiones, se verificó un cambio sufrido por el artículo 49 que afecta el*  
20 *accionar del Concejo Municipal y obliga a tomar medidas. Como ustedes*  
21 *recordarán en octubre de 20241, la Asamblea Legislativa emitió una reforma al*  
22 *Código Municipal con novedades que el Concejo Municipal de Cartago adoptó*  
23 *de inmediato: 1. La integración de una comisión permanente adicional de*  
24 *Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (Comudam) separada de la Comisión*  
25 *de la Condición de la Mujer. 2. La integración de la primera vicealcaldía y las*  
26 *personas sindicas propietarias y suplentes en la Comudam, con voz y voto. 3.*  
27 *La designación de las oficinas de discapacidad de las municipalidades como*  
28 *auxiliares de la Comudam. 4. La disposición de que las comisiones*  
29 *permanentes sesionarán ordinariamente una vez al mes y,*  
30 *extraordinariamente, cuando las convoque la persona coordinadora nombrada*

1 de su seno en la primera sesión que celebren. 5. El deber de la Alcaldía de  
 2 incluir en la resolución de las funciones de la Vicealcaldía la obligación de  
 3 participar en la Comudam. En noviembre del 2025 la Asamblea Legislativa  
 4 emitió una reforma al artículo 49 del Código Municipal para incorporar el tema  
 5 ambiental y el tema climático, que eliminó las novedades de los puntos 1 a 4  
 6 anterior introducidas en el 2024, sin modificar el punto 5. En el siguiente cuadro  
 7 se puede apreciar lo indicado:

CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 49 NO VIGENTE Ley N° 10547 del 16 de octubre de 2024 "Reforma Código Municipal"	CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 49 VIGENTE Ley N° 10804 del 13 de noviembre del 2025 "Reforma del Código Municipal para incorporar el tema ambiental y el tema climático"
<p>Artículo 49 bis- Una vez asumido el cargo, y en el plazo máximo de diez días hábiles, la persona titular de la alcaldía o intendencia deberá precisar y asignar las funciones administrativas y operativas de la primera vicealcaldía o primera vice intendencia, además de las establecidas en el artículo 14 de la presente ley y el artículo 49 respecto a la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (Comudam), las cuales deberán asignarse, de manera formal, precisa, suficiente y oportuna y correspondiente al rango, responsabilidad y jerarquía equiparable, a quien ostenta la alcaldía propietaria o intendencia.</p> <p>Estas funciones, excepto las que por ley ya tenga, deberán ser establecidas mediante acto administrativo escrito y debidamente motivado. Su contenido debe definir el alcance y límite de las funciones asignadas y debe ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta para su eficacia, previa comunicación al concejo municipal y a las dependencias de la corporación. En caso de revocatoria o modificación del acto, se exigirá para su validez la expresión de las causas, los motivos y las circunstancias que la justifican y se acompañará la documentación de respaldo.</p> <p>Además, incluidas las que por ley ostente, deben ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el programa de gobierno que debe presentar ante la ciudadanía y ante el concejo municipal, antes de entrar en posesión del cargo.</p> <p>Cada año, al realizar su rendición de cuentas, la persona titular de la alcaldía o intendencia debe incluir en su informe las acciones desarrolladas por la vicealcaldía primera o vice intendencia primera y ratificar por escrito las funciones asignadas a dicho cargo, e informarlo al concejo municipal. De igual forma, deberá procederse si se realiza cualquier cambio en la asignación de las funciones.</p> <p>Sera obligación de la persona titular de la alcaldía o intendencia asignarle, a la primera vicealcaldía o vice intendencia primera, un espacio físico adecuado y los recursos humanos y financieros necesarios, según las capacidades del presupuesto del gobierno municipal y en proporción a las funciones asignadas, para que estas</p>	<p style="text-align: center;"><b>SIN CAMBIOS EN ESTA REFORMA</b></p>

puedan ser desarrolladas y no existan obstáculos en el ejercicio de sus funciones.	
<p>Artículo 49- En la sesión del concejo, posterior inmediata a la instalación de sus miembros, quien ocupa la presidencia nombrará a las personas integrantes de las comisiones permanentes, cuya conformación podrá variar anualmente.</p> <p>Cada concejo integrará, como mínimo, diez comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (Comudam), Condición de la Mujer y la de Seguridad. Al integrarse, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo municipal. Sus integrantes serán escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales. Las oficinas de discapacidad que existan en las municipalidades serán auxiliares de la Comudam.</p> <p>Al integrar la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, el presidente lo hará con las personas regidoras propietarias y suplentes, las primeras vicealcaldías y vice intendencias; también podrán integrar en estas a las personas sindicas propietarias y suplentes, todas con voz y voto.</p> <p>Podrán existir las comisiones especiales que decida crear el concejo. La persona que ejerce la presidencia municipal se encargará de integrarlas respetando el principio constitucional de paridad de género en su conformación.</p> <p>Cada comisión especial estará integrada al menos por tres miembros; dos deberán ser escogidos de entre las personas regidoras propietarias y suplentes. Podrán integrarse las personas sindicas propietarias y suplentes; estas últimas tendrán voz y voto.</p> <p>Sesionarán ordinariamente una vez al mes y, extraordinariamente, cuando las convoque la persona coordinadora nombrada de su seno en la primera sesión que celebren.</p> <p>Las personas funcionarias municipales y las particulares podrán participar en las sesiones en calidad de asesoras.</p> <p>En cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en la Ley 8264, Ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, y sus reglamentos.</p>	<p>Artículo 49- En la sesión del concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, quien ocupa la presidencia nombrará a las personas integrantes de las comisiones permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.</p> <p>Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales y Cambio Climático, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad. Al integrarse, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo municipal y sus integrantes serán escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de personas asesoras, a personas funcionarias de las fuerzas de policías presentes en el cantón, a miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales.</p> <p>Podrán existir las comisiones especiales que decida crear el concejo. La persona que ejerce la presidencia municipal se encargará de integrarlas respetando el principio constitucional de paridad de género en su conformación.</p> <p>Cada comisión especial estará integrada al menos por tres miembros; dos deberán ser escogidos de entre las personas regidoras propietarias y suplentes. Podrán integrarse las personas sindicas propietarias y suplentes; estas últimas tendrán voz y voto.</p> <p>Las personas funcionarias municipales y las particulares podrán participar en las sesiones en calidad de asesoras.</p> <p>En cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en la Ley 8264, Ley de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, y sus reglamentos.</p>
	<p>Artículo 49- En la sesión del concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, quien ocupa la presidencia nombrará a las personas integrantes de las comisiones permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.</p> <p>Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos</p>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

	<p>Ambientales y Cambio Climático, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad. Al integrarse, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo municipal y sus integrantes serán escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de personas asesoras, a personas funcionarias de las fuerzas de policías presentes en el cantón, a miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales.</p> <p>Podrán existir las comisiones especiales que decida crear el concejo. La persona que ejerce la presidencia municipal se encargará de integrarlas respetando el principio constitucional de paridad de género en su conformación.</p> <p>Cada comisión especial estará integrada al menos por tres miembros; dos deberán ser escogidos de entre las personas regidoras propietarias y suplentes. Podrán integrarse las personas sindicas propietarias y suplentes; estas últimas tendrán voz y voto. Las personas funcionarias municipales y las particulares podrán participar en las sesiones en calidad de asesoras.</p> <p>En cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en la Ley 8261, Ley de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, y sus reglamentos.</p>
--	--

8 *Es altamente probable que la modificación responda a un yerro en el trámite*  
9 *legislativo y no a una voluntad deliberada de suprimir los cambios. Esta tesis*  
10 *se sustenta en el espíritu de la más reciente reforma que, como su nombre lo*  
11 *dice, era incorporar el tema ambiental y el tema climático. Refuerza esta tesis*  
12 *el hecho de que el artículo 14 bis no haya sufrido modificaciones, manteniendo*  
13 *la mención a la COMUDAM. Consecuentemente a partir de esa reforma no hay*  
14 *una obligación legal de crear la Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto*  
15 *Mayor (Comudam), tampoco hay posibilidad de integrar a la primera*  
16 *vicealcaldía en esa comisión con voz y voto, ni incluir a las personas sindicas*  
17 *propietarias y suplentes en esa misma condición. Además, las oficinas de*  
18 *discapacidad de las municipalidades dejan de actuar como auxiliares de la*  
19 *comisión a cargo del tema, aunque las personas funcionarias si pueden actuar*  
20 *de asesoras. Adicionalmente, se eliminó que las comisiones permanentes*  
21 *sesionen una vez al mes y que las sesiones extraordinarias puedan ser*  
22 *convocadas por la presidencia de la Comisión. Si bien el Código Municipal*  
23 *enlista las comisiones permanentes como un “mínimo” si establece el objeto de*  
24 *la COMAD. No hay impedimento para crear una comisión permanente adicional*  
25 *para tratar el tema de la persona adulta mayor pero el tema de accesibilidad*  
26 *debe verse en la COMAD. Los libros de actas de la COMUDAM deben cerrarse*  
27 *y los de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático deben reflejar*  
28 *el nuevo nombre. Este cambio debe ser comunicado a la Auditoría para lo que*  
29 *corresponda. Los asuntos pendientes de COMUDAM deberán trasladarse a la*  
30 *COMAD si tratan sobre accesibilidad o a alguna otra comisión si tratan sobre*

N°142-2026

1 *persona adulta mayor. En cuanto al número de sesiones por mes de las*  
2 *comisiones permanentes, ante la reforma del Código queda vigente el artículo*  
3 *49 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL*  
4 *DE CARTAGO Y SUS COMISIONES, que establece que las comisiones deben*  
5 *sesionar en forma ordinaria dos veces por mes, y extraordinariamente cuando*  
6 *sea necesario. Si el Concejo considera que las normas derogadas contribuían*  
7 *al trabajo de las comisiones, esta asesoría recomienda la reforma del artículo*  
8 *49 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL*  
9 *DE CARTAGO Y SUS COMISIONES para que en adelante se lea: Artículo 49.*  
10 *Del horario de las comisiones y posibilidad de sesionar en forma paralela al*  
11 *pleno del Concejo. Las comisiones deberán sesionar ordinariamente una vez*  
12 *al mes, y extraordinariamente cuando las convoque la presidencia de oficio o a*  
13 *petición de las dos terceras partes de los integrantes de la comisión. En ambos*  
14 *casos la convocatoria deberá realizarse con al menos veinticuatro horas de*  
15 *anticipación. En caso de no tener asuntos que tratar, la comisión puede*  
16 *prescindir de la reunión ordinaria. Se procurará que la fecha y hora de las*  
17 *sesiones de las comisiones no coincidan con las de otras en las que todos o*  
18 *algunos de sus miembros sean parte de ellas. Las sesiones se realizarán en el*  
19 *Palacio Municipal, e incluso, conforme a acuerdo expreso de sus miembros,*  
20 *podrán excepcionalmente realizarse por vídeo conferencia. Las Comisiones se*  
21 *celebrarán en horarios distintos a las sesiones del Concejo Municipal, sin*  
22 *embargo, si en caso de necesidad extraordinaria y por un interés superior debe*  
23 *sesionar alguna comisión que no lo pudo hacer antes en otro horario distinto al*  
24 *del Concejo municipal, estando este reunido, por propuesta de alguna persona*  
25 *regidora o de la presidencia municipal a solicitud de la presidencia de la*  
26 *comisión, se someterá como moción, que no requerirá la dispensa de trámite*  
27 *de comisión y por aprobación de mayoría simple, decretará un receso hasta por*  
28 *treinta minutos y solicitará a la comisión respectiva que proceda a sesionar,*  
29 *permitiéndose a los miembros de dicha comisión reunirse y dictaminar sin que*  
30 *por ello pierdan el derecho a la dieta.” Resaltado en amarillo los cambios*

N°142-2026

1 *propuestos. Una vez aprobada la propuesta deberá publicarse de acuerdo con*  
2 *lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal para que entre en vigencia.*  
3 *En caso de que no se adopte la recomendación, deberán las comisiones*  
4 *reunirse para establecer el nuevo horario de trabajo...” – El presidente Acevedo*  
5 *Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería remitir a todas las*  
6 *comisiones del Concejo Municipal para su estudio, análisis y conocimiento.*  
7 *Esto para verlo dentro de las... No, esto... Muy bien, ¿me pedía la palabra,*  
8 *compañero? Vamos a hacer una reingeniería en la propuesta, sí señor, muchas*  
9 *gracias. Para este tema, la propuesta sería dispensar del trámite de comisión*  
10 *para darle agilidad procesal, proceder a aprobar el oficio ACM-008-2026,*  
11 *solicitarle o instruir a la Secretaría la publicación del efecto y comunicarle a*  
12 *cada una de las comisiones. Esta sería la propuesta de la presidencia. - Visto*  
13 *el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa*  
14 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
15 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
16 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
17 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***  
18 ***comisión. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;***  
19 ***se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***  
20 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce***  
21 ***Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***  
22 ***Gutiérrez, aprobar el oficio ACM-008-2026, y se instruye a la Secretaría la***  
23 ***publicación del efecto y comunicarle a cada una de las comisiones. - El***  
24 ***presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por***  
25 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,***  
26 ***Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada***  
27 ***Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar***  
28 ***la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a las***  
29 *Comisiones de trabajo, a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Coordinadora*  
30 *del Concejo Municipal y Secretaría General, a la Licda. Shirley Sánchez Garita,*

N°142-2026

1 Asesora legal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**  
2 **aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 8.- OFICIO AM-INF-147-2026 REMISIÓN DE INFORME DE**  
4 **LABORES 2025.** -----

5 Se conoce oficio AM-INF-147-2026, suscrito por el alcalde Mario Redondo  
6 Poveda, por medio del cual remite el Informe de labores 2025.– El presidente  
7 Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar de  
8 trámite de comisión para efectos de darle agilidad procesal y proceder a  
9 convocar a sesión extraordinaria el jueves 12 de marzo del 2026 a las 6 de la  
10 tarde para dar conocimiento a dicho informe de labores 2025. - Visto el  
11 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de  
12 trámite de comisión; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los**  
13 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
14 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez**  
15 **y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la dispensa de**  
16 **trámite de comisión.** – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Voy a solicitar  
17 un receso de hasta por 3 minutos. Muy bien, continuamos. Una vez dispensado  
18 este asunto, procedo a hacer una modificación a la propuesta de la presidencia  
19 que sería dejar en estudio de fracciones. En discusión la propuesta.- El  
20 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
21 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dejar en**  
24 **estudio de fracciones.** - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación  
25 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
26 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
27 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
28 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
29 de recibo y fecha a los jefes de fracción y al alcalde Mario Redondo Poveda. –  
30 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

1

2 **ARTÍCULO 9.- OFICIO AM-INF-148-2026, SOBRE RESPUESTA AL**  
3 **ARTÍCULO 45 DEL ACTA 135-2026. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-148-2026, suscrito por el alcalde Mario Redondo  
5 Poveda, por medio del cual remite el oficio ACC-OF-020-2026 suscrito por la  
6 MSc. Dayanara Cañas Rivas, Directora del Área de Cultura y Comunicación;  
7 en atención a lo encomendado mediante el artículo 45 del acta 135-2026, el  
8 cual dice: "...Asunto: *RESPUESTA A ARTÍCULO 45 DEL ACTA 135-2026*  
9 *REFERENTE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA PLAZA*  
10 *MAYOR EL DÍA 11 DE ABRIL PARA REALIZAR EXPO SALUD COMUNITARIA*  
11 *SUSCRITO POR LA DR. VIVIANA MURILLO MARTÍNEZ* Estimado señor: Por  
12 *medio de la presente se remite respuesta ARTÍCULO 45 DEL ACTA 135-2026,*  
13 *en la cual se solicita préstamo de la Plaza Mayor el 11 de abril de 1:00 p.m. a*  
14 *3:00 p.m. para la realización de una feria de la salud solicitada por la Dra.*  
15 *Viviana Paola Murillo Martínez, directora del Departamento de Salud de la*  
16 *Unión de Costa Rica de los Adventistas del Séptimo Día. Al respecto, dado que*  
17 *esta Área no tiene actividad programada para dicha fecha, si la administración*  
18 *lo tiene a bien, se le puede otorgar dicho permiso, siempre y cuando coordinen*  
19 *los respectivos permisos requeridos para actividades masivas...". – El*  
20 presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería  
21 dispensar de trámite de comisión y aprobar el informe que autoriza el uso de la  
22 plaza mayor para el 11 de abril del 2026 de una de la tarde a tres de la tarde. -  
23 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**  
24 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
25 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
26 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
27 **Gutiérrez, aprobar el permiso del uso de la Plaza Mayor el 11 de abril del**  
28 **2026, de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. para la realización de una feria de la salud**  
29 **solicitada por la Dra. Viviana Paola Murillo Martínez, directora del**  
30 **Departamento de Salud de la Unión de Costa Rica de los Adventistas del**

N°142-2026

1 **Sétimo Día. El préstamo y colocación de toldos deberá de coordinarlo con**  
2 **el departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de Cartago. -**

3 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Dra. Viviana Paola  
4 Murillo Martínez, directora del Departamento de Salud de la Unión de Costa  
5 Rica de los Adventistas del Sétimo Día al correo electrónico  
6 [vimurillo7@gmail.com](mailto:vimurillo7@gmail.com), al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe del departamento  
7 de Servicios Generales, a la Licda. Dayanara Cañas Rivas, Encargada del Área  
8 de Cultura, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad  
9 Comunitaria, al Lic. Sergio Ramírez Coto, Jefe del departamento de Patentes y  
10 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 10. – INCIDENTE DE RECUSACIÓN DE LOS REGIDORES**  
12 **PROPIETARIOS, ÓRGANO DIRECTOR Y ASESORÍA LEGAL AL**  
13 **PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DE RESOLUCIÓN**  
14 **CONTRACTUAL, EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y**  
15 **COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, ORDENADO POR EL CONCEJO**  
16 **MUNICIPAL DE CARTAGO EN ARTÍCULO N° 2, DEL ACTA N° 087-2025 DE**  
17 **SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2025, CONTRA LA JUNTA**  
18 **ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO**  
19 **POR INCUMPLIMIENTO ABSOLUTO DEL “CONTRATO**  
20 **INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**  
21 **DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE**  
22 **CARTAGO PARA LA PRESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS**  
23 **RESIDUALES Y DISPOSICIÓN FINAL PARA LA RED DE**  
24 **ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGO”.**  
25 **SUSCRITO POR JASEC -----**

26 Se conoce correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2026, enviado por la  
27 Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal; y que  
28 dice: “...Buenos días, Por este medio me permito realizar el traslado del  
29 incidente de recusación por parte: de JASEC, así como las resoluciones tanto  
30 de mi persona como órgano de procedimiento como de la señora Asesora legal

N°142-2026

1 *doña Shirley Sánchez. Me permito indicarles que, en este tema, se notifican los*  
2 *regidores suplentes con la excepción de don Braulio Martínez, quien, en una*  
3 *oportunidad anterior, se había inhibido. También les informo que cuando se*  
4 *conozca este punto, presidirá el regidor suplente de mayor edad. Lo primero*  
5 *que tiene que hacer el Concejo suplente es darle a los recusados por separado,*  
6 *audiencia a fin de que de conformidad con lo establecido en el artículo 236,*  
7 *inciso 3, de la Ley General de la Administración Pública, indiquen*  
8 *expresamente si aceptan la abstención o la rechazan por considerarla*  
9 *infundada, así como solicitar un abogado para que asesore a este órgano. Me*  
10 *permito indicar que en la Secretaría Municipal se encuentra el expediente*  
11 *completo para su consulta...” . – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: para*  
12 *este punto, le concedo la dirección al regidor Marín Martínez Rojas. – El*  
13 *presidente a.i. Martín Martínez Rojas indica: a la propuesta de la presidencia*  
14 *es primero: dispensar de trámite de comisión por agilidad procesal.*  
15 *En discusión la propuesta. – El regidor Braulio Martínez señala: gracias, señor*  
16 *presidente. Para informar que anteriormente me había inhibido sobre este tema*  
17 *y nuevamente lo vuelvo a hacer. – El presidente a.i. Martín Martínez Rojas*  
18 *continúa: suficientemente discutido. En votación la dispensa. - Visto el*  
19 *documento, el presidente a.i. Luis Martínez Rojas somete a votación la*  
20 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda con ocho votos afirmativos de***  
21 ***los regidores: Roberto Solano Ortega, Monica Machado Barquero, Jorge***  
22 ***Brenes Calderón, Natalia Serrano Redondo, Stephanie Meneses Quirós,***  
23 ***Luis Martínez Rojas, Manuel González Espinoza y Armando Canno Díaz,***  
24 ***aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente a.i. Luis Martínez*  
25 *Rojas somete a votación la propuesta que es primero solicitar a la*  
26 *Administración Municipal la designación de un asesor legal para atender este*  
27 *oficio enviado por JASEC. Segundo, dejar pendientes la discusión de este oficio*  
28 *hasta tanto, la Administración nombre un asesor, designación pronta para esta*  
29 *situación. - **Se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores:***  
30 ***Roberto Solano Ortega, Monica Machado Barquero, Jorge Brenes***

N°142-2026

1 **Calderón, Natalia Serrano Redondo, Stephanie Meneses Quirós, Luis**  
2 **Martínez Rojas, Manuel González Espinoza y Armando Canno solicitar a**  
3 **la Administración Municipal la designación de un asesor legal para**  
4 **atender este oficio enviado por JASEC. Segundo, dejar pendientes la**  
5 **discusión de este oficio hasta tanto, la Administración nombre un asesor,**  
6 **y para una designación pronta de esta situación, se pide la firmeza. – El**  
7 presidente a.i. Luis Martínez Rojas somete a votación la dispensa de trámite de  
8 comisión; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores: Roberto**  
9 **Solano Ortega, Monica Machado Barquero, Jorge Brenes Calderón,**  
10 **Natalia Serrano Redondo, Stephanie Meneses Quirós, Luis Martínez**  
11 **Rojas, Manuel González Espinoza y Armando Canno Díaz, aprobar la**  
12 **firmesa. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo a JASEC y al alcalde**  
13 **Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

14 **ARTÍCULO 11. - RECURSO DE REVOCATORIA CON NULIDAD ABSOLUTA**  
15 **CONTRA EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL**  
16 **ARTÍCULO 52 ACTA 140-2026, PRESENTADO POR EL SEÑOR DANNY**  
17 **OVARES RAMÍREZ. -----**

18 Se conoce recurso de revocatoria con nulidad absoluta contra el acuerdo  
19 tomado por el concejo municipal en el artículo 52 acta 140-2026, presentado  
20 por el señor Danny Ovares Ramírez. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:  
21 muchas gracias, don Martín. La propuesta de la presidencia sería dispensar el  
22 trámite de comisión para efectos de agilidad procesal y remitir a la asesora del  
23 Concejo Municipal para su estudio e informe. En este punto van a votar los  
24 compañeros regidores don Manuel González, don Jorge Brenes, don Caleb  
25 Pichardo, doña Marcela Quesada, don Jonathan Arce y el suscrito Alberto  
26 Acevedo Gutiérrez. En discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar  
27 señala: muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuándo fue remitido ese recurso?  
28 – El presidente Acevedo Gutiérrez responde: en horas de la mañana. Muy bien,  
29 al efecto entonces procedo con la votación. En votación la dispensa de trámite  
30 de comisión. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone

N°142-2026

1 dispensar del trámite de comisión. **Suficientemente discutido. Somete a**  
2 **votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda con seis votos**  
3 **afirmativos de los regidores González Espinoza, Brenes Calderón, Arce**  
4 **Moya, Quesada Cerdas, Acevedo Gutiérrez y Pichardo Aguilar dispensar**  
5 **de trámite de comisión.** – El presidente somete a votación la propuesta;  
6 suficientemente discutido, **se acuerda con seis votos afirmativos de los**  
7 **regidores González Espinoza, Brenes Calderón, Arce Moya, Quesada**  
8 **Cerdas, Acevedo Gutiérrez y Pichardo Aguilar remitir a la asesora del**  
9 **Concejo Municipal para su estudio e informe.** - El presidente somete a  
10 votación la firmeza del acuerdo para efectos de la urgencia del conocimiento de  
11 este asunto y resolverle al apelante; suficientemente discutido, **se acuerda con**  
12 **seis votos afirmativos de los regidores González Espinoza, Brenes**  
13 **Calderón, Arce Moya, Quesada Cerdas, Acevedo Gutiérrez y Pichardo**  
14 **Aguilar aprobar la firmeza del acuerdo.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
15 de recibo y fecha al señor Danny Ovares Ramírez, a la Licda. Shirley Sánchez  
16 Garita, Asesora legal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**  
17 **definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 12.- DISPENSA DE LECTURA.** -----

19 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es  
20 dispensar de lectura los puntos del 1 al 5 y al efecto... – El regidor Pichardo  
21 Aguilar señala: muchas gracias, señor presidente. Únicamente le estaría  
22 solicitando que se excluya el punto 5, dado que en éste estaría votando de  
23 manera negativa. Y por el orden, en el punto 2 hacen remisión de un criterio de  
24 proyecto de ley mediante oficio AM-INF-139-2026 del expediente 25221. Pero  
25 justo en la sesión anterior, en el artículo 13, acta 141-2026, conocimos ese  
26 proyecto de ley, o más bien el criterio de proyecto de ley. Entonces para  
27 verificar, porque me llamó la atención que hubiese dos informes legales sobre  
28 el mismo tema. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez responde:  
29 ok, muy bien, compañero. Tomo nota entonces con el punto 5 y procedo a  
30 concederle la palabra a la coordinadora de la Secretaría para el segundo punto

N°142-2026

1 expuesto. – Doña Guissella Zúñiga dice: buenas noches a todos. Efectivamente  
2 ese punto ya fue conocido. Ahora en horas de la tarde yo mandé un correíto  
3 indicando la aclaración de que la Alcaldía lo había retirado. Entonces, señor  
4 presidente, su propuesta de la dispensa sería excluyendo ese punto que ya fue  
5 conocido. Serían los puntos 1, 3 y 4. – El presidente Acevedo Gutiérrez  
6 manifiesta: muy bien, la dispensa de lectura entonces serían los puntos 1,3 y  
7 4. Y la propuesta sería dispensar del trámite de comisión y acoger los informes  
8 para proceder a notificar la Asamblea Legislativa. – El presidente somete a  
9 votación la dispensa de lectura; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
10 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
11 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
12 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de lectura**  
13 **indicada.** -----

14 **ARTÍCULO 13. - OFICIO AM-INF-135-2026, SOBRE REMISIÓN DE**  
15 **CRITERIO JURÍDICO AL EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY N°25.352-----**

16 Se conoce oficio AM-INF-135-2026 de fecha 23 de febrero del 2026, suscrito  
17 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio AL-  
18 OF-093-2026, suscrito por el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo, Abogado  
19 Municipal del Área Jurídica; referente a Criterio jurídico sobre el expediente n.º  
20 25.352 , y que dice: “...Asunto: Expediente N.º 25.352 LEY PARA  
21 INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES EN  
22 LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR  
23 COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: ADICIÓN  
24 DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL  
25 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS El proyecto de Ley en el numeral  
26 13 atribuciones del Concejo genera un nuevo inciso w proceso a citarlo. “w)  
27 Declarar, mediante acuerdo de mayoría simple, las calles y caminos públicos  
28 que integran la red vial cantonal del cantón, así como trasladar a la  
29 administración municipal para la gestión de su incorporación, modificación o  
30 exclusión en el Registro Vial de Costa Rica. En los cantones donde existan

N°142-2026

1 *concejos municipales de distrito, adscritos a la municipalidad, corresponderá a*  
2 *dichos órganos, en el ámbito territorial del respectivo distrito, la declaratoria de*  
3 *las calles y caminos públicos ubicados íntegramente dentro de este, así como*  
4 *trasladar a la intendencia para la gestión de su incorporación, modificación o*  
5 *exclusión en el Registro Vial de Costa Rica.” Este inciso técnicamente me*  
6 *parece muy pertinente, en el sentido que brinda la autonomía al Municipio en*  
7 *este caso al Concejo Municipal para que declare las calles y caminos públicos*  
8 *que integran la red vial cantonal. Es importante indicar en el inciso que esta*  
9 *declaratoria debe hacerse previo a criterio técnico de la administración*  
10 *municipal, para evitar que se declaren calles y caminos que puedan contravenir*  
11 *disposiciones técnicas, y se evite una politización de la red vial cantonal, siendo*  
12 *que sino se especifica lo que puede generar es una serie de vetos presentados*  
13 *por los alcaldes del régimen municipal contra acuerdo municipales por aprobar*  
14 *calles y caminos públicos que no cumplen con las disposiciones técnicas, de*  
15 *ahí que si el legislador desea dar esa competencia a las municipalidades debe*  
16 *tener la pericia técnica de asegurarse que el procedimiento previo a la toma de*  
17 *un acuerdo sea el correcto de manera que se justifique el acto administrativo*  
18 *con los insumos técnicos correspondientes. En referencia al segundo párrafo*  
19 *del inciso, no hacemos referencia en vista de que nuestro cantón no posee*  
20 *ningún concejo municipal de distrito adscrito y por ende carece de intendencias.*  
21 *Por Tanto Primero: Aprobar el proyecto de ley N° 25352, sujeto a la observación*  
22 *de que la declaración de calles y caminos públicos que conforman la red vial*  
23 *cantonal se sujete a un criterio técnico previo. A criterio de este servidor, este*  
24 *tipo de competencias fortalecen la autonomía municipal. Segundo: Que sea*  
25 *conocido por Concejo Municipal de Cartago y la deliberación del órgano*  
26 *colegiado sea remitida a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda...”-*  
27 *-Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la*  
28 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
29 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
30 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***

N°142-2026

1 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
2 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de  
3 aprobar el informe; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
4 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
5 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
6 **Méndez y Acevedo Gutiérrez aprobar el informe y se remite a la Asamblea**  
7 **Legislativa para su conocimiento.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de  
8 recibo y fecha a Guiselle Hernandez Aguilar al correo electrónico  
9 [ghernandez@asamblea.go.cr](mailto:ghernandez@asamblea.go.cr) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 14. - OFICIO AM-INF-140-2026, SOBRE REMISIÓN DE**  
11 **CRITERIO JURÍDICO AL EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY N°25.326 -----**

12 Se conoce oficio AM-INF-140-2026 de fecha 24 de febrero del 2026, suscrito  
13 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio AL-  
14 OF-106-2026 suscrito por la MSc. Luz Mery Brenes Calderón, Profesional en  
15 Derecho 1 a.i.Área Jurídica, y que dice: “...Asunto: *Criterio jurídico sobre el*  
16 *proyecto de ley, expediente n.º 25.326, denominado “REFORMA INTEGRAL A*  
17 *LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA*  
18 *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” (Referencia:*  
19 *alcaldia@muni-carta.go.cr, 18 de febrero de 2026, 08:58 horas). Estimado*  
20 *señor: Por medio del correo electrónico fechado 18 de febrero de 2026, 08:58*  
21 *horas, se solicita la colaboración del Área Jurídica, con la finalidad de rendir*  
22 *criterio jurídico respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente n.º*  
23 *25.326, denominado “REFORMA INTEGRAL A LA LEY PARA PREVENIR,*  
24 *ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS*  
25 *MUJERES EN LA POLÍTICA”, por lo que, con la finalidad de atender el*  
26 *requerimiento, se realizan previamente las siguientes consideraciones: 1.*  
27 *Objeto del proyecto de ley. El proyecto de ley tiene como objetivo realizar una*  
28 *reforma integral a la Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la*  
29 *Violencia contra las Mujeres en la Política, Ley n.º 10235, lo anterior, a efectos*  
30 *de fortalecer el rol de las instituciones públicas, partidos políticos y gobiernos*

N°142-2026

1 *locales en la prevención y atención de la violencia política por razones de*  
2 *género, de forma que se garantice el acceso a mecanismos efectivos de tutela*  
3 *para las mujeres afectadas. En lo que respecta a la perspectiva municipal, el*  
4 *proyecto establece que los gobiernos locales deberán dictar políticas internas,*  
5 *reglamentos y protocolos orientados a prevenir la violencia política contra las*  
6 *mujeres. Asimismo, se prevé la obligación de implementar acciones formativas*  
7 *y de capacitación dirigidas al personal municipal. Adicionalmente, la iniciativa*  
8 *incide en la responsabilidad disciplinaria y política de las autoridades*  
9 *municipales electas, al prever sanciones que pueden ir desde amonestaciones*  
10 *hasta la suspensión o pérdida de credenciales para cargos de elección popular,*  
11 *cuando se determine la comisión de actos de violencia política por razones de*  
12 *género. En suma, la iniciativa obliga a las Municipalidades a la implementación*  
13 *efectiva de la normativa sobre violencia política contra las mujeres, lo que*  
14 *implica la implementación de medidas institucionales que garanticen un entorno*  
15 *libre de violencia política contra la mujer. 2. Criterio jurídico del proyecto. Desde*  
16 *el punto de vista jurídico, se procede a continuación a realizar los comentarios*  
17 *de fondo y de forma de manera individualizada respecto a cada artículo: 2.1.*  
18 *Sobre el artículo 8. El numeral presenta una incidencia sobre la potestad*  
19 *normativa, organizativa y presupuestaria de los gobiernos locales; en este*  
20 *sentido el artículo introduce la obligación de dictar políticas, emitir reglamentos,*  
21 *diseñar capacitaciones, adoptar acciones afirmativas que, en la práctica, se*  
22 *traducen en deberes de organización interna y de asignación de recursos, por*  
23 *lo que se estima importante que la redacción de la norma se oriente desde el*  
24 *punto de vista facultativo y no obligatorio, de manera tal que corresponda a*  
25 *cada municipalidad definir la forma, alcance y oportunidad de dichas*  
26 *regulaciones conforme a su estructura organizativa, capacidad institucional y*  
27 *planificación presupuestaria. Por otra parte, establece que las acciones que se*  
28 *adopten, en caso de que la Municipalidad no cuente con una instancia técnica*  
29 *en defensa de los derechos de las mujeres e igualdad de género deben contar*  
30 *con el criterio técnico especializado del Instituto Nacional de las Mujeres,*

N°142-2026

1 *aspecto que vulnera la autonomía municipal, por lo que se sugiere orientar la*  
2 *misma como una especie de asesoramiento técnico no vinculante. 2.2. Sobre*  
3 *el artículo 10. El numeral regula las “Responsabilidades para la institucionalidad*  
4 *pública”, en sentido amplio, por la forma en que se encuentra estructurado, en*  
5 *tanto las Municipalidades forman parte de la institucionalidad pública, la*  
6 *disposición normativa también sería aplicable a estas, por lo que, a efectos de*  
7 *evitar la vulneración a la autonomía municipal se recomienda, de forma expresa*  
8 *excluir a las Municipalidades de la aplicación de este precepto, o bien aplicar*  
9 *las siguientes recomendaciones. En línea con lo anterior, se remite a lo indicado*  
10 *en el punto 2.1. del presente oficio referente a que la obligación de dictar*  
11 *políticas, emitir reglamentos, diseñar capacitaciones, adoptar acciones*  
12 *afirmativas que, en tanto se traducen en deberes de organización interna y de*  
13 *asignación de recursos, en lo que respecta al ámbito municipal deben ser*  
14 *facultativos y no obligatorios. Adicional a lo anterior, considerando la autonomía*  
15 *municipal, en el mismo orden de ideas, resulta improcedente el obligar a estas*  
16 *a rendir un informe anual al Instituto Nacional de la Mujer. 2.3. Sobre el artículo*  
17 *11. Con relación a la rectoría en la prevención y atención de la violencia contra*  
18 *las mujeres en la política a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, si bien*  
19 *la rectoría sectorial es una manifestación de la tutela administrativa, ejercida*  
20 *por la Administración Pública central a las descentralizadas de primer grado*  
21 *(autonomía administrativa), es lo cierto que, tratándose de autonomía política o*  
22 *de gobierno (segundo grado), estas no se encuentran sujetas a las potestades*  
23 *de planificación por lo que resulta inconstitucional someter a las*  
24 *Municipalidades a esta rectoría. A mayor abundamiento, someter a las*  
25 *Municipalidades a la mencionada rectoría podría traducirse en la imposición de*  
26 *lineamientos, directrices o mecanismos de seguimiento que, condicionen la*  
27 *potestad reglamentaria, la organización interna y la definición de políticas*  
28 *públicas municipales en materia de igualdad de género y prevención de la*  
29 *violencia política. En ese sentido, se estima la norma debe excluir de manera*  
30 *expresa a las municipalidades del ámbito de rectoría del Instituto Nacional de*

N°142-2026

1 *las Mujeres. 2.4. Sobre el artículo 12. El numeral impone a todas las*  
2 *instituciones públicas la obligación de elaborar directrices y ejecutar campañas*  
3 *de divulgación en materia de prevención de la violencia contra las mujeres en*  
4 *la política, por lo que, la misma es contraria a la autonomía municipal al*  
5 *establecer una obligación de difusión sin considerar su capacidad institucional*  
6 *y financiera. Desde la perspectiva de la autonomía municipal, se estima*  
7 *conveniente que la norma precise que dichas acciones se desarrollarán*  
8 *conforme a las competencias propias de cada institución y dentro de su*  
9 *disponibilidad presupuestaria. Asimismo, la coordinación atribuida al Instituto*  
10 *Nacional de las Mujeres debe interpretarse como un mecanismo de articulación*  
11 *y apoyo técnico no vinculante respecto de las municipalidades, evitando*  
12 *cualquier forma de subordinación. 2.5. Sobre el capítulo IV. En primer lugar, el*  
13 *artículo 14 establece que “los procedimientos en ningún caso podrán incluir (...)*  
14 *realizar una etapa de investigación preliminar de los hechos”, prohibición que*  
15 *se reitera en el artículo 16 al señalar que “se prohíbe realizar investigaciones*  
16 *preliminares sobre los hechos denunciados”, por lo que la prohibición genera*  
17 *confusiones susceptibles de provocar inseguridad jurídica pues el propio*  
18 *artículo 14 dispone que el procedimiento es “de investigación” y el artículo 19*  
19 *regula “el procedimiento de investigación por denuncias”. Adicional a lo anterior,*  
20 *es importante señalar que establecer una prohibición absoluta de investigación*  
21 *preliminar podría incluso afectar el adecuado curso del procedimiento, en este*  
22 *sentido, es muy usual en sede administrativa, en razón del principio de*  
23 *informalismo en favor del administrado que las denuncias presentadas*  
24 *requieran de incoar investigaciones que permitan individualizar los hechos y las*  
25 *presuntas personas investigadas; en suma, no resulta contrario a derecho la*  
26 *realización de actuaciones preliminares orientadas a verificar la admisibilidad*  
27 *de la denuncia o la competencia del órgano, siempre que no impliquen dilación*  
28 *indebida ni revictimización. En cuanto al artículo 17, que dispone que “la*  
29 *persona denunciante y la persona denunciada se consideran partes del*  
30 *procedimiento”, debe precisarse que, la condición de parte no se deriva*

N°142-2026

1 automáticamente de la presentación de una denuncia, sino de la existencia de  
2 un derecho subjetivo o interés legítimo directo afectado por la resolución, de  
3 ahí que, por ejemplo, en procedimientos disciplinarios, el denunciante no  
4 siempre ostenta la calidad de parte, salvo que derive un interés jurídicamente  
5 tutelado, por tanto se sugiere aclarar la disposición. Respecto del principio de  
6 confidencialidad regulado en el artículo 15, la norma indica que el  
7 procedimiento será confidencial “desde el inicio hasta su finalización” y que no  
8 se dará a conocer la identidad de las personas denunciantes ni denunciadas.  
9 No obstante, la confidencialidad debe entenderse frente a terceros ajenos al  
10 procedimiento, no frente a las partes, en el caso de que el denunciante sea  
11 parte, por lo que el investigado tiene derecho de acceso al expediente, lo cual  
12 incluye conocer la denuncia y las pruebas aportadas. Asimismo, el segundo  
13 párrafo del artículo 15 dispone que, una vez firme el acto final será de acceso  
14 público, por lo que debe precisarse que la publicidad del acto final no exime a  
15 la Administración de resguardar los datos sensibles de las personas  
16 involucradas, conforme a la Ley de Protección de la Persona frente al  
17 Tratamiento de sus Datos Personales (Ley n.º 8968), especialmente aquellos  
18 relativos a datos personales sensibles o información privada no relevante para  
19 el interés público. En cuanto al artículo 19, que establece un plazo máximo de  
20 tres meses para resolver el procedimiento y tipifica como incumplimiento de  
21 deberes la omisión de apertura, debe aclararse si el plazo tiene naturaleza  
22 ordenatoria por lo que su incumplimiento per se no genera de forma automática  
23 responsabilidad. Finalmente, en relación con los artículos 21 y 22 sobre  
24 medidas cautelares, se dispone que “deberán ser resueltas en un plazo no  
25 mayor a ocho días hábiles”, debe tenerse presente que las medidas cautelares  
26 pueden dictarse en cualquier momento del procedimiento, incluso de oficio,  
27 cuando exista peligro en la demora o amenaza inminente, por lo que imponer  
28 un plazo es contrario a su naturaleza jurídica, se sugiere en su lugar estimar  
29 que su resolución debe ser “de manera inmediata y prioritaria”, conforme a la  
30 urgencia del caso. 2.6. Sobre el artículo 26. El artículo regula el trámite de la

N°142-2026

1 denuncia cuando esta se dirige contra una persona servidora pública y dispone,  
2 entre otros extremos, que si la instancia encargada del régimen disciplinario es  
3 unipersonal, “deberá integrarse con dos personas más para que este tipo de  
4 denuncias sean instruidas por un órgano colegiado de tres personas”,  
5 estableciendo además criterios sobre su conformación. Lo anterior es violatorio  
6 de la autonomía administrativa pues corresponde a las municipalidades definir  
7 su estructura interna, la organización de sus órganos y la forma en que se  
8 conforman los órganos directores de procedimientos disciplinarios, dentro del  
9 marco legal general, de ahí que la determinación de si el órgano instructor debe  
10 ser unipersonal o colegiado, así como la forma de su integración, es una  
11 decisión que compete al órgano decisor conforme al régimen disciplinario  
12 institucional vigente. 2.7. Sobre el artículo 30. El artículo establece el régimen  
13 sancionatorio aplicable a personas servidoras públicas, incluyendo como una  
14 de las sanciones la “revocatoria del nombramiento por designación”, sin  
15 embargo, la sanción se estima improcedente pues la revocatoria del  
16 nombramiento no necesariamente implica el cese definitivo de la relación de  
17 servicio con la institución; así en el caso de personas que ocupan por ejemplo  
18 nombramientos en condición interina o en un puesto de confianza, y que  
19 simultáneamente ostentan una plaza en propiedad dentro de la misma  
20 institución, o en otra institución, la revocatoria del nombramiento únicamente  
21 produciría el cese en el cargo específico, pero no la desvinculación del servicio  
22 público. En consecuencia, la persona podría continuar laborando en la  
23 institución en su puesto en propiedad, lo que desnaturaliza el efecto  
24 sancionatorio si lo que se pretende es apartarla del ejercicio de funciones en  
25 las que se verifique la conducta sancionada. 2.8. Sobre el artículo 32. El artículo  
26 establece un plazo de un año para interponer la denuncia y lo califica como un  
27 supuesto de prescripción, no obstante, desde el punto de vista técnico jurídico,  
28 la figura que se regula corresponde propiamente a un plazo de caducidad y no  
29 de prescripción, por lo que se recomienda ajustar su denominación y efectos.

N°142-2026

1 *La prescripción es una institución vinculada a la extinción de la potestad*  
2 *disciplinaria de la Administración o del derecho a perseguir una*  
3 *responsabilidad, la cual puede ser interrumpida o suspendida por determinadas*  
4 *actuaciones. En cambio, el plazo fijado en el artículo 32 se refiere al término*  
5 *dentro del cual la persona interesada puede ejercer la facultad de presentar la*  
6 *denuncia; es decir, delimita temporalmente la posibilidad de activar el*  
7 *procedimiento, lo cual está ligado a un plazo de caducidad no de prescripción.*  
8 *En consecuencia, se sugiere que la norma establezca expresamente que se*  
9 *trata de un plazo de caducidad para interponer la denuncia, computado desde*  
10 *el último hecho o desde que cesó la causa que impedía denunciar. 2.9. Sobre*  
11 *el artículo 33. El artículo dispone la creación de un registro público de sanciones*  
12 *por violencia contra las mujeres en la política, mediante la comunicación de las*  
13 *resoluciones sancionatorias firmes al Tribunal Supremo de Elecciones y,*  
14 *posteriormente, al Instituto Nacional de las Mujeres. Al respecto, debe*  
15 *señalarse en primer término que, la incorporación de una persona sancionada*  
16 *en un registro público adicional al acto sancionatorio firme configura una doble*  
17 *sanción por los hechos cometidos. Por su parte, la publicidad permanente del*  
18 *nombre de la persona sancionada en un registro público puede generar*  
19 *consecuencias reputacionales y profesionales, no obstante, la norma no regula*  
20 *aspectos vinculados con el derecho al olvido ni establece límites temporales*  
21 *para la permanencia de los datos en el registro público, lo cual vulnera el*  
22 *derecho a la autodeterminación informativa (Ley de Protección de la Persona*  
23 *frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.° 8968), especialmente*  
24 *cuando se trata de sanciones ya cumplidas o cuando el transcurso del tiempo*  
25 *torna desproporcionada la exposición pública de la persona sancionada. En*  
26 *consecuencia, se sugiere revisar la redacción del artículo para precisar la*  
27 *naturaleza jurídica del registro, evitar que se configure como una sanción*  
28 *adicional o desproporcionada, y regular expresamente los aspectos relativos a*  
29 *la protección de datos personales y al derecho al olvido. 2.10. Sobre el artículo*  
30 *28. Se observa una falta de coherencia normativa entre el artículo 28 y la*

N°142-2026

1 *reforma introducida por el artículo 40 al Código Municipal, pues el artículo 28*  
2 *dispone que la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones que ordene la*  
3 *pérdida de la credencial solo podrá ser impugnada conforme a las reglas*  
4 *propias de la jurisdicción electoral; sin embargo, el artículo 40 incorpora en el*  
5 *Código Municipal una causal de pérdida de credencial del alcalde municipal*  
6 *vinculada a lo señalado en el propio artículo 28. No obstante, la remisión*  
7 *normativa resulta imprecisa, pues el artículo 28 no contiene los incisos b) ni c)*  
8 *a los que aparentemente se refiere la disposición, ni establece de manera*  
9 *expresa un supuesto de hecho que configure una causal concreta susceptible*  
10 *de generar la sanción de pérdida de credencial. De este modo, aunque ambas*  
11 *normas aluden a la pérdida de credencial, un remite a la otra en cuanto a las*  
12 *causales sin que en ninguna de ellas se definan claramente los presupuestos*  
13 *que la originan, lo que genera inseguridad jurídica y dificulta la correcta*  
14 *aplicación. Conclusión. Por las razones expuestas, desde el punto de vista*  
15 *jurídico se indica que varias de las disposiciones propuestas inciden de manera*  
16 *directa en la organización, funcionamiento y potestades propias de los*  
17 *gobiernos locales, de ahí que resulta necesario que la redacción del proyecto*  
18 *reconozca expresamente la autonomía municipal, de manera que las*  
19 *obligaciones que se establezcan para los gobiernos locales se formulen en*  
20 *términos de coordinación, apoyo técnico y orientación a efectos de tutelar su*  
21 *autonomía, para lo que se recomienda acoger las observaciones realizadas en*  
22 *la presente...” - - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete*  
23 **a votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de**  
24 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
25 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
26 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
27 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
28 a votación la propuesta de aprobar el informe; **se acuerda por unanimidad de**  
29 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
30 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**

N°142-2026

1 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**  
2 **informe y se remite a la Asamblea Legislativa para su conocimiento. -**

3 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Renelda Rodriguez  
4 Mena al correo electrónico [rrodriguez@asamblea.go.cr](mailto:rrodriguez@asamblea.go.cr) y al alcalde Mario  
5 Redondo Poveda. -----

6 **ARTÍCULO 15. – OFICIO AM-INF-142-2026, SOBRE REMISIÓN DE**  
7 **CRITERIO JURÍDICO AL EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY N°25.334-----**

8 Se conoce oficio AM-INF-142-2026 de fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por  
9 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, y que dice: “...ASUNTO: Atención a la  
10 consulta obligatoria del expediente 25.334, “LEY PARA EL PAGO EFICIENTE  
11 DEL AUXILIO DE CESANTÍA, PREAVISO, AGUINALDO Y VACACIONES AL  
12 TRABAJADOR” Estimados señores: El proyecto de ley “Ley para el pago  
13 eficiente del auxilio de cesantía, preaviso, aguinaldo y vacaciones al trabajador”  
14 (expediente N° 25.334) propone fijar un plazo definido para cancelar las  
15 prestaciones laborales y establecer sanciones e indemnizaciones por  
16 incumplimiento. Tras su análisis, se concluye que su aprobación generaría un  
17 impacto jurídico y financiero negativo para las municipalidades, ya que  
18 impondría nuevas obligaciones de pago bajo condiciones más estrictas. no  
19 resulta recomendable, ya que impondría a las municipalidades obligaciones de  
20 pago bajo plazos y condiciones más estrictas que podrían generar un impacto  
21 jurídico y financiero considerablemente negativo. La implementación de nuevas  
22 sanciones e indemnizaciones ante cualquier incumplimiento podría  
23 comprometer la estabilidad presupuestaria de los gobiernos locales, afectar la  
24 planificación financiera anual y limitar la capacidad de estas instituciones para  
25 cumplir adecuadamente con otros servicios públicos esenciales. Por lo que se  
26 recomienda al Concejo Municipal, manifestar a la Asamblea Legislativa, que,  
27 en relación con el proyecto consultado esta municipalidad se opone al  
28 mismo...”. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a  
29 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**

1 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
 2 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
 3 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
 4 a votación la propuesta de aprobar el informe; **se acuerda con ocho votos**  
 5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
 6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez,**  
 7 **Acevedo Gutiérrez y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar,**  
 8 **aprobar el informe y se remite a la Asamblea Legislativa para su**  
 9 **conocimiento.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a  
 10 Daniella Agüero Bermudez al correo electrónico [DAB@asamblea.go.cr](mailto:DAB@asamblea.go.cr) y al  
 11 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 16. – OFICIO AM-INF-143-2026, SOBRE REMISIÓN DE**  
 13 **CRITERIO JURÍDICO AL EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY N°25.227-----**

14 Se conoce oficio AM-INF-143-2026 de fecha 25 de febrero del 2026, suscrito  
 15 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio AL-  
 16 OF-099-2026 suscrito por el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo, Abogado  
 17 Municipal Área Jurídica, y que dice: “...Asunto: *Proyecto de Ley 25227*  
 18 *“REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, PARA*  
 19 *LA ELECCIÓN DE LA PERSONA DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS*  
 20 *FEDERACIONES*”

Texto Actual	Reforma
<p>Artículo 10. -Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones, sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento de los representantes.</p>	<p>Artículo 10- Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones, sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento de los representantes.</p> <p>Artículo 10 bis- El nombramiento de la persona directora ejecutiva deberá ser realizado por concurso público y mediante idoneidad comprobada. El salario de la persona directora ejecutiva deberá sujetarse a lo dispuesto por la junta directiva de la federación bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y responsabilidad, según corresponda.</p> <p>Artículo 10 ter- La persona directora ejecutiva será nombrada en el puesto de una federación o confederación cada cuatro años y solo podrá ser reelecta una vez de forma continua, para un total de ocho años.</p> <p>En la elección de la persona directora ejecutiva deberá garantizarse el principio de alternancia por sexo. En el caso de que, como resultado del concurso, solo se hayan presentado únicamente hombres o únicamente mujeres, deberá repetirse la convocatoria instando al sexo que corresponda por alternancia.</p> <p>La excepción de la alternancia por sexo podrá darse una vez que, ejecutado el proceso anterior, no se logre las candidaturas del sexo que corresponda, por lo que el Consejo Director puede continuar con el nombramiento.</p> <p>En todo caso, la elección de la persona directora requerirá de un acuerdo del consejo directivo de la federación con votación de mayoría calificada.</p> <p>Artículo 10 quater- Los directores ejecutivos no podrán participar en política electoral mientras estén en el cargo, en caso de que decida participar en un puesto de elección popular, deberá renunciar a su cargo 3 meses antes al inicio del año electoral.</p>

N°142-2026

1 *El proyecto busca definir la reelección indefinida de los directores ejecutivos y*  
2 *sujeterlo a una reelección sucesiva, busca generar una prohibición mientras*  
3 *estén en el cargo a no participar en “Cartago es de todos y entre todos debemos*  
4 *llevarlo adelante” 2 política, genera un marco de alternancia y concurso público,*  
5 *pero tiene al menos tres falencias u debilidades: 1- No incluye a la Unión*  
6 *Nacional de Gobiernos Locales que también posee una dirección ejecutiva. 2-*  
7 *Tampoco define cuantos años deben pasar por si la persona gusta postularse*  
8 *nuevamente pasados los 8 años en el hipotético que se haya reelegido. 3- No*  
9 *definen la forma de cálculo ni topes salariales. Si bien es la UNGL es única*  
10 *organización del alcance nacional posee la misma naturaleza jurídica de las*  
11 *federaciones y confederaciones municipales, si lo que pretende el legislador es*  
12 *una armonía del ordenamiento jurídico, el mismo debe ser coherente e*  
13 *incorporar a la UNGL. Dice la Procuraduría General de la Republica en el*  
14 *dictamen C-198-2011 lo siguiente entorno a la naturaleza jurídica de la UNGL:*  
15 *“Como manifestación directa e inmediata del grado de autonomía (política o de*  
16 *gobierno) que la Constitución (art. 170) y el Código Municipal (arts. 4, 9, 10 y*  
17 *11) le confieren a las corporaciones municipales, y especialmente vinculada*  
18 *con la satisfacción de intereses y servicios locales a nivel nacional, entre las*  
19 *diversas formas asociativas que surgen de las iniciativas de cooperación*  
20 *intermunicipal, tenemos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales –UNGL-;*  
21 *organización intermunicipal de base asociativa de segundo grado que se creó*  
22 *en el año 1977, en el marco de la celebración del IV Congreso Nacional de*  
23 *Municipalidades, como “una entidad de derecho público”, representativa de*  
24 *carácter nacional -está integrada, en principio, por todas las Municipalidades y*  
25 *Federaciones de Municipalidades del país-, con base en la Ley N° 5119 de 20*  
26 *de noviembre de 1972 y la Ley de Asociaciones N° 218 de 8 de agosto de 1939*  
27 *y sus reformas.” Nótese que la UNGL posee la misma naturaleza jurídica de las*  
28 *federaciones y confederaciones municipales que consta en la exposición de*  
29 *motivos del proyecto de ley en análisis. Por lo que la regulación debe aplicarles*  
30 *por un tema de congruencia y coherencia del ordenamiento jurídico. Máxime*

N°142-2026

1 que los mismos Estatutos de la UNGL ante la ausencia normativa en dicho  
2 cuerpo normativo refiere al Código Municipal como norma supletoria según  
3 señala el “Artículo 60.-En lo que no haya sido expresamente reglamentado en  
4 el presente estatuto se aplicará el Código Municipal.”<sup>1</sup> Ahora en otro orden, la  
5 definición de un salario del titular de la dirección ejecutiva debe estar  
6 respaldado en criterios técnicos de la propia organización y que se refleje la  
7 propia realidad financiera y no a discreción de un Consejo Directivo basado en  
8 la razonabilidad, proporcionalidad y responsabilidad. NO es admisible que una  
9 federación, confederación u Unión Nacional de Gobiernos Locales, utilicen la  
10 forma de cálculo del salario de un Alcalde, por ejemplo: Reglamento Autónomo  
11 de Organización y Servicios de la UNGL, artículo 75 inciso D “d) Para  
12 determinar el salario del Director Ejecutivo (a) esta se aplicará el procedimiento  
13 establecido en el Código Municipal para el cálculo del salario del Alcalde  
14 Municipal, y el cual se establece en el artículo 20 citado en el Código  
15 Municipal.”<sup>2</sup> Por la técnica y la experiencia con estas organizaciones la ley  
16 debería establecerles un tope salarial o una forma de cálculo de como  
17 establecer ese salario, en vista de que puede que la forma de cálculo del Salario  
18 del alcalde no refleje la realidad financiera de la organización. Por tanto,  
19 Primero: Aprobar el proyecto de ley N° 25227 sujeto a que se realicen cambios  
20 que hemos señalado. 1- Inclúyase a la Union Nacional de Gobiernos Locales  
21 2- Definir la forma de cálculo de dicho salario y topes salariales 3- Establecer  
22 cuantos años pasada la reelección puede una persona que haya ocupado ese  
23 puesto volver a postularse al mismo. Segundo: Que sea conocido por Concejo  
24 Municipal de Cartago y la deliberación del órgano colegiado sea remitida a la  
25 Asamblea Legislativa para lo que corresponda...” - Visto el documento, el  
26 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de  
27 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
30 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**

N°142-2026

1 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de aprobar el  
2 informe; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
3 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
5 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe y se remite a la Asamblea**  
6 **Legislativa para su conocimiento.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de  
7 recibo y fecha a Guiselle Hernandez Aguilar al correo electrónico  
8 [ghernandez@asamblea.go.cr](mailto:ghernandez@asamblea.go.cr) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----  
9 Entramos al conocimiento entonces del punto quinto que se refiere al oficio AM-  
10 INF-146. Ahí hay que hacer una notación AM-INF-146-2026. Sobre puesta en  
11 conocimiento del reconocimiento judicial de la demanialidad y carácter  
12 municipal del terreno descrito en el plano C-1692... Perdón, es que aquí algo  
13 pasó con la numeración. Vamos a entrar a conocer entonces el punto número  
14 5 que se refiere al oficio AM-INF-143-2026 sobre remisión de criterio jurídico al  
15 expediente del proyecto de ley 25227. Para lo cual la propuesta de la  
16 presidencia sería dispensar el trámite de comisión para agilizar el asunto,  
17 aprobar el informe y proceder a notificar a la Asamblea Legislativa. – El regidor  
18 Pichardo Aguilar señala: muchas gracias señor presidente. En el orden del día  
19 que se remitió el 25227 está bajo el oficio AM-INF-143-2026 que es punto del  
20 6, pero faltaría el punto 5 que sería el criterio del proyecto 25334 que fue el que  
21 se excluyó de la dispensa de lectura. – El presidente Acevedo Gutiérrez  
22 responde: voy a otorgar un receso de hasta por 5 minutos. – El regidor Pichardo  
23 Aguilar manifiesta: muchas gracias señor presidente. Dada una aclaración que  
24 se hizo en el receso sobre el orden del día, me gustaría que se indique en el  
25 acta y se haga la ratificación correspondiente de que este regidor estaría  
26 votando en contra el oficio AM-INF-142-2026 sobre remisión de criterio jurídico  
27 al expediente proyecto de Ley número 25334. – El presidente Acevedo  
28 Gutiérrez indica: muy bien, tomamos entonces compañero regidor, le  
29 agradezco. -----

N°142-2026

1 **ARTÍCULO 17. – OFICIO AM-INF-146-2026, SOBRE PUESTA EN**  
2 **CONOCIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE LA**  
3 **DEMANIALIDAD Y CARÁCTER MUNICIPAL DE TERRENO DESCRITO EN**  
4 **EL PLANO C-1692019-2013 UBICADO EN LA COMUNIDAD DE BERMEJO**  
5 **DEL DISTRITO QUEBRADILLA CON UNA MEDIDA DE 9.723 MTS2 -----**

6 Se conoce oficio AM-INF-147-2026 de fecha 28 de febrero del 2026, suscrito  
7 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, y que dice:”... *Asunto: Remisión*  
8 *Informe de Labores 2025. Estimados señores: Reciban un cordial saludo, en*  
9 *atención al artículo 17 inciso g) del Código Municipal me permito remitir Informe*  
10 *de Labores 2025, para conocimiento y aprobación. Agradeciendo el*  
11 *compromiso democrático de las regidoras y regidores que han sabido*  
12 *anteponer los intereses de Cartago. Su voluntad constructiva al respaldar las*  
13 *iniciativas presentadas ante el Concejo Municipal ha sido piedra angular para*  
14 *la gobernabilidad y el progreso institucional...”. - El presidente Acevedo*  
15 *Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar del trámite de*  
16 *comisión para agilizar el proceso y proceder a aprobar el informe.- - Visto el*  
17 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de*  
18 *trámite de comisión; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los***  
19 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***  
20 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez***  
21 ***y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la dispensa de***  
22 ***trámite de comisión.-** El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias,*  
23 *señor presidente. Únicamente para justificación del voto negativo, en vista de*  
24 *que no pude leer el oficio y a la señora secretaria le consta que la llamé para*  
25 *hacer la observación sobre ese punto y al indicarme que era el oficio correcto*  
26 *AM-INF-146- 2026, no pude leerlo con el tiempo suficiente para poder deliberar.*  
27 *Que quede constando el voto negativo de este regidor. Muchas gracias. – El*  
28 *presidente Acevedo Gutiérrez dice: muy bien, pero todavía no hemos votado,*  
29 *compañero. Entonces, si quiere ahorita lo reiteramos. – El regidor Alvarado*

N°142-2026


1 Méndez, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la  
2 transmisión, manifiesta: en ese oficio, el Área Jurídica recomienda que una vez  
3 que se cuente con los insumos que se ha solicitado a instancias técnicas  
4 municipales, Urbanismo, Unidad de Activos, se proceda a regularizar la  
5 situación ante la Notaría del Estado, a fin de inscribir dicho terreno a nombre  
6 de la Municipalidad de Cartago. Gracias. – El presidente Acevedo Guitérrez  
7 indica: con todo gusto, compañero regidor, don Marvin. Y al efecto, entonces  
8 reitero, sería la propuesta aprobar el informe. - El presidente Acevedo Gutiérrez  
9 somete a votación la propuesta; **se acuerda con ocho votos afirmativos de**  
10 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
11 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez**  
12 **y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar el informe AL-**  
13 **OF-105-2026, por lo tanto, el Concejo Municipal conoce esta situación**  
14 **para que, una vez que se cuente con unos insumos que se ha solicitado a**  
15 **instancias técnicas municipales como Urbanismo y la Unidad de Activos,**  
16 **se proceda a regularizar aún más la situación de ese terreno ante la**  
17 **Notaría del Estado a fin de inscribir dicho terreno descrito en el plano C-**  
18 **1692019-2013 ubicado en la Comunidad de Bermejo del Distrito**  
19 **Quebradilla con una medida de 9.723 mts<sup>2</sup>, a nombre de la Municipalidad**  
20 **de Cartago, cédula jurídica 30014042080, incluyendo la firma de la**  
21 **escritura de rigor y de cualquier otro trámite asociado a dicho fin. -**  
22 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Juan Didier Arias  
23 Artavia, en calidad de Presidente de esa ADI de Bermejo, al Lic. Wilberth  
24 Quesada Garita, Encargado del Área Jurídica, a la Dirección de Urbanismo y al  
25 alcalde Municipal. -----

26 **ARTÍCULO 18. - OFICIO AM-INF-136-2026, SOBRE REMISIÓN DE**  
27 **SOLICITUD DE REFORMA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL REGLAMENTO**

N°142-2026

1 **PARA EL SISTEMA DE FACTURACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA**  
2 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO -----**

3 Se conoce oficio AM-INF-136-2026 de fecha 23 de febrero de 2026, suscrito por  
4 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio AL-OF-  
5 100-2026/COM-OF-045-2026, elaborado por el Área Jurídica y el  
6 Departamento Comercial. y que dice: “...Asunto: Solicitud de reformar el  
7 artículo 9 bis del Reglamento para el Sistema de Facturación del Acueducto de  
8 la Municipalidad del cantón Central de Cartago para incluir cobro de  
9 alcantarillado sanitario a condominios en los sectores en los que se brinde el  
10 servicio. Con relación al asunto que se cita en referencia, se informa: Se solicita  
11 elevar a conocimiento del Concejo proyecto de reforma el artículo 9 bis del  
12 Reglamento para el Sistema de Facturación del Acueducto de la Municipalidad  
13 del cantón Central de Cartago para incluir cobro de alcantarillado sanitario a  
14 condominios en los sectores en los que se brinde ese servicio. La justificación  
15 para ello es la siguiente: En la actualidad el cobro se realiza basa en la totalidad  
16 del consumo del agua potable considerando los bloques de consumo y se  
17 respectivo monto, situación que genera un cobro desproporcional entre el cobro  
18 del agua potable y el alcantarillado sanitario, generando cobros en la tarifa del  
19 alcantarillado sanitario de más del 500%, lo que significa un cobro muy fuerte  
20 para el pago de los condominios, que hace complicado a la economía de las  
21 familias que habitan en dichos Condominios. Es, por tanto; que se solicita el  
22 cambio en el cobro de la tarifa de alcantarillado sanitario para los Condominios  
23 que están conectados a la red de alcantarillado sanitario activas. Se adjunta  
24 imagen en donde se puede visualizar con números de cálculo como quedaría  
25 el cobro de aplicarse en beneficio de los contribuyentes de los Condominios.

26 

27 **Municipalidad de Cartago**  
**Detalle de Pagos Conectividad por número de factura**

Número Factura: 20260211000006876381 Cuenta servicio: 1005518

Contribuyente: CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL VISTAS DEL BOSQUE - 3109898706

Año	Mes	Descripción	Monto Pagado Actual	Tipo pago	Monto Pagado Ajuste Nueva Tarifa
2026	1	Agua - Impuesto Valor Agregado (IVA)	€15 223,52	Pago Completo	€15 223,52
2026	1	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	€72 710,00	Pago Completo	€72 710,00
2026	1	Tarifa Hidrante Medida Domiciliaria	€0 358,00	Pago Completo	€0 358,00
2026	1	Tratamiento Basura Residencial	€30 480,75	Pago Completo	€30 480,75
2026	1	Tarifa Histórica Medida Domiciliaria	€9 552,00	Pago Completo	€9 552,00
2026	1	Agua Medida Domiciliaria	€117 104,00	Pago Completo	€117 104,00
2026	1	A.S. Medida Domiciliaria	€444 988,00	Pago Completo	€52 515,00
2026	1	Recolección Basura Residencial	€103 192,20	Pago Completo	€103 192,20
				<b>Total:</b> 801.188,47	<b>Total:</b> 407.135,47

29

30

N°142-2026

1 *En este sentido, el texto actual dice: “Artículo 9 bis. En el caso de condominios,*  
2 *cualquiera sea su tipo, la medición se hará mediante macro medidor municipal*  
3 *que será instalado siempre en un bien inmueble público. La facturación se hará*  
4 *considerando el producto que resulte de considerar el consumo medido*  
5 *mensual del macro medidor y la cantidad de filiales ocupado existente. Ese*  
6 *producto se comparará con el propio de los rangos de consumos generales ya*  
7 *contemplados y sobre esa base se cobrará el servicio. Sera responsabilidad de*  
8 *cada Junta Administradora reportar por escrito al Departamento Comercial*  
9 *oportunamente, cualquier modificación en la cantidad de filiales ocupadas.*  
10 *Mientras no se produzca esa comunicación, la municipalidad continuará*  
11 *facturando y cobrando el servicio de agua potable con la información que al*  
12 *respecto consta en los registros municipales.” La reforma propende a incluir en*  
13 *el referido texto la facturación del servicio de alcantarillado sanitario en los*  
14 *condominios a los que se preste ese servicio, aplicándose por ende el mismo*  
15 *procedimiento que para la facturación del servicio de agua potable lo que, como*  
16 *se ha visto, redundará en un beneficio para los residentes de ese tipo de*  
17 *desarrollos urbanos. De esta forma, el texto a modificar diría (en negrita y con*  
18 *un mayor tamaño de la fuente se aprecia la modificación propuesta: “ Artículo 9*  
19 *bis. En el caso de condominios, cualquiera sea su tipo, la medición se hará*  
20 *mediante macro medidor municipal que será instalado siempre en un bien*  
21 *inmueble público. La facturación se hará considerando el producto que resulte*  
22 *de considerar el consumo medido mensual del macro medidor y la cantidad de*  
23 *filiales ocupado existente. Ese producto se comparará con el propio de los*  
24 *rangos de consumos generales ya contemplados y sobre esa base se cobrará*  
25 *el servicio. El mismo procedimiento se seguirá para facturar el servicio de*  
26 *alcantarillado sanitario. Sera responsabilidad de cada Junta Administradora*  
27 *reportar por escrito al Departamento Comercial oportunamente, cualquier*  
28 *modificación en la cantidad de filiales ocupadas. Mientras no se produzca esa*  
29 *comunicación, la municipalidad continuará facturando y cobrando el servicio de*  
30 *agua potable y el de alcantarillado sanitario con la información que al respecto*

N°142-2026

1 *consta en los registros municipales.” Se aclara que el Concejo aprobó el modelo*  
2 *tarifario para ese servicio según consta en el acuerdo municipal contenido en*  
3 *el artículo 7 del Acta 256 de la sesión del 8 de octubre del 2013, el cual se*  
4 *adjunta. No se omite indicar que de acuerdo con el canon 43 del Código*  
5 *Municipal<sup>1</sup> y por estarse ante un reglamento externo<sup>2</sup>, debe publicarse primero*  
6 *como proyecto -en caso de ser aprobado por el Concejo-, publicarse como tal*  
7 *en el Diario Oficial, someterse a consulta pública no vinculante por un mínimo*  
8 *de 10 días hábiles, conocerse las eventuales observaciones y aprobarlo en*  
9 *forma definitiva para publicarlo íntegro<sup>3</sup> en el mismo medio, luego de lo cual*  
10 *entrará en vigor salvo un plazo especial que el mismo indique...”.- El presidente*  
11 Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar de  
12 trámite de comisión para proceder a darle agilidad procesal, aprobar el informe  
13 y solicitar a la Secretaría la primera publicación de la reforma. En votación la  
14 dispensa de trámite de comisión. – El regidor Arce Moya señala: señor  
15 presidente, ¿me regala un minuto de receso?, por favor. – El presidente  
16 Acevedo Gutiérrez responde: decreto 1 minuto de receso. Retomamos la  
17 sesión y sobre el particular en conocimiento, reitero, la propuesta de la  
18 presidencia sería dispensar el trámite de comisión para agilizar el proceso,  
19 aprobar el informe y solicitar a la Secretaría la primera publicación de la reforma  
20 indicada. Votamos por la dispensa de trámite de comisión. - Visto el documento,  
21 el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de  
22 comisión; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Picado**  
23 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
24 **Quesada Cerdas, Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez y un voto negativo**  
25 **del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**  
26 El regidor Pichardo Aguilar dice: muchas gracias, señor presidente. Por la  
27 justificación del voto en vista del artículo 44 del Código Municipal. Muchas  
28 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto, si se  
29 encuentra suficientemente discutida la propuesta. - El presidente Acevedo  
30 Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda con ocho votos**

N°142-2026

1 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
2 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez,**  
3 **Acevedo Gutiérrez y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar,**  
4 **aprobar el informe, por lo tanto se aprueba el proyecto de reforma el**  
5 **artículo 9 bis del Reglamento para el Sistema de Facturación del**  
6 **Acueducto de la Municipalidad del cantón Central de Cartago para incluir**  
7 **cobro de alcantarillado sanitario a condominios en los sectores en los que**  
8 **se brinde ese servicio. Se le solicita a la Secretaría la primera publicación**  
9 **de la reforma indicada.** - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación  
10 la firmeza; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Picado**  
11 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
12 **Quesada Cerdas, Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez y un voto negativo**  
13 **del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza.** - El regidor Jonathan Arce  
14 indica: Este regidor quisiera indicar y justificar el voto positivo en razón de que  
15 esta reforma del artículo 9 bis del Reglamento del Sistema de Facturación del  
16 Acueducto de la Municipalidad de Cartago viene a favorecer más bien a todos  
17 los usuarios, porque viene a regular los costos como tales en la facturación y  
18 más bien podría verse favorecida la ciudadanía en una rebaja en razón de que  
19 la facturación se va a proceder a hacer de manera más plana, por decirlo así,  
20 y que todos tengan que asumir de esa forma los costos. Por eso es por lo que  
21 esta regidoría vota afirmativo. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
22 y fecha al Ing. Erick Vásquez Flores, Jefe Departamento Comercial, al MDE.  
23 Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico a. i., a la Licda. Guissella Zúñiga  
24 Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría General y al  
25 alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

26 **ARTÍCULO 19. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** -----

27 . – El regidor Arce Moya, después de saludar a todos los presentes y a quienes  
28 siguen la transmisión, indica: la compañera Franci y mi persona quisiéramos  
29 solicitar una alteración del orden del día para presentar una moción, que diría  
30 así: *“...Para que este Concejo Municipal avoque los siguientes puntos que se*

N°142-2026

1 encuentran pendientes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que  
2 teníamos comisión pero por un tema circunstancial de varios miembros no  
3 pueden participar de la comisión, entonces estamos solicitando la avocación  
4 para los siguientes puntos: Acta 135-2026, artículo 21, oficio AM-INF-048-2026,  
5 sobre estudio de costos y actualización de los precios por el alquiler del  
6 anfiteatro de la Municipalidad de Cartago. Acta 136-2026, artículo 31, oficio AM-  
7 INF-079-2026, sobre remisión, estudio de costos y actualización de la tarifa de  
8 servicios de aseo de vías y sitios públicos. Acta 140-2026, artículo 29, oficio  
9 AM-INF-08-2026, sobre solicitud de adjudicación de la licitación mayor 2025-  
10 LY-000003-00220301-01, suministro de instalación de elementos de seguridad  
11 y estacionómetros en el Cantón de Cartago. Como segundo punto, una vez  
12 avocados, este Concejo Municipal, con dispensa de trámite comisión, acuerde  
13 convocar a sesión extraordinaria para este jueves 5 de marzo del 2026 a las  
14 6:00 p.m. para conocer los siguientes puntos: punto 1. Artículo 21, acta 135-  
15 2026, oficio AM-INF-048-2026, sobre estudio de costos y actualización de los  
16 precios por el alquiler de anfiteatro de la Municipalidad de Cartago. Punto 2.  
17 Artículo 31 del acta 136-2026, oficio AM-INF-079-2026, sobre remisión de  
18 estudios de costos y actualización de tarifas de servicios de aseo de vías y  
19 servicio público. Punto 3. Artículo 29 del acta 140-2026, oficio AM-INF-108-  
20 2026, sobre solicitud de adjudicación de la licitación mayor 2025LY-000003-  
21 022030101, suministro e instalación de elementos de seguridad vial y  
22 estacionómetros del Cantón Central de Cartago. Punto 4. Oficio AM-INF-145-  
23 2026, sobre modificación unilateral del contrato (plazo), proceso 2024LY-  
24 000002-0022030101 para “Contratación de un sistema de información  
25 desarrollado a la medida para apoyar las gestiones operativas, administrativas  
26 y gerenciales del Área Tributaria de la Municipalidad de Cartago”. Punto 5.  
27 Oficio AM-INF-149-2026, sobre solicitud de financiamiento para la compra de  
28 camiones recolectores de basura...” Esta solicitud de sesión extraordinaria la  
29 estamos solicitando por los temas que acabamos de indicar y además es  
30 importante conocer las licitaciones y un tema importante que es que la

N°142-2026

1 Administración nos exponga el posible financiamiento que se estaría solicitando  
2 para la compra de unos recolectores de basura que estarían siendo financiada  
3 con una entidad financiera y que es importante para este Concejo Municipal  
4 para mejorar y brindar un excelente servicio de recolección de basura. Esos  
5 son los puntos y esta es la solicitud de la alteración del orden del día y la moción  
6 para convocar los puntos para la sesión de este próximo jueves. Muchas  
7 gracias señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien  
8 compañero. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se**  
9 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
10 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
11 **Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez, y Pichardo**  
12 **Aguilar, aprobar la alteración del orden del día. -----**

13 **ARTÍCULO 20. – AVOCACIÓN DE TRES TEMAS DE LA COMISIÓN DE**  
14 **HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CONVOCATORIA A SESIÓN**  
15 **EXTRAORDINARIA. -----**

16 Se conoce la moción de avocación de: acta 135-2026, artículo 21, oficio AM-  
17 INF-048-2026, sobre estudio de costos y actualización de los precios por el  
18 alquiler del anfiteatro de la municipalidad de Cartago; acta 136-2026, artículo  
19 31, oficio am-inf-079-2026, sobre remisión, estudio de costos y actualización de  
20 la tarifa de servicios de aseo de vías y sitios públicos; acta 140-2026, artículo  
21 29, oficio AM-INF-08-2026, sobre solicitud de adjudicación de la licitación mayor  
22 2025-LY-503-0022-0301-01, suministro de instalación de elementos de  
23 seguridad y estacionómetros en el cantón de Cartago. - El presidente Acevedo  
24 Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es avocar estos 3 temas. - **Se**  
25 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
26 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
27 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
28 **Gutiérrez, aprobar la avocación de los temas antes mencionados.- El**  
29 presidente Alberto Acevedo indica: Y sobre los temas avocados así como el  
30 oficio AM-INF-145-2026, que hace mención la moción presentada por los

N°142-2026

1   compañero, la propuesta de esta presidencia es dispensar del trámite de  
2   comisión y proceder a convocar a la sesión extraordinaria según lo indicado en  
3   la moción para el próximo jueves 05 de marzo a las 18 horas para proceder al  
4   conocimiento de todos estos temas y que se haga constar en actas. En  
5   discusión la propuesta. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
6   propuesta de dispensar de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad**  
7   **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
8   **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
9   **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de**  
10   **trámite de comisión.** - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
11   propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
12   **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
13   **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
14   **Acevedo Gutiérrez, convocar a sesión extraordinaria para el día 05 de**  
15   **marzo del 2026 a las 6:00 p.m. para conocer los temas antes mencionados.**  
16   - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda**  
17   **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
18   **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
19   **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
20   **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
21   y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**  
22   **aprobado.** -----

23   **ARTÍCULO 21. – OFICIO AM-INF-145-2026, SOBRE MODIFICACIÓN**  
24   **UNILATERAL DEL CONTRATO (PLAZO), PROCESO 2024LY-00002-**  
25   **0022030101, PARA “CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN**  
26   **DESARROLLADO A LA MEDIDA PARA APOYAR LAS GESTIONES**  
27   **OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES DEL ÁREA**  
28   **TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO” -----**

29   Se conoce oficio AM-INF-145-2026 de fecha 26 de febrero 2026, suscrito por el  
30   Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite la Modificación

N°142-2026

1 Unilateral del Contrato (Plazo), referido a la licitación 2024LY-000002-  
2 0022030101, para “CONTRATACION DE UN SISTEMA DE  
3 INFORMACIONDESARROLLADO A LA MEDIDA PARA APOYAR LAS  
4 GESTIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES DEL  
5 ÁREA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO”. Lo anterior en  
6 cumplimiento de lo contenido en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal,  
7 en el artículo 11 del acta N° 058-2025 de sesión ordinaria celebrada el 28 de  
8 enero del 2025 (oficio N° 11-058-2025), y que dice: “...Asunto: *Justificación*  
9 *técnica y legal para la ampliación de plazo y ajuste de alcance contractual –*  
10 *Licitación Mayor 2024LY-000002-0022030101 Estimada señora: Luego de un*  
11 *análisis técnico, administrativo y jurídico derivado del seguimiento continuo del*  
12 *contrato 2024LY- 000002-0022030101, denominado “Contratación de un*  
13 *Sistema de Información desarrollado a la medida para apoyar las gestiones*  
14 *operativas, administrativas y gerenciales del Área Tributaria de la Municipalidad*  
15 *de Cartago”, se procede a documentar y justificar formalmente la necesidad de*  
16 *una ampliación de plazo contractual, así como el ajuste de alcance previamente*  
17 *autorizado. 1. Razón y fundamento del cambio Durante la ejecución contractual*  
18 *se identificaron circunstancias que incidieron directamente en la ruta crítica del*  
19 *proyecto y en la planificación originalmente establecida, las cuales se*  
20 *encuentran debidamente documentadas en el expediente contractual de*  
21 *SICOP, entre ellas:*

Catálogo bienes/servicios    Concursos    Expediente electrónico    Consulta proveedores    Compra por catálogo				
[9. Información relacionada]				
Etapas del procedimiento	Titulo	Fecha de publicación		
Recepción de ofertas	CONSTANCIA DE RECURSOS	30/07/2024	<a href="#">Consultar</a>	
Recepción de ofertas	DOCUMENTOS SOBRE LA SESION VIRTUAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	30/07/2024	<a href="#">Consultar</a>	
Recepción de ofertas	ESTUDIO DE MERCADO CON RAZONABILIDAD DE PRECIO	06/08/2024	<a href="#">Consultar</a>	
Estudios técnicos, legales u otros	INHIBICION DE FUNCIONARIO	05/09/2024	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	RESOLUCION DE CONFIDENCIALIDAD	06/09/2024	<a href="#">Consultar</a>	
Recomendación de Acto Final	PRORROGA ACTO FINAL	25/09/2024	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	INCLUSION EN PLANILLAS CCSS	12/02/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	REFRENDO	07/03/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	ESTADO TRIBUTARIO	07/03/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	Suspensión temporal de la ejecución del proyecto	26/03/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	Acta de suspensión temporal del proyecto	26/03/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	ORDEN DE COMPRA INTERNA	10/06/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Contratos modificados	Orden de inicio 2024LY-000002-0022030101	11/06/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	Convenio de confidencialidad	12/06/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	Finalización primera Etapa 1	04/09/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	Avance	26/09/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	Documentos adicionales aprobados a la fecha	12/11/2025	<a href="#">Consultar</a>	
Otros	relación de hechos	20/11/2025	<a href="#">Consultar</a>	

N°142-2026

1 a) En la fase de contratación para este proyecto, el alcance adjudicado incluyó  
2 la Etapa I del proyecto junto con un módulo correspondiente a la Etapa II,  
3 específicamente el módulo de Alcantarillado Sanitario, el cual fue legalmente  
4 adjudicado, pues se contaba con los recursos presupuestarios disponibles al  
5 momento del procedimiento. Dicha adjudicación se encuentra debidamente  
6 respaldada y documentada en el expediente electrónico de SICOP. 2. Ajuste  
7 de plazo contractual a) El contrato se emite en el mes de marzo, pero al no  
8 existir presupuesto disponible ya que no había ingresado el extraordinario, se  
9 inactiva desde SICOP, y se emite orden de inició formalmente el 09 de junio de  
10 2025, misma que está debidamente incorporada en SICOP. A raíz de los  
11 ajustes indicados y con el objetivo de asegurar una ejecución ordenada,  
12 técnicamente viable y alineada con el interés público, se determina la necesidad  
13 de ampliar el plazo contractual. b) Según validación con la mesa de ayuda de  
14 SICOP, en el mes de noviembre se determina que el proceso no estaba  
15 concluido, por lo que se inicia el proceso de reinicio del contrato, pero habían  
16 problemas con el SICOP, lo que no permitía realizar el proceso, luego de haber  
17 corregido el sistema se procede con la validación de la fecha de inicio con fecha  
18 de 9 de junio como consta en SICOP.

La Petición # 68147 ha sido entregada

Mesa de Servicio SICOP <soporte@sicop.go.cr>

Responder Responder a todos Reenviar jueves 20/11/2025 10:18 a. m.

Estimado usuario:

La Mesa de Servicio de SICOP le informa que la petición número **68147** fue entregada por personal de RACSA, y se esta a la espera de validaciones o pruebas por parte del cliente.

**Especialista asignado:** Jazmin Mata Barboza

**Servicio:** Contrato

**Descripción:**

Funcionaria realiza consulta sobre proceso de reinicio de contrato

**Solución:**

se brinda información consultada sobre encargado de reinicio de contrato

Favor no responder a este correo. RACSA

Re inicio de la suspension del contrato

Karla Monge Chacon  
Para Daniel Ramirez Gonzalez; Genesis Bermudez Campos; Alejandro Montero Viquez

Responder Responder a todos Reenviar jueves 20/11/2025 11:11 a. m.

Respondió a este message el 20/11/2025 12:42 p. m.  
Mensaje enviado con importancia alta.

La Petición # 68147 ha sido entregada  
Elemento de Outlook R/C: Circular MH-DCoP-CIR-0031-2024 --- Uso obligatorio de los módulos de SICOP  
Elemento de Outlook

Buenos días

Me permito informarles que mediante consulta a mesa de ayuda ( se adjunta el correo de la consulta) me indica que ya la solicitud de contratación de suspensión contenía la fecha de reinicio de manera automática lo que faltaba era completar la etapa de suspensión que ya se hizo únicamente realizar la consulta al contratista si ya les llegó la notificación del contrato según lo indica el manual , por favor subir el documento relación de hechos por parte de la Unidad técnica y administradores del Contrato al expediente, para que continen la ejecución utilizando los módulos de SICOP, ya que son de uso obligatorio para la ejecución del contrato. ( se adjunta la comunicación relacionada).

**Re-inicio del contrato**

	Existente	Final
Fecha inicio de suspensión	26/03/2025	26/03/2025
*Plazo de suspensión	75 Días naturales	75 Días naturales
Fecha fin suspensión	09/06/2025	09/06/2025
Fecha de re-inicio	10/06/2025	10/06/2025

N°142-2026

1 c) El plazo propuesto total de finalización de ejecución es 9 diciembre 2026. La  
2 ampliación de plazo se sustenta en lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley  
3 General de Contratación Pública y el artículo 276 de su Reglamento,  
4 configurándose como una modificación excepcional, técnicamente acreditada,  
5 que no excede el límite máximo del cincuenta por ciento (50%) del plazo  
6 originalmente contratado y que cuenta con la debida autorización competente.  
7 La razón técnica y funcional es la ya indicada existe un módulo adicional  
8 (alcantarillado) que correspondía a la segunda etapa. 3. Ajuste de alcance y  
9 monto a) NO es necesario realizar ningún ajuste en el alcance o el monto, pero  
10 si en el tiempo del proyecto este se amplía mediante la inclusión del módulo de  
11 Alcantarillado Sanitario dentro de la Etapa I, integrándolo a los entregables  
12 originalmente previstos para los módulos de Registro Único de Contribuyentes  
13 y Bienes Inmuebles, así como a las funcionalidades transversales del sistema  
14 para un monto contractual total ajustado de ₡652.826.304,00 (seiscientos  
15 cincuenta y dos millones ochocientos veintiséis mil trescientos cuatro colones  
16 exactos) y personal disponible. 4. Impacto del cambio a) Incremento funcional  
17 del sistema mediante la incorporación anticipada del módulo de Alcantarillado  
18 Sanitario beneficia a la Municipalidad pues por el mismo precio obtuvo un  
19 módulo, el cual podrá utilizar en menor tiempo del esperado. b) Tiempo:  
20 Disponibilidad del módulo en un tiempo menor al esperado. c) Costo: Ajuste del  
21 monto dentro de los márgenes permitidos por la normativa vigente. d) Calidad:  
22 No se identifican impactos negativos en la calidad esperada del producto final.  
23 e) Recursos humanos: Impacto positivo al permitir una ejecución más realista  
24 y controlada por parte del personal municipal involucrado. 5. Consecuencias de  
25 no aprobar la modificación La no aprobación de la ampliación de plazo y el  
26 ajuste de alcance comprometería el cumplimiento adecuado de los objetivos  
27 del proyecto, incrementaría el riesgo de incumplimientos contractuales y podría  
28 afectar negativamente la continuidad y calidad del servicio público que presta  
29 la Municipalidad de Cartago en materia tributaria. 6. Conclusión Con base en lo  
30 expuesto, se concluye que la modificación propuesta resulta técnica y

N°142-2026

1 *jurídicamente procedente, responde a una mejor satisfacción del interés público*  
2 *y se ajusta plenamente a lo dispuesto en la Ley General de Contratación*  
3 *Pública y su Reglamento, todo esto en busca del mejor uso de los recursos*  
4 *institucionales y el existo del proyecto...”.- Visto el documento, el presidente*  
5 *Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se*  
6 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
7 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
8 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
9 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
10 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
12 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
13 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
14 **conocerlo en la convocatoria del jueves 05 de marzo del 2026 a las 6:00**  
15 **p.m.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se**  
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
17 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
18 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
19 **Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
20 y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**  
21 **aprobado. -----**

22 **ARTÍCULO 22. - OFICIO AM-INF-378-2025, SOBRE ATENCIÓN AL**  
23 **ARTÍCULO 3 DEL ACTA 297-2024 -----**

24 Se conoce oficio AM-INF-378-2025, de fecha 10 de octubre del 2025, suscrito  
25 por Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio PL-  
26 OF-029-2025 suscrito por el señor Gustavo Chaverri Fuentes, Sub encargado  
27 de Planeamiento, y que dice: “...Asunto: Atención oficio AM-TCI-408-2025,  
28 cumplimiento referente al Art 3 del Acta 297-2024. - Estimado señor: Reciba un  
29 respetuoso y cordial saludo. En atención al cumplimiento indicado en el Art. 3  
30 del Acta 297-2024 de Sesión del Concejo Municipal celebrada el 5 de enero de

N°142-2026

1 2024, paso a informar lo siguiente: En Sesión del Concejo Municipal celebrada  
2 el 8 de agosto del 2024, Acta No. 022-2024, Art. 3, se conoce el oficio AM-INF-  
3 213-2024 Remisión el informe del Proyecto Parque Deportivo y Regenerativo  
4 Los Diques. En este informe se explica los alcances del proyecto para el uso  
5 de los fondos aportado por el MIVAH para invertir en obras deportivas y  
6 recreativas en Los Diques. Se explica las obras a construir, los programas  
7 municipales y los recursos que dispone para darle sostenibilidad al proyecto...”  
8 . – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería  
9 dispensar el trámite de comisión para agilizar el proceso y tomar nota.- Visto el  
10 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de  
11 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
12 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
13 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
14 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**  
15 El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor presidente. Viendo  
16 el artículo 3 del acta 297-2024, sobre el oficio AM-INF-475-2026 sobre informe  
17 al artículo 61 del acta 189-2022, moción firmada y presentada por los señores  
18 Madriz Jiménez y Víquez Sánchez relacionada a la solicitud al alcalde municipal  
19 que se garantice la sustentabilidad del proyecto del parque metropolitano Los  
20 Diques. En el oficio que se remite el día de hoy, que consta un oficio del Área  
21 de Planeamiento, indican únicamente un acuerdo en el mes de agosto del año  
22 2024, cuando conocimos el proyecto de parque Los Diques debido a la  
23 reorientación que la Alcaldía le dio. Yo nada más quisiera consultar  
24 puntualmente, porque no consta explícitamente sobre lo que es la  
25 sostenibilidad del proyecto y ejecución de los recursos. Entonces únicamente  
26 consultarle al señor alcalde sobre el tema de sostenibilidad y si los recursos  
27 van a poder ser ejecutados para este proyecto y en qué momento va a ocurrir.  
28 Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto  
29 compañero regidor y al efecto procedo a reiterar la propuesta que sería tomar  
30 nota. En discusión la propuesta. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a

N°142-2026

1 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
2 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
3 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
4 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** – El regidor Pichardo  
5 Aguilar manifiesta: muchas gracias, señor presidente. Por la justificación del  
6 voto en vista que es de tomar nota. No obstante, lamento que no se hayan  
7 atendido mis consultas sobre el particular por parte del señor alcalde. Muchas  
8 gracias. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Alfonso  
9 Viquez Sánchez, a la señora Beleida Madriz Jiménez y al alcalde Mario  
10 Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 23. - OFICIO AM-INF-138-2026, SOBRE RESPUESTA AL**  
12 **ARTÍCULO 38 DEL ACTA 106-2025 -----**

13 Se conoce oficio AM-INF-138-2026 de fecha Cartago, 24 de febrero del 2026,  
14 suscrito por Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite  
15 oficio GV-OF-1112026/DU-OF-203-2026 suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas  
16 y el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez; mediante el cual se brinda respuesta  
17 para dar por atendido al artículo 38 del 106-2025; y que dice: “...Asunto:  
18 *acuerdo del Concejo Municipal No 38-106-2025 Estimado señor: A través de*  
19 *correo electrónico recibido el viernes 23 de setiembre de 2025\* nos remite el*  
20 *acuerdo del Honorable Concejo Municipal que se cita en el asunto, que a su*  
21 *vez contiene oficio N. o M-V-C-M-IOI-WI-BERMEJO, con fecha 04 de setiembre*  
22 *de 2025, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata. At respecto, nos*  
23 *permitimos informar que al señor Campos Mata se le dio respuesta mediante*  
24 *el oficio UTGV-OF-581-2025, del cual se adjunta copia. A continuación, se*  
25 *transcribe el requerimiento que se le formuló, posterior a la revisión de la*  
26 *solicitud hecha en el oficio M-V-C-M,,IOI-WI-BERMEJO, y que se está a la*  
27 *espera de su aclaración: "Como se puede observar, el documento se dirige*  
28 *tanto a órganos municipales como a órganos externos a la Municipalidad de*  
29 *Cartago, que en ese sentido no es procedente que se someta al suscrito a una*  
30 *revisión pormenorizada de un documento de más de 23 páginas dirigido a*

N°142-2026

1 *tantas entidades distintas, Dado lo anterior se le otorga el plazo improrrogable*  
2 *de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente*  
3 *prevención, para que indique específicamente cuáles son los puntos*  
4 *competencia del Área de Gestión Vial que debe responder a su juicio este*  
5 *órgano aclarando que la competencia de esta Unidad se circunscribe a lo*  
6 *planificación, ejecución y supervisión de proyectos de mejoramiento,*  
7 *rehabilitación y construcción de la infraestructura vial cantonal para asegurar*  
8 *su adecuada funcionalidad y seguridad, ajustándose a las necesidades de*  
9 *tránsito población y producción, de acuerdo con los planes viales*  
10 *quinquenales establecidos para cada municipalidad. También se encargan de*  
11 *la gestión de la red vial, la certificación de caminos públicas y la promoción de*  
12 *la seguridad y conservación vial entre la comunidad lo anterior con él*  
13 *apercibimiento de que, en caso de omisión, se tendrá por archivado este asunto*  
14 *sin mayor trámite, En atención a lo anterior, y sin perjuicio de las competencias*  
15 *señaladas, en relación con la "I PETICIÓN" formulada en el escrito se indica*  
16 *que "Incluir informes adicionales que ayuden a resolver lo crítico para tomar*  
17 *decisiones. El procedimiento sigue fueron modificados del Oficio #C-M-*  
18 *021Q025r resolución del caso externo bajo la lupa de cada numeral denunciado*  
19 *incluyendo la programación de la cuadrilla Topográfica, domicilio señalado y*  
20 *realizar el levantamiento estudio en agrimensura". Si las cosas, se dispone esta*  
21 *Jefatura de Urbanismo girar las instrucciones correspondientes a la Sección de*  
22 *Topografía, con el fin de realizar los estudios catastrales y registrales de las*  
23 *fincas que conforman el asentamiento en cuestión. Asimismo, se ha dispuesto*  
24 *la ejecución del levantamiento topográfico de las vías cantonales, el cual*  
25 *deberá incluir la identificación de cualquier elemento estructural existente que*  
26 *invada el derecho de vía...". – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la*  
27 *propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión para agilizar*  
28 *el proceso y proceder a aprobar el informe. - Visto el documento, el presidente*  
29 *Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se*  
30 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

N°142-2026

1 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
2 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
3 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
4 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de aprobar el informe; **se**  
5 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
6 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
7 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
8 **Gutiérrez, aprobar el informe y notificar al interesado. –** El regidor Pichardo  
9 Aguilar señala: muchas gracias señor presidente. En vista de que esto  
10 responde a la gestión de un ciudadano, el señor Marco Vinicio Campos Mata,  
11 para que se le pueda notificar, es que se ha aprobado afirmativamente el  
12 informe remitido por parte de la Alcaldía municipal. Muchas gracias. -  
13 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Marco Vinicio  
14 Campos Mata y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

15 -----  
16 **ARTÍCULO 24. – OFICIO AM-INF-149-2026, SOBRE SOLICITUD DE**  
17 **FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES -----**

18 Se conoce oficio AM-INF-149-2026 de fecha Cartago, 24 de febrero del 2026,  
19 suscrito por Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite  
20 oficio AAF-OF-045-2026/AOM-OF-026-2026, firmado por la Licda. Jeannette  
21 Navarro Jimenez, Director Área Administrativa Financiera y el Ing. Jorge Araya  
22 Serrano, Director Área de Operaciones. Con el objetivo tal y como ha sido  
23 considerado de realizar la renovación de la flotilla utilizada en la prestación del  
24 servicio de Recolección de Residuos sólidos; y que dice: “...*Asunto: solicitud*  
25 *de financiamiento para compra de camiones recolectores Estimado señor:*  
26 *Reciban un cordial saludo, con el objetivo tal y como ha sido considerado de*  
27 *realizar la renovación de la flotilla utilizada en la prestación del servicio de*  
28 *Recolección de Residuos sólidos, De acuerdo con lo indicado por el Área de*  
29 *Operaciones, mediante oficio AOMOF-025-2026 se requiere la compra de 5*  
30 *camiones recolectores de alta compactación y capacidad para que se pueda*

N°142-2026

1 *prestar un servicio más eficiente y eficaz a los habitantes del cantón. Para la*  
2 *eficacia de esta adquisición es que se hace necesario el financiamiento razón*  
3 *por la cual nos abocamos a solicitar a los bancos; Banco de Costa Rica, Banco*  
4 *Popular y Desarrollo Comunal, Banco Nacional de Costa Rica y al IFAM, una*  
5 *propuesta y condiciones para un crédito a la Municipalidad para la adquisición*  
6 *de 5 camiones recolectores que permitan brindar el servicio de recolección de*  
7 *residuos sólidos de manera eficiente y satisfactoria para los clientes y*  
8 *ciudadanos del Cantón. Para este análisis se adjunta cuadro N°1 Análisis de*  
9 *las condiciones de crédito para la compra de 5 camiones recolectores, ofrecidas*  
10 *por cada uno de los entes antes mencionados. Para el análisis de las ofertas*  
11 *se adjunta el cuadro N°2, que establece la comparación de las tasas de interés,*  
12 *spread, porcentajes de comisión, formalización. Como se desprende de este*  
13 *cuadro, quien ofrece las mejores condiciones para los intereses municipales es*  
14 *el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con una tasa TAI + 1.15%= 5.80%*  
15 *y con opción a poder considerar que sea bajo la modalidad de fondos verdes*  
16 *con la tasa más baja la cual podría ser TAI+086%= 5.51%, una tasa de*  
17 *formalización de 0.50%, plazo de 5 años. De esta manera se recomienda que*  
18 *el Concejo Municipal pueda autorizar al señor Alcalde municipal, tramitar la*  
19 *presentación de los requisitos a fin de gestionar lo pertinente para la solicitud*  
20 *de un crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para la compra*  
21 *de 5 camiones recolectores, para el Servicio de Recolección de los residuos*  
22 *sólidos que se brinda en el Cantón Central de Cartago, por un monto de*  
23 *¢750.000.000.00 (setecientos cincuenta millones de colones) ...”.- Visto el*  
24 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de*  
25 *trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos***  
26 ***de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,***  
27 ***Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado***  
28 ***Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-***  
29 *El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda***  
30 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***

N°142-2026

1 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
2 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
3 **Gutiérrez, conocerlo en la convocatoria del jueves 05 de marzo del 2026 a**  
4 **las 6:00 p.m.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza;  
5 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
6 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
7 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
8 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
9 y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**  
10 **aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 25. – OFICIO AI-OF-050-2026, SOBRE REMISIÓN DE INFORME**  
12 **FINAL NRO. AI-INF-001-2026 REFERENTE AUDITORIA DE CARÁCTER**  
13 **ESPECIAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**  
14 **SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GOBERNANZA DE**  
15 **TI** -----

16 Se conoce oficio AI-OF-050-2026 de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por  
17 el Lic. Melvin Cortés Mora; Auditor Interno; y que dice: “...Asunto: *Remisión de*  
18 *Informe Final Nro. AI-INF-001-2026 referente Auditoria de Carácter Especial de*  
19 *Tecnología de Información y Comunicaciones sobre la implementación de los*  
20 *procesos de Gobernanza de TI, Gestión de TI y Planificación Tecnológica*  
21 *Institucional, estudio número AI-EST-CE03-2025. Estimados (as) Señores (as):*  
22 *Con fundamento en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año*  
23 *2025, la “Ley General de control interno”, “Normas de Control Interno para el*  
24 *Sector Público”, “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector*  
25 *público”, “Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público”, el*  
26 *“Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la*  
27 *Municipalidad del Cantón Central de Cartago” y el “Manual de Auditoría Interna,*  
28 *versión 1.0, 2022” se procede a remitir el Informe Final número AI-INF-001-*  
29 *2026, que contiene los resultados finales obtenidos en la ejecución de la*  
30 *Auditoria de Carácter Especial de Tecnología de Información y Comunicaciones*

N°142-2026

1 *sobre la implementación de los procesos de Gobernanza de TI, Gestión de TI*  
2 *y Planificación Tecnológica Institucional, estudio número AI-EST-CE03-2025.*  
3 *No se omite manifestar que, este Despacho procederá con el respectivo*  
4 *seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el*  
5 *aparte 4 del presente informe, conforme el plazo concedido por esta instancia*  
6 *auditora...”.- El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la*  
7 *presidencia sería dispensar el trámite de comisión para dar agilidad procesal y*  
8 *tomar nota. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a*  
9 *votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de***  
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
11 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
12 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
13 **dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete**  
14 **a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
15 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
16 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
17 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este**  
18 **acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno**  
19 **y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

20 **ARTÍCULO 26. – SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE LA**  
21 **ESCUELA CARLOS J. PERALTA POR VENCIMIENTO -----**

22 Se conoce oficio de fecha 25 de febrero del 2026., suscrito por la MSc. Teresita  
23 Cubero Maroto, directora de la Escuela Carlos J. Peralta; por medio del cual  
24 solicita el nombramiento de la totalidad de los miembros de la Junta de  
25 Educación de la Escuela Carlos J Peralta de Guadalupe. Se adjunta la terna  
26 correspondiente. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la  
27 presidencia sería primeramente dispensar del trámite de comisión para dar  
28 agilidad procesal a este asunto y posteriormente consultarle a la señora  
29 coordinadora de la Secretaría sobre la revisión que confirió a esta terna. – Doña  
30 Guissella Zúñiga responde: buenas nuevamente. Efectivamente la Secretaría

N°142-2026

1 realizó la revisión acorde a lo estipulado por este Concejo Municipal mediante  
2 el protocolo y cumple con lo establecido en dicho documento. – El presidente  
3 Acevedo Gutiérrez señala: la propuesta sería proceder a nombrar miembros de  
4 la Junta de Educación de la Escuela Carlos J. Peralta a los señores Marta,  
5 Susana Angulo Monge, cédula 1-1207-04586; Luis Carlos Solano González,  
6 cédula 303100005; Diana Ruth Sánchez Atariguana, cédula 801530228; Carlos  
7 Roldán Arias, portador de la cédula 30310757 y Dilcia del Socorro Celaya,  
8 portadora de la cédula 15582-2438-7532. Para lo cual procedo a someter a  
9 votación el trámite de dispensa del trámite de comisión. – El regidor Pichardo  
10 Aguilar manifiesta: muchas gracias señor presidente. Previo a la votación nada  
11 más constatar que la señora secretaria hizo revisión de los requisitos según el  
12 protocolo y la Ley de Juntas de Educación. Muchas gracias. – El presidente  
13 Acevedo Gutiérrez dice: ya lo indicó compañero... Sí claro, ya lo dijo. Muy bien.  
14 - - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
15 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda con siete votos afirmativos de**  
16 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
17 **Moya, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez y dos**  
18 **votos negativos de los regidores Arce Moya y Quesada Cerdas, aprobar**  
19 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
20 a votación la propuesta de nombrar los primeros lugares; **se acuerda con siete**  
21 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
22 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
23 **Acevedo Gutiérrez y dos votos negativos de los regidores Arce Moya y**  
24 **Quesada Cerdas, nombrar como miembros de la Junta de Educación de**  
25 **la Escuela Carlos J. Peralta a los señores: Marta Susana Angulo Monge,**  
26 **cédula 1-1207-0486; Luis Carlos Solano González, cédula 303100005;**  
27 **Diana Ruth Sánchez Atariguana, cédula 801530228; Carlos Roldán Arias,**  
28 **portador de la cédula 303130757 y Dilcia del Socorro Zelaya, portadora de**  
29 **la cédula 155824387532, para el período de ley correspondiente del 03 de**  
30 **marzo del 2026 al 03 de marzo del 2029. Nombramiento efectivo a partir**

N°142-2026

1 del 03 de marzo del 2026. Se hace saber a la institución educativa y a la  
2 persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del  
3 Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas  
4 directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la  
5 prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de  
6 los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del  
7 artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver  
8 resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. -El presidente Acevedo  
9 Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda con siete votos  
10 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga  
11 Orozco, Quesada Moya, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo  
12 Gutiérrez y dos votos negativos de los regidores Arce Moya y Quesada  
13 Cerdas, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y  
14 fecha a la MSc. Teresita Cubero Maroto, directora de la Escuela Carlos J.  
15 Peralta al correo esc.carlosjperalta@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta  
16 Sánchez al alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr, Dirección Regional Cartago  
17 y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. --  
18 **ARTÍCULO 27.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INCLUSIÓN DE**  
19 **PUNTO DE JURAMENTACIONES EN LA CONVOCATORIA DE SESIÓN**  
20 **EXTRAORDINARIA PARA EL 05 DE MARZO DEL 2026. -----**

21 . – El alcalde Redondo Poveda indica: aprovechando el conocimiento de estos  
22 temas quisiera mocionar para que este Concejo Municipal pueda alterar el  
23 orden del día y conocer oficio dirigido a este Concejo por la directora del Centro  
24 Educativo de la Escuela Justo María Padilla de San Juan Sur de Corralillo, a  
25 efecto de que se pueda designar a una persona en virtud de la renuncia de un  
26 miembro de dicha junta y ante la urgencia que tienen también de proceder con  
27 trámites administrativos de remodelación de las instalaciones que tienen una  
28 orden de salud, una orden sanitaria y requiere de las remodelaciones  
29 correspondientes. Entonces la terna está acá, la propuesta sería para que  
30 pueda ser nombrado, pueda ser conocido el documento y se pueda nombrar a

N°142-2026

1 la persona que encabeza la terna correspondiente. – El presidente Acevedo  
2 Gutiérrez señala: muy bien señor alcalde. – El regidor Arce Moya dice: gracias,  
3 señor presidente. Nada más quisiera solicitarle a don Mario y a doña Gissella  
4 que nos haga llegar el correo previamente de este nombramiento, el documento  
5 para que conste en actas que fue conocido por el Concejo Municipal y ya  
6 después apoyaremos el nombramiento, pero lo que sí quisiera previo es  
7 conocer el documento. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez  
8 manifiesta: don Jonathan, ¿usted nos podría repetir? porque viera que no  
9 escuchamos, disculpe... Muy bien, ya vamos a conocer sobre lo mocionado por  
10 el señor alcalde. - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: quisiera proponerles  
11 una alteración del orden del día para proceder a incorporar al orden del día del  
12 próximo jueves de la sesión extraordinaria la juramentación que recién  
13 acabamos de aprobar en los nombramientos, porque según indicación de la  
14 señora directora, y reitero, les está urgiendo esos esos nombramientos y por  
15 ende les solicito, si lo tienen a bien, incorporar un punto en la sesión  
16 extraordinaria para que los nombrados en la Escuela Carlos J. Peralta vengan  
17 el jueves a juramentarlos. - Visto el documento, el presidente Acevedo  
18 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**  
19 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
20 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
21 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
22 **Gutiérrez, alterar el orden del día.** - El presidente Acevedo Gutiérrez indica:  
23 les reitero, sería proceder a incorporar un punto de juramentaciones para el  
24 próximo jueves del orden del día de la sesión extraordinaria de los señores.  
25 Vamos a dispensar primero de trámite de comisión para darle agilidad procesal.  
26 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
27 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**

N°142-2026

1 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;  
2 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
4 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
5 **Gutiérrez, se incorpora el punto de juramentaciones en la agenda del**  
6 **jueves 05 de marzo del 2026.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a  
7 votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
8 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
9 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
10 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Le solicito a la señora  
11 secretaria que se comunique con los nombrados para que se vengán a  
12 juramentar. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde  
13 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO 28. - OFICIO S.M-224-2026, SOBRE VOTO DE APOYO A LA**  
15 **MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA**  
16 **EMPRESA DE AUTOTRANSPORTES LUMACA** -----

17 Se conoce oficio S.M-224-2026 de fecha 20 de febrero del 2026, suscrito por  
18 la Licda. Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de la  
19 Municipalidad de Turrialba; y que dice: “...**ACUERDO 22: Brindar un voto de**  
20 **apoyo al oficio No. 45-136-2026 presentado por la Licda. Gabriela Peralta**  
21 **Quirós – Secretaria a.i. del Concejo Municipal – Municipalidad de Cartago**  
22 **ACUERDO 1: Incorporar en el Acta Municipal el Informe de Correspondencia**  
23 **con las correcciones realizadas. APROBADO ...”.- El presidente Acevedo**  
24 **Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de**  
25 **comisión por agilidad de trámite y tomar nota.** - Visto el documento, el  
26 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de  
27 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
30 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**

N°142-2026

1 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
3 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
4 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**  
5 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario  
6 Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 29. - OFICIO MC-ALC-0245-02-2026, SOBRE SOLICITUD DE**  
8 **INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL, RELACIONADA AL PAGO Y**  
9 **REALIZACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS -----**

10 Se conoce oficio MC-ALC-0245-02-2026 de fecha 20 de febrero del 2026,  
11 suscrito por Errol Andrés Solano Bolaños, Alcalde, Municipalidad de Curridabat-  
12 Ciudad Dulce; y que dice: "...Asunto: *Solicitud de información sobre sesiones*  
13 *extraordinarias A quien corresponda: Por medio del presente, y con fines*  
14 *estrictamente informativos, solicito atentamente se remita el listado de sesiones*  
15 *extraordinarias del período administrativo 2024 hasta la fecha, que incluya la*  
16 *siguiente información detallada: 1. Descripción de los motivos de cada sesión*  
17 *extraordinaria. 2.Indicación de si la sesión tuvo motivación de urgencia. 3.*  
18 *Detalle de las sesiones pagas y no pagas. 4. Cantidad de sesiones por semana,*  
19 *mes y año...*". - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la  
20 presidencia sería dispensar del trámite de comisión para darle agilidad procesal  
21 y solicitar a la coordinadora de la Secretaría del Concejo Municipal atender lo  
22 solicitado. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a  
23 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
24 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
25 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
26 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
27 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
28 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
29 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
30 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**

N°142-2026

1 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, solicitar a la coordinadora de la**  
2 **Secretaría del Concejo Municipal atender lo solicitado.** – El regidor  
3 Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señor presidente. Únicamente al ser  
4 una solicitud de información solicitar la firmeza y así tratar de no caer en un  
5 exceso en tiempo y evitar un eventual recurso de amparo. Muchas gracias. –  
6 El presidente Acevedo Gutierrez señala: muy bien, considero justificado lo  
7 indicado por el compañero regidor. Al efecto entonces le solicito si lo tienen a  
8 bien votar por la firmeza. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación  
9 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
10 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
11 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
12 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
13 de recibo y fecha a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Coordinadora del  
14 Concejo Municipal y Secretaría General, al señor Errol Andrés Solano Bolaños,  
15 Alcalde, Municipalidad de Curridabat al [alcaldia@curridabat.go.cr](mailto:alcaldia@curridabat.go.cr) y al alcalde  
16 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 30. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

18 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura  
19 de los puntos del 1 al 6, para lo cual la propuesta de la presidencia sería  
20 dispensar el trámite de comisión para dar agilidad procesal y tomar nota. En  
21 discusión. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor  
22 presidente. Únicamente en el punto 6 me parece que hay una solicitud al  
23 Concejo Municipal de remitir lo que corresponde al Tribunal Supremo de  
24 Elecciones. Es una apreciación, creo que no procede, pero nada más para  
25 verificar. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: no, no  
26 procede compañero, es un trámite que no nos corresponde a nosotros, a  
27 nosotros nos corresponde tomar nota. Muy bien, reitero la dispensa de lectura  
28 de los puntos 1 al 6. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
29 dispensa de lectura; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
30 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**

N°142-2026

1 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
2 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de lectura de los puntos**  
3 **antes indicados. -----**

4 **ARTÍCULO 31 - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-328-2026, SOBRE SOLICITUD**  
5 **DE INFORMACIÓN AL SÍNDICO DEL DISTRITO ORIENTAL -----**

6 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-328-2026 de fecha 23 de febrero del  
7 2026, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: “...*Estimado señor:*  
8 *Por medio del presente oficio, el suscrito regidor municipal considerando: 1.*  
9 *Que el señor alcalde publicó en sus redes sociales, con motivo de un convivio*  
10 *partidario del Partido Actuemos Ya, el siguiente mensaje: “Hay amigos que se*  
11 *convierten en familia. Gracias a Dios por todos ellos. Hoy con el equipo de*  
12 *Actuemos Ya tuvimos un convivio. Somos una familia, unida por el bienestar de*  
13 *Cartago”*



25 2. *Que la funcionaria interina de la Municipalidad de Cartago, Katherine Lilliana*  
26 *Alfaro Campos, hija del síndico Jorge Arturo Alfaro Soto es activista del partido*  
27 *Actuemos Ya, según se demuestra en esta foto del 4 de marzo del 2024.*



N°142-2026

1 3. Que mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025 del 26 de mayo de 2025  
2 solicité al señor alcalde información sobre concursos internos: Licenciado Mario  
3 Redondo Poveda Alcalde municipal Municipalidad de Cartago Don Mario: Por  
4 medio de la presente solicito respetuosamente me indique: 1. ¿Cuántos y  
5 cuáles concursos internos de personal ha realizado su administración desde el  
6 2020 hasta la fecha? 2. ¿Cuáles fueron los resultados individuales de dichos  
7 concursos? 3. ¿Cuáles concursos “al no contar con nómina de elegibles no se  
8 pudo adjudicar por lo que se encuentra a la espera del respectivo concurso  
9 externo”? Indicar fecha de inicio de concurso y fecha en que se determinó no  
10 nombrar o adjudicar. 4. Indicar los motivos por los cuales no se ha publicado  
11 en cada caso los respectivos concursos externos, en los casos que haya  
12 pasado más de dos meses a partir del momento que se decidió no adjudicar o  
13 nombrar. 5. Indicar puntualmente en cada caso la fecha de publicación de  
14 concursos externos. Agradeciendo que en su respuesta se copie la consulta  
15 respectiva y se conteste el presente oficio en el tiempo de ley a los correos  
16 pichardo.ca20@gmail.com o calebpa@muni-carta.go.cr, se despide, Caleb A.  
17 Pichardo Aguilar Regidor PLN Municipalidad de Cartago CC: Concejo municipal  
18 Auditoría Interna 4. Que el 10 de julio de 2025, mediante oficio AM-OF-588-  
19 2025, el alcalde Mario Redondo remitió el oficio RH-483-2025, suscrito por la  
20 Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefa de Recursos Humanos, en el cual se  
21 indicaba: RH-OF-483-2025 Cartago, 06 de junio del 202 Licenciado Mario  
22 Redondo Poveda Alcalde Municipal Presente Asunto: Respuesta al oficio MC  
23 FPLN-CPA-OFI-202-2025. Estimado señor: En atención a su correo electrónico  
24 de fecha de 28 de mayo del 2025, en el cual adjunta el oficio MC-FPLN-CPA-  
25 OFI-202-2025 suscrito por el señor Caleb Pichardo Aguilar, referido “...En  
26 atención a su correo electrónico de fecha de 04 de febrero del 2025, en el cual  
27 adjunta correo electrónico suscrito por el señor Caleb Pichardo Aguilar, referido  
28 “...solicito respetuosamente me indique: 1. ¿Cuántos y cuáles concursos  
29 internos de personal ha realizado su administración desde el 2020 hasta la  
30 fecha? 2. ¿Cuáles fueron los resultados individuales de dichos concursos? 3.

N°142-2026

1 *¿Cuáles concursos “al no contar con nómina de elegibles no se pudo adjudicar*  
2 *por lo que se encuentra a la espera del respectivo concurso externo”? Indicar*  
3 *fecha de inicio de concurso y fecha en que se determinó no nombrar o*  
4 *adjudicar. 4. Indicar los motivos por los cuales no se ha publicado en cada caso*  
5 *los respectivos concursos externos, en los casos que haya pasado más de dos*  
6 *meses a partir del momento que se decidió no adjudicar o nombrar. 5. Indicar*  
7 *puntualmente en cada caso la fecha de publicación de concursos externos. ...”*  
8 *me permito informarle lo siguiente: 1. Se adjunta archivo en formato PDF*  
9 *titulado "Concursos 2020-2025, con la información requerida por el señor Caleb*  
10 *Pichardo Aguilar en su oficio MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025, concernientes a*  
11 *los puntos 1, 2, 3 y 5. 2. Con respecto al punto 4, donde indica “Indicar los*  
12 *motivos por los cuales no se ha publicado en cada caso los respectivos*  
13 *concursos externos, en los casos que haya pasado más de dos meses a partir*  
14 *del momento que se decidió no adjudicar o nombrar”. Sobre este punto debo*  
15 *de manifestarle que las razones por los cuales no se han sacado, se debe a las*  
16 *regulaciones establecidas en la Ley Marco de Empleo Público sobre la*  
17 *implementación de pruebas psicométricas en los concursos. Por esta*  
18 *circunstancia, deben de sacar los concursos con este nuevo esquema*  
19 *establecido en la de Ley 10159 y su Reglamento, por tanto, se requiere de la*  
20 *preparación, la cual la primera fue la contratación de pruebas psicométricas que*  
21 *ya fue adjudicado para su aplicación. También es importante manifestarle, que*  
22 *nos encontramos afinando los últimos detalles para sacar los concursos*  
23 *internos correspondientes. 3. Finalmente, referido al punto 5, estamos*  
24 *preparando las publicaciones de los concursos, en cuanto esté finalizado este*  
25 *proceso, le estaré informando. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano*  
26 *su atención, quedo atenta a cualquier requerimiento adicional. (El subrayado y*  
27 *destacado no es del original) 5. Que el 17 de julio de 2025, el suscrito, mediante*  
28 *oficio MC-FPLN-CPA-OFI-207-2025, consultó al señor alcalde sobre el*  
29 *nombramiento de la funcionaria Katherine Lilliana Alfaro Campos, hija del*  
30 *síndico Jorge Arturo Alfaro Soto: Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde*

N°142-2026

1 *Municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor, El suscrito regidor*  
2 *municipal por medio de la presente solicito respetuosamente indicar: 1. Fecha*  
3 *de ingreso de la funcionaria Katherine Lilliana Alfaro Campos, hija del síndico*  
4 *Jorge Arturo Alfaro Soto, a la Municipalidad de Cartago. Aportar todas las*  
5 *acciones de personal hasta la fecha. 2. Motivos por los cuales dicha plaza*  
6 *interina no ha salido a concurso interno de acuerdo con el Código Municipal 3.*  
7 *Fecha en que dicha plaza saldrá a concurso interno de acuerdo con la*  
8 *legislación. Agradezco que en sus respuestas se copie cada una de las*  
9 *preguntas planteadas, además que las mismas sean en el tiempo de ley.*  
10 *Atentamente, Caleb A. Pichardo Aguilar Regidor propietario Municipalidad de*  
11 *Cartago Fracción Partido Liberación Nacional [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com)*  
12 *[calebpa@muni-carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-carta.go.cr) CC: Archivo Auditoría Interna Concejo municipal 6.*  
13 *Que el 23 de julio de 2025, mediante oficio AM-OF-732-2025, el señor alcalde,*  
14 *en respuesta al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-207-2025, remitió el oficio RH-614*  
15 *2025, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefa de Recursos*  
16 *Humanos, en el cual se indicaba: RH-OF-614-2025 23 de Julio de 2025 Lic.*  
17 *Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal Municipalidad de Cartago Presente.*  
18 *Asunto: Respuesta a Regidor Caleb Pichardo Aguilar. Estimado señor Alcalde:*  
19 *Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud planteada por el señor*  
20 *Regidor Caleb Pichardo Aguilar, mediante el oficio número MC-FPLN-CPA-*  
21 *OFI-207-2025, en el que se solicita información relacionada con la colaboradora*  
22 *Katherine Lilliana Alfaro Campos, me permito detallar lo siguiente: 1. Fecha de*  
23 *ingreso de la funcionaria Katherine Lilliana Alfaro Campos a la Municipalidad*  
24 *de Cartago y acciones de personal emitidas: La funcionaria Katherine Lilliana*  
25 *Alfaro Campos ingresó a laborar en esta Municipalidad el día 22 de agosto del*  
26 *año 2022. Adjunto a este oficio se remite el archivo en formato PDF titulado*  
27 *"AP-Katherine Alfaro Campos", el cual contiene todas las acciones de personal*  
28 *(prorrogas) emitidas a la fecha. 2. Motivos por los cuales dicha plaza interina*  
29 *no ha salido a concurso interno, de acuerdo con el Código Municipal: Se informa*  
30 *que la plaza en la que actualmente labora la funcionaria en condición interina*

N°142-2026

1 no ha salido a concurso interno, dado que, a la fecha, ninguna de las plazas  
2 interinas existentes ha sido sometida aún a concurso. Esta situación responde  
3 a procesos administrativos internos que se encuentran en desarrollo. ( el  
4 subrayado y negrita no es del original ) 3. Fecha en que dicha plaza saldrá a  
5 concurso interno de acuerdo con la legislación: En relación con esta consulta,  
6 se comunica que no se dispone de una fecha exacta en este momento, ya que  
7 actualmente se trabaja en la logística necesaria para la preparación y ejecución  
8 de los concursos internos de todas las plazas interinas, conforme a la normativa  
9 vigente. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional. 7. Que  
10 el 31 de julio de 2025, el suscrito envió el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-213-2025,  
11 consultando sobre la tardanza en la publicación de los concursos y la fecha  
12 prevista para su publicación: Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde  
13 municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor: El suscrito regidor  
14 municipal del Partido Liberación Nacional, con respecto a sus oficios AM-OF-  
15 588-2025 y AM-OF-732-2025 que, contestan oficios de este servidor sobre  
16 concursos de personal internos y externos, solicito respetuosamente indicar: 1.  
17 Indicar la fecha que estarán confeccionados las publicaciones de los concursos  
18 dado que las mismas llevan más de mes y medio de elaboración según( RH-  
19 OF483-2025). 2. Fecha en que saldrán publicados los concursos y los lugares  
20 y medios de difusión. 3. ¿ La tardanza en la elaboración y publicación de los  
21 concursos del municipio, son con la finalidad de favorecer a personas cercanas  
22 o afines a la Alcaldía municipal? 4. ¿Escogerá la alcaldía a las personas que  
23 obtenga mayor calificación (idoneidad) o personas que a su criterio sean afines  
24 a su administración? Agradezco que en sus respuestas se copie cada una de  
25 las preguntas planteadas, además que las mismas sean en el tiempo de ley  
26 remitidas a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) (la negrita y subrayado no es del  
27 original) 8. Que mediante el documento RH-779-2025, de fecha 16 de  
28 setiembre de 2025, suscrito por el Lic. Eduardo Rivera, en respuesta al oficio  
29 MC-FPLN-CPA-OFI-213-2025, se indicó en contestación a las preguntas 1 y 2:  
30 1. Indicar la fecha que estarán confeccionados las publicaciones de los

N°142-2026

1 concursos dado que las mismas llevan más de mes y medio de elaboración  
2 según (RH-OF483-2025). R/. La fecha en que se estarán confeccionando las  
3 publicaciones de los concursos, será en el mes de octubre. 2. Fecha en que  
4 saldrán publicados los concursos y los lugares y medios de difusión. R/. Como  
5 se indicó en el punto anterior la fecha que saldrán publicados los concursos,  
6 serán en el mes de octubre, se colocaran en todas las instalaciones municipales  
7 y medios electrónicos oficiales, para que los colaboradores interesados  
8 participen. 9. Que el 19 de setiembre de 2025, el suscrito regidor, mediante  
9 oficio MC-FPLN-CPA-OFI-239-2025, consultó de manera puntual cuándo se  
10 publicará el concurso correspondiente a la hija del síndico del distrito de  
11 Oriente, señor Jorge Alfaro Soto: Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde  
12 municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor: El suscrito regidor  
13 municipal por medio de la presente solicito respetuosamente indicar: 1. ¿Cuáles  
14 son las funciones que realiza en el municipio Katherine Alfaro Campos, hija del  
15 síndico Jorge Arturo Alfaro Soto? Indicar departamento al que pertenece dicha  
16 plaza y departamento donde se encuentra destacada. 2. ¿Cuándo saldrá a  
17 concurso interno de dicha plaza de acuerdo con la legislación vigente?  
18 Agradezco sus respuestas sean en el tiempo de ley, Atentamente, Caleb A.  
19 Pichardo Aguilar Regidor propietario Municipalidad de Cartago Fracción Partido  
20 Liberación Nacional [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) [calebpa@muni-carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-carta.go.cr) CC:  
21 Archivo Auditoría Interna Concejo Municipal 10. Que el 18 de setiembre de  
22 2025 mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-235-2025 increpo nuevamente sobre  
23 la publicación de los concursos. Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde  
24 municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor: suscrito regidor municipal,  
25 representando a la Fracción del Partido Liberación Nacional, en seguimiento a  
26 su oficio AM-OF-917-2025 del 17 de setiembre del 2025. Favor indicar, • Con  
27 respecto a la pregunta y respuesta 4b que dice: 4.b ¿Cuántos concursos  
28 internos y externos se deben realizar en la Municipalidad de Cartago en estos  
29 momentos? R/ La cantidad de concursos que se deben realizar son: -  
30 Concursos Internos: 157 - Concursos Externos: 10 1. Favor indicar tanto para

N°142-2026

1 los 157 concursos internos y 10 concursos externos: nombre y número de la  
2 plaza, departamento a que pertenece, departamento asignado y persona que  
3 la ocupa actualmente y requisitos de esta. 2. ¿Qué tiempo tendrán los  
4 funcionarios y personas externas para participar en dichos concursos. • Con  
5 respecto a la pregunta y respuesta 6 que dice: 6. Tomando en cuenta que YA  
6 LLEVA SU ADMINISTRACIÓN 7 MESES SIN PUBLICAR CONCURSOS ruego  
7 indicarme la fecha en que los mismos estarán confeccionados y publicados. R/  
8 Estamos a la espera de la definición de la fecha Me permito indicarle que con  
9 fecha del 16 de setiembre del 2025 mediante el oficio RH779-2025 en atención  
10 a la resolución Res. N° 2025028611 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA  
11 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en amparo declarado con lugar en su contra  
12 don Eduardo Rivera me indica: 1. Indicar la fecha que estarán confeccionados  
13 las publicaciones de los concursos dado que las mismas llevan más de mes y  
14 medio de elaboración según (RH-OF483-2025). R/. La fecha en que se estarán  
15 confeccionando las publicaciones de los concursos, será en el mes de octubre.  
16 2. Fecha en que saldrán publicados los concursos y los lugares y medios de  
17 difusión. R/. Como se indicó en el punto anterior la fecha que saldrán publicados  
18 los concursos, serán en el mes de octubre, se colocaran en todos las  
19 instalaciones municipales y medios electrónicos oficiales, para que los  
20 colaboradores interesados participen. Por consiguiente, consulto lo siguiente:  
21 3. ¿Por qué en el documento RH-779-2025 del 16 de setiembre se indica que “  
22 La fecha en que se estarán confeccionando las publicaciones de los concursos,  
23 será en el mes de octubre” y en su oficio AM-OF-917-2025 del 17 de setiembre  
24 usted me indica: “Estamos a la espera de la definición de la fecha” 4. ¿Se me  
25 está mintiendo en alguno de los dos documentos? 5. ¿Hay comunicación entre  
26 la Alcaldía y el Departamento de Recursos Humanos que responde a un  
27 amparo declarado con lugar contra usted? Agradezco que en sus respuestas a  
28 las preguntas 1,2,3,4,5 se copie cada una de las preguntas planteadas; además  
29 que las mismas sean en el tiempo de ley remitidas a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com)  
30 o [calebpa@muni-carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-carta.go.cr). Caleb A. Pichardo Aguilar Regidor propietario

N°142-2026

1 *Municipalidad de Cartago Fracción Partido Liberación Nacional CC: Archivo*  
2 *Concejo Municipal Sindicatos Municipalidad de Cartago Auditoría interna*11.  
3 *Que el 29 de setiembre, en respuesta a mi oficio MC-FPLN-CPA-235-2025, el*  
4 *señor alcalde mediante oficio AM-OF-985-2025 remite oficio RH-807-2025,*

5 Cartago, 29 de setiembre del 2025

RH-OF-807-2025  
001 de 001 págs.

6  
7  
8 Señor:  
9 Mario Redondo Poveda  
10 **ALCALDE MUNICIPAL**  
11 Presente

12 **Asunto: Respuesta al oficio MC-FPLN-CPA-235-2025**

13 En atención a la solicitud remitida por el señor regidor municipal Caleb Pichardo,  
14 me permito dar respuesta a las siguientes consultas:

- 15 1. Favor indicar tanto para los 157 concursos internos y 10 concursos externos:  
16 nombre y número de la plaza departamento, al que pertenece departamento  
17 asignado y personas que la ocupa actualmente y requisitos de esta.

18 **R/. Concurso Internos:**

19

Nombre funcionario	Puesto	Programa presupuestario al que pertenece la plaza	Departamento
Abarca Aguilar Juan José	chofer Recolector	Recolección de Basura Sueldos	Recolección de Basura
Abarca Amador Roy Antohony	Policía Municipal	Seguridad y vigilancia Comunitaria Sueldos	Área de Seguridad y vigilancia
Alfaro Barahona Jean Carlos	Inspector	Dirección Técnica y Estudio	Urbanismo
Alfaro Campos Katherine	Digitadora	Dir. y Adm. Sueldos	Área de Informática
Alfaro Cerdas Sharon Carolina	Ejecutiva de Plataforma	Caminos y Calles Sueldos	Plataforma de Servicios
Alvarado Navarro Maria Fernanda	Asistente Administrativo	Unidad Técnica Gestión Vial Sueldos	Unidad técnicas Gestión Vial
Alvarez Alfaro Anderson	Policía Municipal	Mercado, Plazas y Ferias Sueldos	Área de Seguridad y vigilancia
Alvarez Morales Vinicio	Promotor de Accesibilidad	Dir. y Adm. Sueldos	Área Social
Araya Calderon Manuel	Inspector	Dir. y Adm. Sueldos	Patentes
Araya Hidalgo Luis Eduardo	Abogado	Dir. y Adm. Sueldos	Área Jurídica
Arce Coto Glenda	Inspector	Dir. y Adm. Sueldos	Patentes
Arroyo Arce Eduardo	Peón	Recolección de Basura Sueldos	Recolección de Basura
Avendaño Mora Maria Fernanda	Encarga Oficina Equidad Genero	Serv. Sociales Complementarios Sueldos	Alcaldía
Barahona Arce Octavio Andre	chofer Recolector	Recolección de Basura Sueldos	Recolección de Basura
Barrantes Marin Víctor Manuel	Jefe Policía Municipal	Seguridad y vigilancia Comunitaria Sueldos	Área de Seguridad y vigilancia
Bejarano Bejarano Diana	Peón	Aseo de Vías Sueldos	Aseo de Vías

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

N°142-2026

1 12. Que el 03 octubre del 2025, mediante el oficio AM-OF-1009-2025, el señor  
2 alcalde responde mi oficio MC-FPLN-CPA-OFI-239-2025 remitiendo oficio RH  
3 809-2025. Este último, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez que indica: RH  
4 OF-809-2025 02 de octubre de 2025 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
5 Municipal Municipalidad de Cartago Presente. Asunto: Respuesta a Regidor  
6 Caleb Pichardo Aguilar. Estimado señor Alcalde: Reciba un cordial saludo. En  
7 atención a la solicitud planteada por el señor Regidor Caleb Pichardo Aguilar,  
8 mediante el oficio número MC-FPLN-CPA-OFI-239-2025, en el que se solicita  
9 información relacionada con la funcionaria Katherine Alfaro Campos, me  
10 permito detallar lo siguiente: 1. Funciones que realiza en el municipio,  
11 departamento al que pertenece dicha plaza y departamento donde se  
12 encuentra ubicada la funcionaria. En atención a esta consulta, se informa que  
13 la plaza actualmente ocupada por la colaboradora Alfaro Campos pertenece al  
14 programa presupuestario Dirección y Administración Sueldos para Cargos  
15 Fijos, y se encuentra asignada funcionalmente al Área de Informática. De  
16 acuerdo con el Manual de Puestos vigente al momento de su contratación, las.  
17 actividades representativas asignadas a dicha plaza son las siguientes: •  
18 Transcripción de información contenida en diversos documentos mediante el  
19 uso de equipo de cómputo, en estricto apego a los procedimientos establecidos.  
20 • Verificación de la exactitud de la información transcrita. • Ejecución de  
21 correcciones que resulten necesarias durante el proceso de digitación. •  
22 Reporte oportuno de cualquier fallo o desperfecto en el equipo utilizado. •  
23 Ejecución de otras labores afines que le sean asignadas, según las  
24 necesidades del área. 2. Fecha en que dicha plaza saldrá a concurso interno  
25 de acuerdo con la legislación. Respecto a esta consulta, se le comunica que,  
26 por el momento, no se dispone de una fecha determinada para el concurso  
27 interno de la plaza en referencia. Actualmente, se encuentra en desarrollo la  
28 planificación logística para la convocatoria y ejecución de los concursos  
29 internos correspondientes a las plazas interinas, en estricto cumplimiento con  
30 la normativa legal y reglamentaria vigente. Quedamos a su disposición para



N°142-2026

1 *Por consiguiente, deseo consultarle respetuosamente en calidad de Síndico del*  
2 *Distrito Oriental: a. ¿Usted solicitó en algún momento trabajo para su hija al*  
3 *señor Mario Redondo, dado que ambos pertenecen al mismo partido político*  
4 *Actuemos Ya? b. ¿Estaba su hija Katherine Alfaro Campos inscrita en el*  
5 *registro de oferentes del departamento de Recursos Humanos? c. ¿Existió*  
6 *promesa del alcalde Mario Redondo de nombrar a su hija en puesto de*  
7 *propiedad antes de su ingreso como síndico? d. ¿Es consciente que si la plaza,*  
8 *ostentada hoy por su hija, sale a concurso interno siendo usted síndico, a ella*  
9 *no se le podrá nombrar en esa plaza, ni en ninguna otra, teniendo que terminar*  
10 *su interinato en el municipio? e. ¿Ha intercedido usted para que del registro de*  
11 *elegibles municipal sea nombrado alguna persona del distrito oriental que*  
12 *cumpla requisitos? f. ¿En algún momento pensó que su hija podía ser*  
13 *nombrada en propiedad, teniendo en cuenta que el señor alcalde Mario*  
14 *Redondo es investigado por la Fiscalía por presuntos nombramientos*  
15 *irregulares? Ejemplo: la contratación de un inspector de apellidos Fonseca*  
16 *Araya, quien tendría un parentesco de tercer grado de afinidad con él. Esto*  
17 *según [https://semanariouniversidad.com/pais/alcalde-de-cartago-bajo-la-lupa-](https://semanariouniversidad.com/pais/alcalde-de-cartago-bajo-la-lupa-fiscalia-investiga-presuntos-nombramientos-irregulares/)*  
18 *fiscalia-investiga-presuntos-nombramientos-irregulares/. g. ¿Considera usted*  
19 *que es un acto de corrupción no haber sacado a concurso la plaza que ostenta*  
20 *su hija actualmente? Lo anterior, conociendo los considerandos de esta carta,*  
21 *donde se deja claro que se ha atrasado la publicación del concurso interno de*  
22 *dicha plaza. h. ¿Qué opina de cara a la transparencia que cada mes que se*  
23 *atrase el concurso interno de la plaza de su hija (que no se le puede nombrar*  
24 *mientras usted sea síndico) y, ella gane por mes un mínimo de 495.000 colones*  
25 *(salario base a junio según acción de personal)? i. ¿Conociendo los*  
26 *considerandos de la presente misiva, tomará alguna acción basándose en*  
27 *legalidad y los valores que usted tiene? Agradezco que en sus respuestas se*  
28 *copie cada una de las preguntas planteadas, además que las mismas sean en*  
29 *el tiempo de ley remitidas a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) o [carta.go.cr...](mailto:calebpa@muni-</a></i><br/>30 <i><a href=) - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a*

N°142-2026

1 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
2 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
3 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
4 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
5 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
6 a votación la propuesta de tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
7 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
8 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**  
9 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -** Notifíquese  
10 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb Pichardo Aguilar y  
11 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 32. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-329-2026, SOBRE SOLICITUD**  
13 **DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** -----

14 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-329-2026 de fecha 27 de febrero de 2026,  
15 suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: *“...Estimado señor: El*  
16 *suscrito regidor municipal representando a la Fracción del Partido Liberación*  
17 *Nacional con respecto a la sus declaraciones, “El alcalde dijo que la comisión*  
18 *buscaba, en primera instancia, evaluar los temas de seguridad y emergencia.*  
19 *“En ese momento (hace dos años) vivíamos un invierno fuerte, tuvimos que*  
20 *reubicar a cerca de 60 familias, porque el dique empezó a descender”, detalló.*  
21 *Como parte del trabajo de esta comisión, el Instituto Mixto de Ayuda Social*  
22 *(IMAS) realizó un censo para valorar a las familias que podrían reubicarse.*  
23 *“Pero ahí nos quedamos, porque salió la ministra (Fernández), hay que*  
24 *empezar de nuevo con nuevos ministros”, añadió.” Publicadas por la Nación el*  
25 *21 de febrero 2026 en nota titulada “Mario Redondo solicita a Laura Fernández*  
26 *reactivar comisión sobre Los Diques de Cartago”, Solicito respetuosamente: a.*  
27 *Listado de familias efectivamente reubicadas por la emergencia ocurrida en el*  
28 *mes de octubre 2024 por el deslizamiento en el Dique La Mora de Guadalupe.*  
29 *Agradezco que enviar lo solicitado en el tiempo de ley a*  
30 *pichardo.ca20@gmail.com o [calebpa@muni-carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-carta.go.cr)”.-* Visto el

N°142-2026

1 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de  
2 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
3 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
4 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
5 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

6 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de tomar nota;  
7 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
9 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
10 **Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha**  
11 **al regidor Caleb Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

12 **ARTÍCULO 33.- OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-330-2026, SOBRE SOLICITUD**  
13 **DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL -----**

14 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-330-2026 de fecha 27 de febrero de 2026,  
15 suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: “...*Estimado señor: El*  
16 *suscrito regidor municipal en seguimiento a los oficios AM-OF-1305-2025 que*  
17 *remite el oficio PIC-OF-078-2025 y, AM-OF-091-2026 donde se remite el oficio*  
18 *No. PCI-OF- 004-2026, de fecha 20 de enero del 2026, suscrito por los*  
19 *licenciados Marco Brenes Tinoco e Irene Matamoros Kikut, solicito*  
20 *respetuosamente: 1. ¿Don Mario, considera usted que el porcentaje de*  
21 *deserción -19% en el primer módulo y en el segundo módulo de 21%- del*  
22 *programa Cartago Bilingüe son altos? Indicar y aportar el estudio técnico que*  
23 *tiene el municipio para indicar que los porcentajes de deserción se encuentran*  
24 *dentro de los rangos normales en los módulos iniciales (PCI-OF- 004-2026). 2.*  
25 *El análisis técnico que establezca detalladamente la diferencia que tiene el*  
26 *Programa Cartago Bilingüe con cada uno de los siguientes cursos gratuitos del*  
27 *Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) : - Inglés Básico - Inglés Intermedio -*  
28 *Inglés Escrito Intermedio Alto - Inglés Oral Intermedio Alto - Inglés Escrito*  
29 *Avanzado - Inglés Oral Avanzado 3. El análisis técnico que establezca*  
30 *detalladamente la diferencia que tiene el Programa Cartago Bilingüe con cada*

N°142-2026

1 *uno de los cursos gratuitos impartidos en el Centro Cívico por La Paz. 4. ¿Cuál*  
2 *es la vinculación del Colegio Universitario de Cartago (CUC) con el programa*  
3 *Cartago Bilingüe. Detallar y documentar, 5. ¿Quiénes son la empresa Infotech?*  
4 *Detallar la relación que tiene con el Programa Cartago Bilingüe y desde*  
5 *cuando? 6. ¿Media alguna contratación o pagos con la empresa Infotech?*  
6 *Detallar y documentar, 7. Proporcionar todos los oficios que los exregidores*  
7 *Madriz Jiménez y Viquez Sánchez tramitaron en el municipio con respecto a*  
8 *Cartago Bilingüe y las respectivas respuestas de la administración. Agradezco*  
9 *que en su misiva se copie la pregunta planteada y la respuesta respectiva en*  
10 *el tiempo de ley a pichardo.ca20@gmail.com o calebpa@muni-carta.go.cr...”*

11 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
12 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
13 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
14 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
15 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
16 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de  
17 tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
18 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
19 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
20 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de  
21 recibo y fecha al regidor Caleb Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo  
22 Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 34. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-332-2026, SOBRE SOLICITUD**  
24 **DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** -----

25 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-332-2026 de fecha 27 de febrero de 2026,  
26 suscrito por el regidor Pichardo Aguilar; y que dice: “...*Estimado señor:*  
27 *Considerando: 1. Que mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025 del 26 de*  
28 *mayo de 2025 solicité al señor alcalde información sobre concursos internos:*  
29 *Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde municipal Municipalidad de Cartago*  
30 *Don Mario: Por medio de la presente solicito respetuosamente me indique: 1.*

N°142-2026

1 *¿Cuántos y cuáles concursos internos de personal ha realizado su*  
2 *administración desde el 2020 hasta la fecha? 2. ¿Cuáles fueron los resultados*  
3 *individuales de dichos concursos? 3. ¿Cuáles concursos “al no contar con*  
4 *nómina de elegibles no se pudo adjudicar por lo que se encuentra a la espera*  
5 *del respectivo concurso externo”? Indicar fecha de inicio de concurso y fecha*  
6 *en que se determinó no nombrar o adjudicar. 4. Indicar los motivos por los*  
7 *cuales no se ha publicado en cada caso los respectivos concursos externos, en*  
8 *los casos que haya pasado más de dos meses a partir del momento que se*  
9 *decidió no adjudicar o nombrar. 5. Indicar puntualmente en cada caso la fecha*  
10 *de publicación de concursos externos. Agradeciendo que en su respuesta se*  
11 *copie la consulta respectiva y se conteste el presente oficio en el tiempo de ley*  
12 *a los correos pichardo.ca20@gmail.com o calebpa@muni-carta.go.cr, se*  
13 *despide, Caleb A. Pichardo Aguilar Regidor PLN Municipalidad de Cartago CC:*  
14 *Concejo municipal Auditoría Interna 2. Que el 10 de junio de 2025, mediante*  
15 *oficio AM-OF-588-2025, el alcalde Mario Redondo remitió el oficio RH-483-*  
16 *2025, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefa de Recursos*  
17 *Humanos, en el cual se indicaba: RH-OF-483-2025 Cartago, 06 de junio del*  
18 *202 Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal Presente Asunto:*  
19 *Respuesta al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025. Estimado señor: En*  
20 *atención a su correo electrónico de fecha de 28 de mayo del 2025, en el cual*  
21 *adjunta el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025 suscrito por el señor Caleb*  
22 *Pichardo Aguilar, referido “...En atención a su correo electrónico de fecha de*  
23 *04 de febrero del 2025, en el cual adjunta correo electrónico suscrito por el*  
24 *señor Caleb Pichardo Aguilar, referido “...solicito respetuosamente me indique:*  
25 *1. ¿Cuántos y cuáles concursos internos de personal ha realizado su*  
26 *administración desde el 2020 hasta la fecha? 2. ¿Cuáles fueron los resultados*  
27 *individuales de dichos concursos? 3. ¿Cuáles concursos “al no contar con*  
28 *nómina de elegibles no se pudo adjudicar por lo que se encuentra a la espera*  
29 *del respectivo concurso externo”? Indicar fecha de inicio de concurso y fecha*  
30 *en que se determinó no nombrar o adjudicar. 4. Indicar los motivos por los*

N°142-2026

1 *cuales no se ha publicado en cada caso los respectivos concursos externos, en*  
2 *los casos que haya pasado más de dos meses a partir del momento que se*  
3 *decidió no adjudicar o nombrar. 5. Indicar puntualmente en cada caso la fecha*  
4 *de publicación de concursos externos. ...” me permito informarle lo siguiente:*  
5 *1. Se adjunta archivo en formato PDF titulado "Concursos 2020-2025, con la*  
6 *información requerida por el señor Caleb Pichardo Aguilar en su oficio MC-*  
7 *FPLN-CPA-OFI-202-2025, concernientes a los puntos 1, 2, 3 y 5. 2. Con*  
8 *respecto al punto 4, donde indica “Indicar los motivos por los cuales no se ha*  
9 *publicado en cada caso los respectivos concursos externos, en los casos que*  
10 *haya pasado más de dos meses a partir del momento que se decidió no*  
11 *adjudicar o nombrar”. Sobre este punto debo de manifestarle que las razones*  
12 *por los cuales no se han sacado, se debe a las regulaciones establecidas en la*  
13 *Ley Marco de Empleo Público sobre la implementación de pruebas*  
14 *psicométricas en los concursos. Por esta circunstancia, deben de sacar los*  
15 *concursos con este nuevo esquema establecido en la de Ley 10159 y su*  
16 *Reglamento, por tanto, se requiere de la preparación, la cual la primera fue la*  
17 *contratación de pruebas psicométricas que ya fue adjudicado para su*  
18 *aplicación. También es importante manifestarle, que nos encontramos afinando*  
19 *los últimos detalles para sacar los concursos internos correspondientes. Si 3.*  
20 *Finalmente, referido al punto 5, estamos preparando las publicaciones de los*  
21 *concursos, en cuanto esté finalizado este proceso, le estaré informando. Sin*  
22 *otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, quedo atenta a*  
23 *cualquier requerimiento adicional. (El subrayado y destacado no es del original)*  
24 *3. Que el 31 de julio de 2025, el suscrito envió el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-*  
25 *213-2025 consultando sobre la tardanza en la publicación de los concursos y*  
26 *la fecha prevista para su publicación: Licenciado Mario Redondo Poveda*  
27 *Alcalde municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor: El suscrito regidor*  
28 *municipal del Partido Liberación Nacional, con respecto a sus oficios AM-OF-*  
29 *588-2025 y AM-OF-732-2025 que, contestan oficios de este servidor sobre*  
30 *concursos de personal internos y externos, solicito respetuosamente indicar: 1.*

N°142-2026

1 *Indicar la fecha que estarán confeccionados las publicaciones de los concursos*  
2 *dado que las mismas llevan más de mes y medio de elaboración según( RH-*  
3 *OF483-2025). 2. Fecha en que saldrán publicados los concursos y los lugares*  
4 *y medios de difusión. 3. ¿ La tardanza en la elaboración y publicación de los*  
5 *concursos del municipio, son con la finalidad de favorecer a personas cercanas*  
6 *o afines a la Alcaldía municipal? 4. ¿Escogerá la alcaldía a las personas que*  
7 *obtenga mayor calificación (idoneidad ) o personas que a su criterio sean afines*  
8 *a su administración? Agradezco que en sus respuestas se copie cada una de*  
9 *las preguntas planteadas, además que las mismas sean en el tiempo de ley*  
10 *remitidas a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) ( la negrita y subrayado no es del*  
11 *original) 4. Que mediante el documento RH-779-2025, de fecha 16 de*  
12 *setiembre de 2025, suscrito por el Lic. Eduardo Rivera, en respuesta al oficio*  
13 *MC-FPLN-CPA-OFI-213-2025, se indicó en contestación a las preguntas 1 y 2:*  
14 *1. Indicar la fecha que estarán confeccionados las publicaciones de los*  
15 *concursos dado que las mismas llevan más de mes y medio de elaboración*  
16 *según (RH-OF483-2025). R/. La fecha en que se estarán confeccionando las*  
17 *publicaciones de los concursos, será en el mes de octubre. 2. Fecha en que*  
18 *saldrán publicados los concursos y los lugares y medios de difusión. R/. Como*  
19 *se indicó en el punto anterior la fecha que saldrán publicados los concursos,*  
20 *serán en el mes de octubre, se colocaran en todas las instalaciones municipales*  
21 *y medios electrónicos oficiales, para que los colaboradores interesados*  
22 *participen. 5. Que el 18 de setiembre de 2025 mediante oficio MC-FPLN-CPA-*  
23 *OFI-235-2025 increpo nuevamente sobre la publicación de los concursos.*  
24 *Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde municipal Municipalidad de Cartago*  
25 *Estimado señor: El suscrito regidor municipal, representando a la Fracción del*  
26 *Partido Liberación Nacional, en seguimiento a su oficio AM-OF-917-2025 del*  
27 *17 de setiembre del 2025. Favor indicar, • Con respecto a la pregunta y*  
28 *respuesta 4b que dice: 4.b ¿Cuántos concursos internos y externos se deben*  
29 *realizar en la Municipalidad de Cartago en estos momentos? R/ La cantidad de*  
30 *concursos que se deben realizar son: - Concursos Internos: 157 - Concursos*

N°142-2026

1 Externos: 10 1. Favor indicar tanto para los 157 concursos internos y 10  
2 concursos externos: nombre y número de la plaza, departamento a que  
3 pertenece, departamento asignado y persona que la ocupa actualmente y  
4 requisitos de esta. 2. ¿Qué tiempo tendrán los funcionarios y personas externas  
5 para participar en dichos concursos. • Con respecto a la pregunta y respuesta  
6 6 que dice: 6. Tomando en cuenta que YA LLEVA SU ADMINISTRACIÓN 7  
7 MESES SIN PUBLICAR CONCURSOS ruego indicarme la fecha en que los  
8 mismos estarán confeccionados y publicados. R/ Estamos a la espera de la  
9 definición de la fecha Me permito indicarle que con fecha del 16 de setiembre  
10 del 2025 mediante el oficio RH779-2025 en atención a la resolución Res. N°  
11 2025028611 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE  
12 JUSTICIA en amparo declarado con lugar en su contra don Eduardo Rivera me  
13 indica: 1. Indicar la fecha que estarán confeccionados las publicaciones de los  
14 concursos dado que las mismas llevan más de mes y medio de elaboración  
15 según (RH-OF483-2025). R/. La fecha en que se estarán confeccionando las  
16 publicaciones de los concursos, será en el mes de octubre. 2. Fecha en que  
17 saldrán publicados los concursos y los lugares y medios de difusión. R/. Como  
18 se indicó en el punto anterior la fecha que saldrán publicados los concursos,  
19 serán en el mes de octubre, se colocaran en todas las instalaciones municipales  
20 y medios electrónicos oficiales, para que los colaboradores interesados  
21 participen. Por consiguiente, consulto lo siguiente: 3. ¿Por qué en el documento  
22 RH-779-2025 del 16 de setiembre se indica que “ La fecha en que se estarán  
23 confeccionando las publicaciones de los concursos, será en el mes de octubre”  
24 y en su oficio AM-OF-917-2025 del 17 de setiembre usted me indica: “Estamos  
25 a la espera de la definición de la fecha” 4. ¿Se me está mintiendo en alguno de  
26 los dos documentos? 5. ¿Hay comunicación entre la Alcaldía y el Departamento  
27 de Recursos Humanos que responde a un amparo declarado con lugar contra  
28 usted? Agradezco que en sus respuestas a las preguntas 1,2,3,4,5 se copie  
29 cada una de las preguntas planteadas; además que las mismas sean en el  
30 tiempo de ley remitidas a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) o

N°142-2026

1 [carta.go.cr](http://carta.go.cr). Caleb A. Pichardo Aguilar Regidor propietario Municipalidad de  
2 Cartago Fracción Partido Liberación Nacional CC: Archivo Concejo Municipal  
3 Sindicatos Municipalidad de Cartago Auditoría interna 6. Que el 15 de octubre  
4 tuve que recurrir a la Sala Constitucional porque, en respuesta a mi oficio MC-  
5 FPLN-CPA-235-2025, no se adjuntó ni proporcionó el manual de puestos  
6 descrito ni tampoco se detallaron los requisitos requeridos en el oficio Nro. RH-  
7 807-2025. Todo esto imposibilitó el acceso a la información solicitada. 7. Que  
8 la Sala Constitucional mediante la resolución Res. N° 2025037713 indicó: “,si  
9 bien la parte accionada remitió la respuesta al interesado, esto ocurrió luego de  
10 notificado el auto de curso de este proceso de amparo, momento para el cual  
11 ya había transcurrido un plazo superior al señalado en el ordinal 32 de la Ley  
12 de la Jurisdicción Constitucional. Así las cosas, procede la estimatoria del  
13 presente proceso sin especial condenatoria encosta, daños y perjuicios de  
14 conformidad con lo indicado en los siguientes considerandos, así como, en la  
15 parte dispositiva de esta sentencia”. Por otra parte, en el por tanto indica: “POR  
16 TANTO Se declara CON LUGAR el recurso, sin especial condenatoria en  
17 costas, daños y perjuicios. Se ordena a las autoridades accionadas abstenerse  
18 de incurrir nuevamente en los hechos que sirven de base para la presente  
19 declaratoria” 8. Que mediante oficio No. AM-OF-1134-2025 del 03 de  
20 noviembre de 2025, se me remitió por orden de la Sala Constitucional el oficio  
21 RH-922-2025 suscrito por el Lic. Eduardo Rivera Arce, Sub jefe de Recursos  
22 Humanos, en adición al oficio RH-807-2025. 9. Que en el mes de octubre  
23 salieron a concurso interno 34 puestos ( 14 de peón y 20 de policías ) de los  
24 157 que se debían sacar quedando pendientes en ese momento 123 concursos  
25 internos y 10 externos a pesar de que se habían indicado que en octubre  
26 saldrían todos. 10. Que el 6 de enero por medio de correo electrónico solicité a  
27 la señora Ivonne Martínez, jefa del departamento de recursos humanos  
28 municipal, los nombramientos realizados desde marzo del 2020 y de ellos la  
29 cantidad total de prórrogas. 11. Que mediante correo electrónico del 28 de  
30 enero la Licenciada Ivonne Martínez, jefa del Departamento de Recursos

N°142-2026

1 *Humanos, me remite el listado de prórrogas a partir de marzo del 2020. Siendo*  
 2 *que en un muchos casos contravendría el código municipal demostrable en el*  
 3 *siguiente cuadro :*

Cantidad de Personas	Cantidad de prórrogas	Meses o Años
1	0	0 meses
1	1	2 meses
7	3	6 meses
8	4	8 meses
10	5	10 meses
14	6	1 año
13	7	1 años, 2 meses
8	8	1 años, 4 meses
13	9	1 año, 6 meses
5	10	1 año, 8 meses
9	11	1 año, 10 meses
6	12	2 años
4	13	2 años, 2 meses
7	14	2 años, 4 meses
9	15	2 años, 6 meses
8	16	2 años, 8 meses
6	17	2 años, 10 meses
17	18	3 años
2	19	3 años, 2 meses
1	20	3 años, 4 meses
2	21	3 años, 6 meses
6	22	3 años, 8 meses
10	23	3 años, 10 meses
9	24	4 años
3	25	4 años, 2 meses
3	26	4 años, 4 meses
2	27	4 años, 6 meses
4	28	4 años, 8 meses
8	29	4 años, 10 meses
3	30	5 años
2	31	5 años, 2 meses
4	32	5 años, 4 meses
1	33	5 años, 6 meses
2	34	5 años, 8 meses
3	35	5 años, 10 meses
1	40	6 años, 6 años
1	47	7 años, 8 meses
Personas: 213		

19 *12. Que el 18 de febrero del 2026 la Licenciada Ivonne Martínez por medio de*  
 20 *correo electrónico me remite "Listado de Concursos métenos y externos" del*  
 21 *cual se desprende:*

PERSONAL INTERINO					
FUNCIONARIOS INTERINOS CON NOMBRAMIENTOS INTERINOS					
Nombre Funcionario	Puesto	Plaza que Ocupaba ó dueño de la plaza:	Estatus dueño de la plaza	Tipo de concurso	Observaciones
Abarca Aguilar Juan José	Operario de Equipo Pesado	Eliecer Cordero Calvo	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Aguilar Marin Mauricio	Profesional Financiero	Jose Alberto Brenes Navarro	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Alfaro Barahona Jean Carlos	Inspector Municipal	Franklin Rojas Moya	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Alfaro Campos Katherine	Asistente Administrativo 2	Rosa Navarro Segura	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Alfaro Cerdas Sharon Carolina	Ejecutivo de Plataforma de Servicios	Norma Navarro Rojas	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Alvarado Navarro Maria Fernanda	Asistente Administrativo 3	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Alvarado Picado Yorlery	Peón Municipal	Granados Cespedes Atzel	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Alvarez Morales Vinicio	Profesional de Accesibilidad	Norma Romero Padilla	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Araya Calderon Manuel	Inspector Municipal	Allan Arguedas Umaña	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Araya Hidalgo Luis Eduardo	Profesional en Derecho 1	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Arce Coto Glenda	Inspector Municipal	Fabian Arias Arias	Libre	Interno	si puede salir a concurso

1

2

Arias Trejos Noelia	Peón Municipal	Luis Diego Astorga Castillo	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Avendaño Mora Maria Fernanda	Jefe en Promoción Social	Kenneth Carpio Brenes	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Barahona Arce Octavio Andre	Operario de Equipo Pesado	Luis Aguilar Cerdas	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Bejarano Bejarano Diana	Peón Municipal	Femely Fallas Moreno	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Blanco Brenes Luis Felipe	Ingeniero Civil	Carlos Leiva Meza	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Bogantes Meneses Angie María	Perito	Federico Delgado Ramirez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Bolsios Calderón Jonathan	Albañil	Carlos Salmeron Salmeron	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Bravo Garcia Byron Daniel	Peón Municipal	Melania Aguilar Cordero	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
Brenes Aragón Allan	Inspector Municipal	Barboza Rodriguez Leonardo	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Brenes Calderon Luz Mary	Profesional en Derecho 1	Ronald Benavides Ramirez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Brenes Chacón Mauricio	Misceláneo Municipal	Diego Piedra Arce	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Brenes Fernandez Henry	Ujier	Jose Alberto Araya Quiros	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Brenes Flores Hugo Estiben	Inspector Municipal	Nelly Fernandez Zamora	Libre	Interno	si puede salir a concurso

14

15

Brenes Hernández Jesus Eduardo	Peón Municipal	Daniel Brenes Tinoco	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Brenes Montoya Gerardo	Chofer Equipo Liviano	Rolando Duran Romero	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Brenes Otarola Diego Alonso	Asistente Administrativo 2	Damian Vega Brenes	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Brenes Zuñiga Giovanni	Peón Municipal	Roger Cordero Ramirez	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
Calderon Moya Maria de la Cruz	Profesional de Proyectos Municipales	Leonardo Monge Rivera	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Calderón Sánchez Maria Jose	Policia Municipal	Pablo Monestel Rodríguez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Calderon Solano Herman Martin	Chofer Equipo Liviano	Jovino Navarro Araya	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Calderon Trejos Angelica	Asistente Administrativo de Recursos Humanos	Sonia Molina Navarro	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Calvo Jimenez Gonzalo	Inspector Municipal	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Camacho Navarro Jeison	Peón Municipal	Reyner Ortega Navarro	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Camacho Madriz Jose Pablo	Peón Municipal	Michael Cardenas Gomez	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
Campos Aguilar Hector	Operario de mantenimiento	Alexander Monge Guzman	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada

30

1	Carpio Romero Tony Gabriel	Operario de Equipo Pesado	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
2	Castillo Hernandez Karla	Profesional en Contabilidad	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
3	Castillo Monestel Allan	Inspector Municipal	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
4	Cerdas Sanchez Donald Alberto	Coordinador de Transportes	Marvin Solano Zuñiga	Consulta al area juridica	Interno	Hasta que el Area Legal indique que se puede sacar a concurso
5	Cespedes Alvarado Hugo Heriberto	Operario de Equipo Pesado	Allan Camacho Monestel	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
6	Cespedes Soto Maria Jose	Inspector Municipal	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
7	Chacon Araya Gabriela	Asistente Administrativo 2	Auxiliadora Solano Monge	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
8	Chacon Jara Ricardo Jose	Jefe de Mercado Municipal	Guillermo Rodriguez Hernandez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
9	Cordero Rojas Greivin	Peón Municipal	Jorge Fernandez Cerdas	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
10	Córdoba Artavia José Joaquín	Profesional de TI	Daniel Ramírez González	Libre	Interno	si puede salir a concurso
11	Cornejo Picado Diego Arnulfo	Operario de Equipo Pesado	Johnny Torres Gutiérrez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
12	Fallas Fuentes Manuel Alejandro	Peón Municipal	Fallas Bermudez Daniel	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
13	Fallas Segura Oscar Vidal	Peón Municipal	Gerardo Navarro Cordero	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
14	Fernandez Sanchez Natalia	Asistente Administrativo 2	Zahyra Cespedes Torres	Libre	Interno	si puede salir a concurso
15	Gamboa Camareno Jose Alberto	Coordinador de Parques y Areas de Juegos	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
16	Garcia Bonilla Martin	Peón Municipal	Jorge Jimenez Aguilar	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
17	Gómez Araya Liseth	Misceláneo Municipal	Gabriel Marrero Leandro	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
18	Gómez Sánchez Dionicio	Chofer Equipo Liviano	Jose Miguel Montero Cespedes	Libre	Interno	si puede salir a concurso
19	Gomez Torres Bryan	Peón Municipal	Rafael Zuñiga Obando	Libre	Interno	si puede salir a concurso
20	Gonzalez Anguilar Ivannia	Técnico de Plataforma de servicios	Rosa Fuentes Rivera	Libre	Interno	si puede salir a concurso
21	Gonzalez Delgado Oscar	Peón Municipal	Rodriguez Carballo Ramon	Libre	Interno	si puede salir a concurso
22	Granados Ortega Hector Esteban	Profesional en Derecho 2	Wilberth Quesada Garita	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
23	Guerrero Balmaceda Roberto	Operador de planta potabilizadora	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
24	Guillén Barquero Juan Pablo	Peón Municipal	Apu Masis Luis Ricardo	Periodo de prueba	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
25	Gutiérrez Zuñiga Angie Melissa	Perito	Gabriela Francoise Rojas Granados	Libre	Interno	si puede salir a concurso
26	Gutiérrez Araya Felipe Antonio	Ingeniero Civil	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
27	Gutiérrez Jara Natalia	Técnico Topógrafo 2	Hector González Coghi	Libre	Interno	si puede salir a concurso
28	Guillén Granados Sonia Melissa	Profesional en Contabilidad	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
29	Hernandez Monestel Ivan	Peón Municipal	Erick Romero Alvarado	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
30	Hidalgo Chacon Luis Alfonso	Técnico Topógrafo 2	Luis Diego Vargas Garita	Libre	Interno	si puede salir a concurso
31	Hidalgo Mata Daniel	Técnico de Acueductos	Ramirez Alvarez Francisco	Libre	Interno	si puede salir a concurso
32	Ilama Navarro Winker	Inspector Municipal	William Vargas Lozaiza	Libre	Interno	si puede salir a concurso
33	Jimenez Cordero Leandro Josue	Cajero Municipal	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
34	Jiménez León Víctor	Chofer Equipo Liviano	Pablo Jiménez Blanco	nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
35	Jiménez Montero Jafet	Asistente Administrativo 2	Valena Diaz Peralta	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
36	Jimenez Ortega Mariano	Peón Municipal	Allen Jimenez Palma	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso

N°142-2026

1	Jimenez Quiros Leslie Patricia	Asistente Administrativo de Recursos Humanos	Pilar Cerdas Flores	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
2	Lopez Rivera William	Policia Municipal	Melvin Padilla Miranda	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
3	Madrigal Gomez Roger Gerardo	Ayudante	Carlos Moya Masis	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
4	Marrero Redondo José Adrián	Profesional de Divulgación	Sara Sandoval Monge	Libre	Interno	si puede salir a concurso
5	Masis Siles Ivan	Técnico en ingeniería	Heynner Cespedes Muñoz	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
6	Mata Mora Michael	Peón Municipal	Willy Quesada Gonzalez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
7	Mata Redondo Francisco Javier	Profesional de TI	Francisco Monge Pacheco	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
8	Matamoros Kikut Irene	Técnico de Activos	Marco Brenes Tinoco	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
9	Matarrita Gomez Alexander	Misceláneo Municipal	Jeffry Madrigal Quiros	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
10	Mena Salguero Lucrecia	Misceláneo Municipal	Solis Rodriguez Steven	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
11						
12						
13	Meoño Sarmiento Maria Virginia	Asistente Administrativo 3	Ivett Aguilar Quiros	Libre	Interno	si puede salir a concurso
14	Mejia Granados Ana Marcela	Peón Municipal	Jorge Steven Araya Hidalgo	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
15	Molina Brenes Cindy Maria	Inspector Municipal	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
16	Molina Moya Kimberly	Inspector Municipal 2	Luis Gustavo Vargas Hidalgo	Libre	Interno	si puede salir a concurso
17	Montealegre Brenes Pamela	Profesional de cartografía	Erick Vasquez Flores	Libre	Interno	si puede salir a concurso
18	Montero Tijerino Ronny	Peón Municipal	Jose Cortes Jimenez	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
19	Mora Monestel Luis Paulino	Inspector Municipal	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
20	Morales Alvarado Sofia	Asistente Administrativo 2	Vilma Mata Ortiz	Libre	Interno	si puede salir a concurso
21	Najera Barrentes Beatriz Adriana	Inspector Municipal	Luis Biggot Rodríguez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
22	Navarro Barnos Jacobo	Peón Municipal	Dago Martinez Cordero	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
23	Navarro Jimenez Gerardo	Peón Municipal	Sergio Umaña Redondo	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
24	Navarro Ortega Vladimir	Peón Municipal	Olman Arias Artavia	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
25	Navarro Martinez Leonardo	Peón Municipal	Fonseca Cespedes Rafael	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
26	Núñez Rangel Jose Enrique	Asistente Administrativo 3	Genesis Bermudez Campos	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
27	Obando Monge Adrian Esteban	Peón Municipal	Walter Alvarado Anador	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
28	Ortega Navarro Simon	Asistente Administrativo 2	Cristel Navarro Morales	Libre	Interno	si puede salir a concurso
29	Padilla Salazar Gilbert Alexander	Peón Municipal	Kevin Tames Navarro	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
30	Peralta Cubero Erick	Profesional en Gestión de procesos	Stephanie Arias Arroyo	Libre	Interno	si puede salir a concurso
	Pereira Rojas Paola	Asistente Administrativo 1	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
	Pérez Jiménez Graciela	Profesional en Comunicación de Redes Sociales	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
	Picado Acuña Richard	Fontanero	Carlos Torres Villalta	Proceso Judicial	Interno	Puede salir a concurso hasta que se resuelva el proceso Judicial
	Picado Bravo Sandra Mercedes	Perito	Mario Vasquez Arias	Libre	Interno	si puede salir a concurso
	Picado Sanchez Jorge Didier	Inspector Municipal	Adonay Segura Gonzalez	Libre	Interno	si puede salir a concurso

N°142-2026

1	Piedra Solano Paula Maria	Supervisor de Inspectores de Cobro	Deybin Morales Lara	Libre	Interno	si puede salir a concurso
2	Pinnock Palmer Angelo	Peón Municipal	Orozco Sanabria Jose Gabriel	Libre	Interno	si puede salir a concurso
3	Quiros Alvarez Fernando	Albañil	Alfredo Mendez Mendez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
4	Quiros Espinoza Leonardo Gabriel	Peón Municipal	Allan Guzman Cedeño	Libre	Interno	si puede salir a concurso
5	Quiros Madriz Esteban	Ayudante	Victor Siles Rodriguez	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
6	Quiros Robles Stephe Dessire	Peón Municipal	Arias Mendez David	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
7	Ramirez Solano David	Operador Equipo Pesado	Gonzalo Mata Vega	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
8	Retana Ramirez William	Operario de Equipo Pesado	Miguel Fonseca Morales	Libre	Interno	si puede salir a concurso
9	Retana Romero Henry	Policia Municipal	Berry Fernandez Chacon	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
10	Rivera Cordero Carolina Isabel	Asistente Administrativo 3	Roxana Bonilla Calderón	Libre	Interno	si puede salir a concurso
11	Robles Calvo Carlos Gerardo	Chofer Equipo Liviano	Felix Araya Pérez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
12	Rodriguez Angulo Alvaro Alberto	Analista de compras publicas	Plaza Vacante	libre	Interno	si puede salir a concurso
13	Rojas Alvaro Adrian Alberto	Asistente Administrativo 2	Allen Jimenez Palma	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
14	Rojas Cruz Denis Augusto	Profesional de área Financiera	Javier Arias Quesada	Libre	Interno	si puede salir a concurso
15	Ruiz Cerdas Maria Jose	Asistente Administrativo 3	Enrique Navarro Brenes	Libre	Interno	si puede salir a concurso
16	Saenz Angulo Allan	Policia Municipal	Freiser Montero Rodriguez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
17	Salas Gould Carlos	Profesional de Hidrantes y Optimización Infrac	Alejandro Arce Gonzalez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
18	Salazar Valerin Bryan	Técnico Topógrafo 2	Gloriana Sanchez Coto	Libre	Interno	si puede salir a concurso
19	Salmeron Brenes Robin	Peón Municipal	Manuel Rodriguez Piedra	nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
20	Sanabria Castillo Roy Gerardo	Operador Equipo Pesado	Allan Camacho Monestel	Libre	Interno	si puede salir a concurso
21	Sanchez Barrantes Kevin	Técnico en ingenieria	Josue Solis Flores	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
22	Sánchez Fernández Ricardo Arturo	Operario de Equipo Pesado	Gustavo Guzman Alvarado	Libre	Interno	si puede salir a concurso
23	Sánchez Parajeles Andrea Maria	Profesional en Gestión de Recursos Hidricos	Wendy Aguilar Ulloa	Libre	Interno	si puede salir a concurso
24	Sanchez Vargas Armando	Peón Municipal	Randy Rojas Camacho	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
25						
26						
27						
28						
29						
30						

1	Sequeira Vargas Luis Mariano	Misceláneo Municipal	Ecsaul Rivera Madrigal	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
2						
3	Serrano Cortes Maria del Milagro	Asistente Administrativo 3	Maria Sanabria Mora	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
4	Solano Aguilar Kenneth	Inspector Municipal	Jairo Navarro Barrios	Libre	Interno	si puede salir a concurso
5	Solano Bronce Aron Eduardo	Peón Municipal	David Segura Calderón	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
6						
7	Solano Céspedes Monserrat	Asistente Administrativo 2	Roxana Bonilla Calderón	Libre	Interno	si puede salir a concurso
8	Solano Monge Luis Gerardo	Fontanero	Gerardo Solano Quesada	Libre	Interno	si puede salir a concurso
9	Tencio Mata Sharon	Asistente Administrativo 2	Esteban Monge Gonzalez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
10	Tencio Villalobos Paulo Cesar	Ayudante	Yubany Alfaro Artavia	Libre	Interno	si puede salir a concurso
11	Torres Brenes Alba Rosa	Peón Municipal	Alfonso Cerdas Muñoz	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
12						
13	Varela Gonzalez Catalina	Asistente Administrativo 1	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
14	Vargas Alvarado Alexander Mauricio	Ayudante	Claudio Hernandez Bolaños	Libre	Interno	si puede salir a concurso
15	Zuñiga Conejo Christopher	Peón Municipal	Maurin Quesada Alfaro	Libre	Interno	si puede salir a concurso
16	Zuñiga Loaiza Junior	Asistente Administrativo 2	Mario Ortega Perez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
17	Zuñiga Rodriguez Luis Guillermo	Asistente Administrativo 1	Franklin Solano Ramirez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
18	Zavaleta Ramirez Maria Jose	Tecnico en Tecnologia de la información	Douglas Hernandez Rodriguez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
19	<b>PERSONAL EN PROPIEDAD, CON NOMBRAMIENTO O ASCENSO INTERINO</b>					
20	<b>Nombre Funcionario</b>	<b>Puesto</b>	<b>Plaza que Ocupaba</b>	<b>Estatus dueño de la plaza</b>	<b>Tipo de concurso</b>	<b>Observaciones</b>
21	Alvarado Amador Walter	Operario Auxiliar	Allan Brenes Cordero	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
22						
23	Arias Artavia Juan	Subdirector de Tecnologías de Información	Daniel Ramirez Gonzalez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
24	Arias Artavia Olman	Operario de Equipo Especial	Jose Manuel Rodriguez Leiva	Libre	Interno	si puede salir a concurso
25	Arias Mendez David	Contador del Acueducto	Roberto Valderramos Sanchez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
26	Araya Brenes Allan Roberto	Profesional en Gestión de procesos	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
27	Araya Hidalgo Jorge Steven	Operario de Equipo Pesado	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
28	Arce Gonzalez Alejandro	Director de Área de Acueductos	Julio Urbina Rojas	Libre(proceso judicial)	Interno	Puede salir a concurso hasta que se resuelva el proceso Judicial
29						
30						

N°142-2026

1	Astroga Castillo Luis Diego	Inspector Municipal	Jairo Navarro Barrios	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
2						
3	Benavides Ramirez Ronald	Jefe de Cobro Administrativo	Marvin Molina Cordero	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
4	Bermudez Campos Pablo	Inspector Municipal	Cerdas Calderon Carlos	Libre	Interno	si puede salir a concurso
5	Bermudez Campos Genesis	Jefe de Proveeduría	Christian Corrales Jimenez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
6	Brenes Cordero Allan Antonio	Operario de Equipo Especial	Francisco Rodriguez Sanchez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
7	Brenes Navarro Jose Alberto	Jefe de Contabilidad	William Cerdas Garro	Libre	Interno	si puede salir a concurso
8	Brenes Tinoco Marco	Profesional en competitividad y participación ciudadana	plaza vacante	libre	Interno	si puede salir a concurso
9	Brenes Tinoco Daniel	Cajero Municipal	Rodrigo Castillo Picado	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
10	Camacho Monestel Allan	Supervisor de Servicios de Recolección	plaza vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
11	Castillo Picado Rodrigo	Inspector Municipal	Bryan Delado Sanabria	Libre	Interno	si puede salir a concurso
12	Cerdas Flores Pilar	Encargado Unidad Gestion al Ciudadado	Claudio Del Valles Hasbun	Libre	Interno	si puede salir a concurso
13	Cerdas Muñoz Alfonso	Operario de Equipo Pesado	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
14	Cespedes Muñoz Heynner	Profesional ingeniero	David Rojas Castillo	Libre	Interno	si puede salir a concurso
15	Chaverri Fuentes Gustavo	Subdirector de Área de Planeamiento	Michael Fernández Vargas	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
16	Diaz Peralta Valeria	Analista de Compras Publicas	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
17	Fallas Bermudez Daniel	Operario de Equipo Pesado	Eduardo Uva Solano	Libre	Interno	si puede salir a concurso
18	Fernández Chacón Bemy	Inspector de tránsito	Oscar Araya Ramirez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
19	Fernández Vargas Michael	Director de Área de Planeamiento	Víctor Arias Richmond	Consulta al area juridica	Interno	Hasta que el Area Legal indique que se puede sacar a concurso
20						
21	Fonseca Cespedes Alberto	Operario de Equipo Pesado	Dagoberto Marín Gómez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
22	Granados Cespedes Atzel	Operador Equipo Pesado	Gonzalo Mata Vega	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
23						
24	Granados Gomez Freddy Antonio	Técnico en desarrollo social	Kenneth Carpio Brenes	Libre	Interno	si puede salir a concurso
25	Gonzalez Monge Esteban	Asistente Administrativo 3	Monge Hidalgo Marco	Libre	Interno	si puede salir a concurso
26	Hernandez Rodriguez Douglas	Profesional de Seguridad de la información	plaza vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
27						
28	Jimenez Aguilar Jorge Armando	Coordinador de Higiene	Jorge Vargas Quiros	Libre	Interno	si puede salir a concurso
29	Jiménez Blanco José Pablo	Operario de Equipo Pesado	Julián Villalobos Peralta	Libre	Interno	si puede salir a concurso
30						

1	Jimenez Palma Mauricio	Técnico de área jurídica	Karla Romero Jimenez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
2	Navarro Barrios Jairo	Inspector Municipal	Pablo Bermudez Campos	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
3	Madrigal Quiros Jefry	Operario de Equipo Pesado	Jose Brenes Loaiza	Libre	Interno	si puede salir a concurso
4	Madriz Barahona Argenis Albano	Operario de Equipo pesado 1	Carlos Sanabria Fletes	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
5	Marrero Leandro Gabriel	Inspector Municipal	Luis Alberto Fuentes Calderon	Libre	Interno	si puede salir a concurso
6	Mata Vega Gonzalo	Inspector Municipal	Alberto Mata Piedra	Libre	Interno	si puede salir a concurso
7	Martinez Cordero Dago	Operador Planta Potabilizadora	Luis Alejandro Montero Martinez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
8	Monestel Rodriguez Jose Pablo	Asistente Administrativo 2	Elizabeth Taylor Dormond	Libre	Interno	si puede salir a concurso
9	Monge Guzman Alexander	Inspector Municipal	Fernando Camacho Blanco	Libre	Interno	si puede salir a concurso
10	Monge Pacheco Francisco	Profesional de TI	Juan Arias Artavia	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
11	Montero Martinez Luis Alejandro	Coordinador de la Planta Potabilizadora	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
12	Montero Rodriguez Freiser	Inspector Municipal	David Castillo Cordero	Libre	Interno	si puede salir a concurso

14	Montero Viquez Alejandro	Director Area Tributaria	Paulina Ramirez Portugez	permiso sin goce	No sale a concurso	No sale a concurso
15	Moya Masis Carlos	Inspector Municipal	Oscar Ruiz Moya	Libre	Interno	si puede salir a concurso
16	Navarro Cordero Jose Gerardo	Ayudante	Helmer Richmond Martinez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
17	Padilla Miranda Melvin	Inspector Municipal	Antonio Mendez Fernandez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
18	Piedra Arce Diego Armando	Asistente Administrativo 1	Porfirio Cespedes Rodriguez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
19	Ortega Navarro Reyner	Operario de Equipo Pesado	Ronald Serrano Arce	Libre	Interno	si puede salir a concurso
20	Quesada Garita Wilberth	Director de Área Jurídica	Julio Monge Gutierrez	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
21	Ramirez Coto Sergio	Jefe de Patentes	Francisco Quesada Pereira	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
22	Rivera Madrigal Ecsaul	Asistente Administrativo 1	Freddy Granados Gomez	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
23	Richamond Martinez Helmer Enrique	Operario de Equipo Pesado	Leonardo Sanchez Hidalgo	Libre	Interno	si puede salir a concurso
24	Rojas Camacho Randy	Operario de Equipo Pesado	Elvis Portuguez Rueda	Libre	Interno	si puede salir a concurso
25	Romero Alvarado Erick	Fontanero	Marco Jimenez Ortega	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
26	Romero Jimenez Karla	Profesional en Derecho 1	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

Rodriguez Piedra Manuel Antonio	Operario de Equipo Pesado	Edwin Quesada Chavez	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Sanabria Fletes Carlos	Operario de Equipo Pesado	Mario Fernández Solis	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Sanabria Mora Maria	Profesional de Proyectos Municipales	Gustavo Chaverri Fuentes	Nombramiento interino	Interno	Puede salir a concurso una vez que la plaza quede liberada
Segura Calderon David Alfonso	Operario de Equipo Pesado	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Solano Monge Flory Auxiliadora	Técnico de Urbanismo	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Solis Flores Josue	Ingeniero en electrónica (automatización y telemetría)	Edgar Vaglio Calvo	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Solis Rodriguez Claudio Steven	Asistente Administrativo 1	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Tames Navarro Kevin	Fontanero	Miguel Marin Sanchez	Libre (concurso externo)	Externo	si puede salir a concurso
Umaña Redondo Sergio	Inspector Municipal	Pamela Gomez Ruiz	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Quesada Pereira Francisco	Jefe del Museo Municipal	Plaza Vacante	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Rodriguez Hernandez Guillermo	Jefe de Facturación	Julio Cerdas Rojas	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Ramirez Gonzalez Daniel	Director de Area Tecnologías de Información y Comunicación	Eduardo Jimenez González	Libre	Interno	si puede salir a concurso
Molina Cordero Marvin	Subdirector Tributario	Alejandro Montero Viquez	Nombramiento interino	No sale a concurso	No sale a concurso

14

15

16

17

Nombramientos Temporales					
Nombre Funcionario	Puesto	Dueño de la plaza:	Estatus dueño de la plaza	Tipo de concurso	Observación
Hidalgo Gonzalez Kimberly Maria	Profesional de Planeamiento	Candy Martinez		No sale a concurso	Cubre incapacidad maternidad
Mora Soto Leslie Guadalupe	Asistente Administrativo 3	Daniel Guzman Guzman		No sale a concurso	Cubre incapacidad CCSS

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

13. Que el día 23 de febrero 2026 se han publicado 48 concursos internos.

Favor indicar: a. ¿Por qué hoy no han salido a concurso los 75 concursos internos y 10 concursos externos a pesar de que se había indicado que en octubre del 2025 saldrían todos los concursos?? b. ¿Mintió su administración al no cumplir la publicación de los concursos como se indicó en varios oficios? c. ¿El atraso de la no publicación de concursos fue instrumento de coacción política de cara a las elecciones de febrero pasado a favor del Partido Actuemos Ya? d. ¿En qué fecha saldrán la publicación de los concursos faltantes que de acuerdo a ley deben publicarse? e. ¿Por qué al día de hoy no se han resuelto los 34 concursos que se publicaron en el mes de octubre 2025? Detallar las razones ¿ Los 34 concursos publicados en octubre no se resolvieron por ser utilizados como instrumento de coacción política de cara a las elecciones de febrero pasado a favor del Partido Actuemos Ya? f. ¿Los concursos publicados

N°142-2026

1 este 23 de febrero ha sido por las consultas realizadas de manera periódica y  
2 no por responsabilidad de la administración? g. ¿En qué fecha estarán las  
3 resoluciones de los concursos publicados en octubre del 2025, que ya llevan 4  
4 meses de no ser resueltos? h. ¿En qué fecha se estarán resolviendo los  
5 concursos que salieron a concurso este 23 de febrero del 2026? i. ¿Esta de  
6 acuerdo usted señor alcalde en los atrasos dados tanto en la publicación de  
7 concursos como el resolver los publicados; lo anterior, de cara a la eficiencia  
8 del municipio? j. ¿Salió a concurso la plaza que actualmente ostenta la  
9 funcionaria hija del señor Jorge Arturo Alfaro Soto, Síndico del Distrito Oriental  
10 y qué dijeron que salía también en octubre? Lo anterior a sabiendas que de  
11 sacarla a concurso , alguno de los dos ( hija o padre) no podría permanecer en  
12 el municipio por legalidad? k. ¿La transformación de la plaza “Asistente de  
13 Intermediación Laboral” a “Profesional en Competitividad y Participación  
14 Ciudadana” que tuvo anteriormente otra transformación sin concurso y que hoy  
15 la ostenta el señor Marco Brenes Tinoco, Vicealcalde segundo del municipio,  
16 tampoco saldrá a concurso? l. ¿Existe algún favor político al haber transformado  
17 las plazas que ocupó el señor Brenes Tinoco? Agradezco que enviar lo  
18 solicitado en el tiempo de ley a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) o [calebpa@muni-  
20 carta.go.cr...](mailto:calebpa@muni-<br/>19 carta.go.cr...).- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a  
21 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de  
22 nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho  
23 Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,  
24 Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la  
25 dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
26 a votación la propuesta de tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve  
27 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,  
28 Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo  
29 Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese  
30 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb Pichardo Aguilar y  
al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

1 **ARTÍCULO 35.- OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-333-2026, SOBRE SOLICITUD**  
2 **DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL -----**

3 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-333-2026 de fecha 27 de febrero de 2026,  
4 suscrito por el regidor Pichardo Aguilar; y que dice: "...Estimado señor:  
5 *Considerando:1. Que usted publicó en sus redes sociales, con motivo de un*  
6 *convivio partidario del Partido Actuemos Ya, el siguiente mensaje: "Hay amigos*  
7 *que se convierten en familia. Gracias a Dios por todos ellos. Hoy con el equipo*  
8 *de Actuemos Ya tuvimos una convivio. Somos una familia, unida por el*  
9 *bienestar de Cartago"*



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22 *2. Que la funcionaria interina de la Municipalidad de Cartago, Katherine Lilliana*  
23 *Alfaro Campos, hija del síndico Jorge Arturo Alfaro Soto es activista del partido*  
24 *Actuemos Ya, según se demuestra en esta foto del 4 de marzo del 2024.*



25  
26  
27  
28  
29  
30

N°142-2026

1 3. Que mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025 del 26 de mayo de 2025  
2 solicité al señor alcalde información sobre concursos internos: Licenciado Mario  
3 Redondo Poveda Alcalde municipal Municipalidad de Cartago Don Mario: Por  
4 medio de la presente solicito respetuosamente me indique: 1. ¿Cuántos y  
5 cuáles concursos internos de personal ha realizado su administración desde el  
6 2020 hasta la fecha? 2. ¿Cuáles fueron los resultados individuales de dichos  
7 concursos? 3. ¿Cuáles concursos “al no contar con nómina de elegibles no se  
8 pudo adjudicar por lo que se encuentra a la espera del respectivo concurso  
9 externo”? Indicar fecha de inicio de concurso y fecha en que se determinó no  
10 nombrar o adjudicar. 4. Indicar los motivos por los cuales no se ha publicado  
11 en cada caso los respectivos concursos externos, en los casos que haya  
12 pasado más de dos meses a partir del momento que se decidió no adjudicar o  
13 nombrar. 5. Indicar puntualmente en cada caso la fecha de publicación de  
14 concursos externos. Agradeciendo que en su respuesta se copie la consulta  
15 respectiva y se conteste el presente oficio en el tiempo de ley a los correos  
16 pichardo.ca20@gmail.com o calebpa@muni-carta.go.cr, se despide,  
17 Caleb A. Pichardo Aguilar Regidor PLN Municipalidad de Cartago CC: Concejo  
18 municipal Auditoría Interna 4. Que el 10 de julio de 2025, mediante oficio AM-  
19 OF-588-2025, el alcalde Mario Redondo remitió el oficio RH-483-2025, suscrito  
20 por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefa de Recursos Humanos, en el cual  
21 se indicaba: RH-OF-483-2025 Cartago, 06 de junio del 202 Licenciado Mario  
22 Redondo Poveda Alcalde Municipal Presenten Asunto: Respuesta al oficio MC-  
23 FPLN-CPA-OFI-202-2025. Estimado señor: En atención a su correo electrónico  
24 de fecha de 28 de mayo del 2025, en el cual adjunta el oficio MC-FPLN-CPA-  
25 OFI-202-2025 suscrito por el señor Caleb Pichardo Aguilar, referido “...En  
26 atención a su correo electrónico de fecha de 04 de febrero del 2025, en el cual  
27 adjunta correo electrónico suscrito por el señor Caleb Pichardo Aguilar, referido  
28 “...solicito respetuosamente me indique: 1. ¿Cuántos y cuáles concursos  
29 internos de personal ha realizado su administración desde el 2020 hasta la  
30 fecha? 2. ¿Cuáles fueron los resultados individuales de dichos concursos? 3.

N°142-2026

1 *¿Cuáles concursos “al no contar con nómina de elegibles no se pudo adjudicar*  
2 *por lo que se encuentra a la espera del respectivo concurso externo”? Indicar*  
3 *fecha de inicio de concurso y fecha en que se determinó no nombrar o*  
4 *adjudicar. 4. Indicar los motivos por los cuales no se ha publicado en cada caso*  
5 *los respectivos concursos externos, en los casos que haya pasado más de dos*  
6 *meses a partir del momento que se decidió no adjudicar o nombrar.*  
7 *5. Indicar puntualmente en cada caso la fecha de publicación de concursos*  
8 *externos. ...” me permito informarle lo siguiente: 1. Se adjunta archivo en*  
9 *formato PDF titulado “Concursos 2020-2025, con la información requerida por*  
10 *el señor Caleb Pichardo Aguilar en su oficio MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025,*  
11 *concernientes a los puntos 1, 2, 3 y 5. 2. Con respecto al punto 4, donde indica*  
12 *“Indicar los motivos por los cuales no se ha publicado en cada caso los*  
13 *respectivos concursos externos, en los casos que haya pasado más de dos*  
14 *meses a partir del momento que se decidió no adjudicar o nombrar”. Sobre este*  
15 *punto debo de manifestarle que las razones por los cuales no se han sacado,*  
16 *se debe a las regulaciones establecidas en la Ley Marco de Empleo Público*  
17 *sobre la implementación de pruebas psicométricas en los concursos. Por esta*  
18 *circunstancia, deben de sacar los concursos con este nuevo esquema*  
19 *establecido en la de Ley 10159 y su Reglamento, por tanto, se requiere de la*  
20 *preparación, la cual la primera fue la contratación de pruebas psicométricas que*  
21 *ya fue adjudicado para su aplicación. También es importante manifestarle, que*  
22 *nos encontramos afinando los últimos detalles para sacar los concursos*  
23 *internos correspondientes. 3. Finalmente, referido al punto 5, estamos*  
24 *preparando las publicaciones de los concursos, en cuanto esté finalizado este*  
25 *proceso, le estaré informando. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano*  
26 *su atención, quedo atenta a cualquier requerimiento adicional. (El subrayado y*  
27 *destacado no es del original) 5. Que el 17 de julio de 2025, el suscrito, mediante*  
28 *oficio MC-FPLN-CPA-OFI-207-2025, consultó al señor alcalde sobre el*  
29 *nombramiento de la funcionaria Katherine Lilliana Alfaro Campos, hija del*  
30 *síndico Jorge Arturo Alfaro Soto: Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde*

N°142-2026

1 *Municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor, El suscrito regidor*  
2 *municipal por medio de la presente solicito respetuosamente indicar: 1. Fecha*  
3 *de ingreso de la funcionaria Katherine Lilliana Alfaro Campos, hija del síndico*  
4 *Jorge Arturo Alfaro Soto, a la Municipalidad de Cartago. Aportar todas las*  
5 *acciones de personal hasta la fecha. 2. Motivos por los cuales dicha plaza*  
6 *interina no ha salido a concurso interno de acuerdo con el Código Municipal;*  
7 *3. Fecha en que dicha plaza saldrá a concurso interno de acuerdo con la*  
8 *legislación. Agradezco que en sus respuestas se copie cada una de las*  
9 *preguntas planteadas, además que las mismas sean en el tiempo de ley.*  
10 *Atentamente, Caleb A. Pichardo Aguilar Regidor propietario Municipalidad de*  
11 *Cartago Fracción Partido Liberación Nacional [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com)*  
12 *[calebpa@muni-carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-carta.go.cr) CC: Archivo Auditoría Interna Concejo municipal*  
13 *6. Que el 23 de julio de 2025, mediante oficio AM-OF-732-2025, el señor*  
14 *alcalde, en respuesta al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-207-2025, remitió el oficio*  
15 *RH-614-2025, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefa de Recursos*  
16 *Humanos, en el cual se indicaba: RH-OF-614-2025 23 de Julio de 2025 Lic.*  
17 *Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal Municipalidad de Cartago Presente.*  
18 *Asunto: Respuesta a Regidor Caleb Pichardo Aguilar. Estimado señor Alcalde:*  
19 *Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud planteada por el señor*  
20 *Regidor Caleb Pichardo Aguilar, mediante el oficio número MC-FPLN-CPA-*  
21 *OFI-207-2025, en el que se solicita información relacionada con la colaboradora*  
22 *Katherine Lilliana Alfaro Campos, me permito detallar lo siguiente: 1. Fecha de*  
23 *ingreso de la funcionaria Katherine Lilliana Alfaro Campos a la Municipalidad*  
24 *de Cartago y acciones de personal emitidas: La funcionaria Katherine Lilliana*  
25 *Alfaro Campos ingresó a laborar en esta Municipalidad el día 22 de agosto del*  
26 *año 2022. Adjunto a este oficio se remite el archivo en formato PDF titulado*  
27 *"AP-Katherine Alfaro Campos", el cual contiene todas las acciones de personal*  
28 *(prorrogas) emitidas a la fecha. 2. Motivos por los cuales dicha plaza interina*  
29 *no ha salido a concurso interno, de acuerdo con el Código Municipal: Se informa*  
30 *que la plaza en la que actualmente labora la funcionaria en condición interina*

N°142-2026

1 no ha salido a concurso interno, dado que, a la fecha, ninguna de las plazas  
2 interinas existentes ha sido sometida aún a concurso. Esta situación responde  
3 a procesos administrativos internos que se encuentran en desarrollo. ( el  
4 subrayado y negrita no es del original ) 3. Fecha en que dicha plaza saldrá a  
5 concurso interno de acuerdo con la legislación: En relación con esta consulta,  
6 se comunica que no se dispone de una fecha exacta en este momento, ya que  
7 actualmente se trabaja en la logística necesaria para la preparación y ejecución  
8 de los concursos internos de todas las plazas interinas, conforme a la normativa  
9 vigente. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional. 7. Que  
10 el 31 de julio de 2025, el suscrito envió el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-213-2025,  
11 consultando sobre la tardanza en la publicación de los concursos y la fecha  
12 prevista para su publicación: Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde  
13 municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor: El suscrito regidor  
14 municipal del Partido Liberación Nacional, con respecto a sus oficios AM-OF-  
15 588-2025 y AM-OF-732-2025 que, contestan oficios de este servidor sobre  
16 concursos de personal internos y externos, solicito respetuosamente indicar: 1.  
17 Indicar la fecha que estarán confeccionados las publicaciones de los concursos  
18 dado que las mismas llevan más de mes y medio de elaboración según( RH-  
19 OF483-2025). 2. Fecha en que saldrán publicados los concursos y los lugares  
20 y medios de difusión. 3. ¿ La tardanza en la elaboración y publicación de los  
21 concursos del municipio, son con la finalidad de favorecer a personas cercanas  
22 o afines a la Alcaldía municipal? 4. ¿Escogerá la alcaldía a las personas que  
23 obtenga mayor calificación (idoneidad) o personas que a su criterio sean afines  
24 a su administración? Agradezco que en sus respuestas se copie cada una de  
25 las preguntas planteadas, además que las mismas sean en el tiempo de ley  
26 remitidas a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) ( la negrita y subrayado no es del original  
27 ) 8. Que mediante el documento RH-779-2025, de fecha 16 de setiembre de  
28 2025, suscrito por el Lic. Eduardo Rivera, en respuesta al oficio MC-FPLN-CPA-  
29 OFI-213-2025, se indicó en contestación a las preguntas 1 y 2: 1. Indicar la  
30 fecha que estarán confeccionados las publicaciones de los concursos dado que

N°142-2026

1 *las mismas llevan más de mes y medio de elaboración según (RH-OF483*  
2 *2025). R/. La fecha en que se estarán confeccionando las publicaciones de los*  
3 *concursos, será en el mes de octubre. 2. Fecha en que saldrán publicados los*  
4 *concursos y los lugares y medios de difusión. R/. Como se indicó en el punto*  
5 *anterior la fecha que saldrán publicados los concursos, serán en el mes de*  
6 *octubre, se colocaran en todos las instalaciones municipales y medios*  
7 *electrónicos oficiales, para que los colaboradores interesados participen. 9.*  
8 *Que el 19 de setiembre de 2025, el suscrito regidor, mediante oficio MC-FPLN-*  
9 *CPA-OFI-239-2025, consultó de manera puntual cuándo se publicará el*  
10 *concurso correspondiente a la hija del síndico del distrito de Oriente, señor*  
11 *Jorge Alfaro Soto: Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde municipal*  
12 *Municipalidad de Cartago Estimado señor: El suscrito regidor municipal por*  
13 *medio de la presente solicito respetuosamente indicar: 1. ¿Cuáles son las*  
14 *funciones que realiza en el municipio Katherine Alfaro Campos, hija del síndico*  
15 *Jorge Arturo Alfaro Soto? Indicar departamento al que pertenece dicha plaza y*  
16 *departamento donde se encuentra destacada. 2. ¿Cuándo saldrá a concurso*  
17 *interno de dicha plaza de acuerdo con la legislación vigente? Agradezco sus*  
18 *respuestas sean en el tiempo de ley, Atentamente, Caleb A. Pichardo Aguilar*  
19 *Regidor propietario Municipalidad de Cartago Fracción Partido Liberación*  
20 *Nacional [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) [calebpa@muni-carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-carta.go.cr) CC: Archivo*  
21 *Auditoría Interna Concejo Municipal 10. Que el 18 de setiembre de 2025*  
22 *mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-235-2025 increpo nuevamente sobre la*  
23 *publicación de los concursos. Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde*  
24 *municipal Municipalidad de Cartago Estimado señor: El suscrito regidor*  
25 *municipal, representando a la Fracción del Partido Liberación Nacional, en*  
26 *seguimiento a su oficio AM-OF-917-2025 del 17 de setiembre del 2025. Favor*  
27 *indicar, • Con respecto a la pregunta y respuesta 4b que dice: 4.b ¿Cuántos*  
28 *concursos internos y externos se deben realizar en la Municipalidad de Cartago*  
29 *en estos momentos? R/ La cantidad de concursos que se deben realizar son: -*  
30 *Concursos Internos: 157 - Concursos Externos: 10 1. Favor indicar tanto para*

N°142-2026

1 los 157 concursos internos y 10 concursos externos: nombre y número de la  
2 plaza, departamento a que pertenece, departamento asignado y persona que  
3 la ocupa actualmente y requisitos de esta. 2. ¿Qué tiempo tendrán los  
4 funcionarios y personas externas para participar en dichos concursos.

5 • Con respecto a la pregunta y respuesta 6 que dice: 6. Tomando en cuenta  
6 que YA LLEVA SU ADMINISTRACIÓN 7 MESES SIN PUBLICAR  
7 CONCURSOS ruego indicarme la fecha en que los mismos estarán  
8 confeccionados y publicados. R/ Estamos a la espera de la definición de la  
9 fecha Me permito indicarle que con fecha del 16 de setiembre del 2025  
10 mediante el oficio RH779-2025 en atención a la resolución Res. N° 2025028611  
11 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en  
12 amparo declarado con lugar en su contra don Eduardo Rivera me indica: 1.  
13 Indicar la fecha que estarán confeccionados las publicaciones de los concursos  
14 dado que las mismas llevan más de mes y medio de elaboración según (RH-  
15 OF483-2025). R/. La fecha en que se estarán confeccionando las publicaciones  
16 de los concursos, será en el mes de octubre. 2. Fecha en que saldrán  
17 publicados los concursos y los lugares y medios de difusión. R/. Como se indicó  
18 en el punto anterior la fecha que saldrán publicados los concursos, serán en el  
19 mes de octubre, se colocaran en todos las instalaciones municipales y medios  
20 electrónicos oficiales, para que los colaboradores interesados participen. Por  
21 consiguiente, consulto lo siguiente: 3. ¿Por qué en el documento RH-779-2025  
22 del 16 de setiembre se indica que “La fecha en que se estarán confeccionando  
23 las publicaciones de los concursos, será en el mes de octubre” y en su oficio  
24 AM-OF-917-2025 del 17 de setiembre usted me indica: “Estamos a la espera  
25 de la definición de la fecha” 4. ¿Se me está mintiendo en alguno de los dos  
26 documentos? 5. ¿Hay comunicación entre la Alcaldía y el Departamento de  
27 Recursos Humanos que responde a un amparo declarado con lugar contra  
28 usted? Agradezco que en sus respuestas a las preguntas 1,2,3,4,5 se copie  
29 cada una de las preguntas planteadas; además que las mismas sean en el  
30 tiempo de ley remitidas a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) o

N°142-2026

1 [carta.go.cr](http://carta.go.cr). Caleb A. Pichardo Aguilar Regidor propietario Municipalidad de  
2 Cartago Fracción Partido Liberación Nacional CC: Archivo Concejo Municipal  
3 Sindicatos Municipalidad de Cartago Auditoría interna 11. Que el 29 de  
4 setiembre en respuesta a mi oficio MC-FPLN-CPA-235-2025 el señor alcalde  
5 mediante oficio AM-OF-985-2025 remite oficio RH-807-2025, suscrito por la  
6 Licda. Ivonne Martínez Vargas , en el cual en la respuesta 1 , indica en el cuadro  
7 de concursos internos en la 4 línea a la funcionaria Alfaro Campos (hija del  
8 síndico propietario de oriente).

9  
10 Cartago, 29 de setiembre del 2025

RH-OF-807-2025  
001 de 001 págs.

11 Señor:  
12 Mario Redondo Poveda  
13 **ALCALDE MUNICIPAL**  
Presente

14 **Asunto: Respuesta al oficio MC-FPLN-CPA-235-2025**

15 En atención a la solicitud remitida por el señor regidor municipal Caleb Pichardo,  
me permito dar respuesta a las siguientes consultas:

- 16 1. Favor indicar tanto para los 157 concursos internos y 10 concursos externos:  
17 nombre y número de la plaza departamento, al que pertenece departamento  
18 asignado y personas que la ocupa actualmente y requisitos de esta.

19 **R/. Concurso Internos:**

Nombre funcionario	Puesto	Programa presupuestario al que pertenece la plaza	Departamento
Abarca Aguilar Juan José	chofer Recolector	Recolección de Basura Sueldos	Recolección de Basura
Abarca Amador Roy Antohony	Policia Municipal	Seguridad y vigilancia Comunitaria Sueldos	Área de Seguridad y vigilancia
Alfaro Barahona Jean Carlos	Inspector	Dirección Técnica y Estudio	Urbanismo
Alfaro Campos Katherine	Digitadora	Dir. y Adm. Sueldos	Área de Informática
Alfaro Cerdas Sharon Carolina	Ejecutiva de Plataforma	Caminos y Calles Sueldos	Plataforma de Servicios
Alvarado Navarro Maria Fernanda	Asistente Administrativo	Unidad Técnica Gestión Vial Sueldos	Unidad técnicas Gestión Vial
Alvarez Alfaro Anderson	Policia Municipal	Mercado, Plazas y Ferias Sueldos	Área de Seguridad y vigilancia
Alvarez Morales Vinicio	Promotor de Accesibilidad	Dir. y Adm. Sueldos	Área Social
Araya Calderon Manuel	Inspector	Dir. y Adm. Sueldos	Patentes
Araya Hidalgo Luis Eduardo	Abogado	Dir. y Adm. Sueldos	Área Jurídica
Arce Coto Glenda	Inspector	Dir. y Adm. Sueldos	Patentes
Arroyo Arce Eduardo	Peón	Recolección de Basura Sueldos	Recolección de Basura
Avendaño Mora María Fernanda	Encarga Oficina Equidad Genero	Serv. Sociales Complementarios Sueldos	Alcaldía
Barahona Arce Octavio Andre	chofer Recolector	Recolección de Basura Sueldos	Recolección de Basura
Barrantes Marin Victor Manuel	Jefe Policia Municipal	Seguridad y vigilancia Comunitaria Sueldos	Área de Seguridad y vigilancia
Bejarano Bejarano Diana	Peón	Aseo de Vías Sueldos	Aseo de Vías

30

N°142-2026

1 12. Que el 03 octubre del 2025 mediante el oficio AM-OF-1009-2025 el señor  
2 alcalde responde mi oficio MC-FPLN-CPA-OFI-239-2025 remitiendo oficio RH-  
3 809-2025, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez que indica: RH-OF-809-2025  
4 02 de octubre de 2025 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal  
5 Municipalidad de Cartago Presente. Asunto: Respuesta a Regidor Caleb  
6 Pichardo Aguilar. Estimado señor Alcalde: Reciba un cordial saludo. En  
7 atención a la solicitud planteada por el señor Regidor Caleb Pichardo Aguilar,  
8 mediante el oficio número MC-FPLN-CPA-OFI-239-2025, en el que se solicita  
9 información relacionada con la funcionaria Katherine Alfaro Campos, me  
10 permito detallar lo siguiente: 1. Funciones que realiza en el municipio,  
11 departamento al que pertenece dicha plaza y departamento donde se  
12 encuentra ubicada la funcionaria. En atención a esta consulta, se informa que  
13 la plaza actualmente ocupada por la colaboradora Alfaro Campos pertenece al  
14 programa presupuestario Dirección y Administración Sueldos para Cargos  
15 Fijos, y se encuentra asignada funcionalmente al Área de Informática. De  
16 acuerdo con el Manual de Puestos vigente al momento de su contratación, las  
17 actividades representativas asignadas a dicha plaza son las siguientes: •  
18 Transcripción de información contenida en diversos documentos mediante el  
19 uso de equipo de cómputo, en estricto apego a los procedimientos establecidos.  
20 • Verificación de la exactitud de la información transcrita. • Ejecución de  
21 correcciones que resulten necesarias durante el proceso de digitación. •  
22 Reporte oportuno de cualquier fallo o desperfecto en el equipo utilizado. •  
23 Ejecución de otras labores afines que le sean asignadas, según las  
24 necesidades del área. 2. Fecha en que dicha plaza saldrá a concurso interno  
25 de acuerdo con la legislación. Respecto a esta consulta, se le comunica que,  
26 por el momento, no se dispone de una fecha determinada para el concurso  
27 interno de la plaza en referencia. Actualmente, se encuentra en desarrollo la  
28 planificación logística para la convocatoria y ejecución de los concursos  
29 internos correspondientes a las plazas interinas, en estricto cumplimiento con  
30 la normativa legal y reglamentaria vigente. Quedamos a su disposición para

N°142-2026

1 cualquier consulta adicional. (el subrayado no es del original) 13. Que el 15 de  
2 octubre tuvo que recurrir a la Sala Constitucional porque en respuesta a mi  
3 oficio MC-FPLN-CPA-235-2025, no se le adjuntó ni proporcionó el manual de  
4 puestos descrito, y tampoco se detallaron los requisitos requeridos en el oficio  
5 Nro. RH-807-2025, lo cual imposibilitó el acceso a la información solicitada. 14.  
6 Que la Sala Constitucional mediante la resolución Res. N° 2025037713 indicó:  
7 “;si bien la parte accionada remitió la respuesta al interesado, esto ocurrió luego  
8 de notificado el auto de curso de este proceso de amparo, momento para el  
9 cual ya había transcurrido un plazo superior al señalado en el ordinal 32 de la  
10 Ley de la Jurisdicción Constitucional. Así las cosas, procede la estimatoria del  
11 presente proceso sin especial condenatoria encosta, daños y perjuicios de  
12 conformidad con lo indicado en los siguientes considerandos, así como, en la  
13 parte dispositiva de esta sentencia”. Por otra parte, en el por tanto indica:“ POR  
14 TANTO Se declara CON LUGAR el recurso, sin especial condenatoria en  
15 costas, daños y perjuicios. Se ordena a las autoridades accionadas abstenerse  
16 de incurrir nuevamente en los hechos que sirven de base para la presente  
17 declaratoria” 15. Que mediante oficio No. AM-OF-1134-2025 del 03 de  
18 noviembre de 2025, se me remitió por orden de la Sala Constitucional el oficio  
19 RH-922-2025 suscrito por el Lic. Eduardo Rivera Arce, Sub Jefe de Recursos  
20 Humanos, en adición al oficio RH-807-2025. 16. Que la funcionaria Katherine  
21 Lilliana Alfaro Campos ingresó a laborar en esta Municipalidad el día 22 de  
22 agosto del año 2022 y actualmente trabaja en el Departamento de Informativa  
23 con una clase de puesto

MUNICIPALIDAD CARTAGO		ACCION DE PERSONAL		0000164	
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		No. A 0031660		DIA MES AÑO	
NOMBRE: ALFARO CAMPOS KATHERINE LILLIANA		CÉDULA No: 304450979		EMPLEADO 2164	
TIPO DE ACCION: <b>PERROGUA</b>					
DEBE DESDE: 09 MAYO 2025		HASTA: 09 JULIO 2025			
UBICACION ACTUAL: UBICACION PROPUETA:					
DEPART: <b>AREA DE INFORMATICA</b>		DEPARTAMENTO:			
CARGO: <b>DIGITADORA PA1</b>		CLASE:			
CARGO: DIR. Y ADM. GUELOS PARA CARGOS FIJOS		CARGOS:			
EST. ORA: 4826		CATEGORIA:			
SALARIO BASE: € 495,000.00		SALARIO BASE: €		HOR.	
SALARIO NOMINAL ANTERIOR: € 515,741.60		SALARIO NOMINAL ANTERIOR: €			
AUMENTO: €		AUMENTO: €			
ANUALIDAD: €		ANUALIDAD: €			
BENEFICIO SOCIAL: €		BENEFICIO SOCIAL: €			
PROHIBICION: €		PROHIBICION: €			
DED. ENCL: €		DED. ENCL: €			
CARRERA PROFESIONAL: €		CARRERA PROFESIONAL: €			
SALARIO NOMINAL: € 515,741.60		SALARIO NOMINAL: €			
SALARIO GLOBAL: €		SALARIO GLOBAL: €			
SALARIO ESPECIAL: €		SALARIO ESPECIAL: €			
SALARIO GLOBAL CON SALARIO ESPECIAL: €		SALARIO GLOBAL CON SALARIO ESPECIAL: €			
OBSERVACIONES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 INCISO K) DEL CODIGO MUNICIPAL, SE LE PROBE EL NOMBRAMIENTO INTERINO EN LA PLAZA DE DIGITADORA DEL: 09/05/2025 AL: 09/07/2025 (PLAZA QUE OCUPA LA ROSA RIVERA ROSORA)					
ALCALDE MUNICIPAL: _____		JEFE DE RECURSOS HUMANOS: _____		29/04/2025	
FECHA: _____		FECHA: _____			
SELO		SELO		MPC2555	
				No. 31660	

N°142-2026

1 *Sabiendo que la plaza que ocupa la funcionaria Katherine Alfaro Campos no*  
2 *puede ser otorgada en propiedad en un concurso interno, por tener una relación*  
3 *de parentesco con el síndico de Oriente Jorge Arturo Alfaro Soto ( hija ); salvo*  
4 *que el señor síndico renuncie a su puesto. Favor indicar: a. ¿Por qué al día de*  
5 *hoy no ha salido a concurso la plaza que ocupa la funcionaria Alfaro Campos?*  
6 *¿Cuáles son las razones? b. ¿ El atrasar el concurso de la plaza de la*  
7 *funcionaria citada es de alguna manera un tráfico de influencias por la cercanía*  
8 *política con el señor síndico de oriente? c. ¿Es ético que su administración no*  
9 *sacara entre los primeros concursos de octubre la plaza que ocupa la hija del*  
10 *síndico de oriente, a sabienda que hacer eso riñe con la legislación? d. ¿El*  
11 *señor síndico del distrito oriental Jorge Arturo Alfaro Soto le ha pedido a usted*  
12 *señor alcalde que nombre en propiedad a su hija (que labora actualmente en el*  
13 *municipio)?*  
14 *e. ¿El atrasar el concurso interno de la plaza donde se encuentra la funcionaria*  
15 *Alfaro Campos es de alguna manera “hacerle un favor” para que gane más*  
16 *salarios (Digitadora FA1 con salario base de 495.000 a mayo 2025), en los*  
17 *meses posteriores hasta que se dé la resolución de la propiedad? Esto en la*  
18 *eventualidad en que su padre no renuncie a la sindicatura del distrito oriental y*  
19 *no se le adjudique por incompatibilidad la plaza en propiedad. f. ¿El hecho*  
20 *demarcado en la pregunta “e” anterior, podría eventualmente encajar en tráfico*  
21 *de influencias, incumplimiento de deberes o trasgresión hacienda pública? g.*  
22 *¿Por qué existe versiones diferentes entre la Jefa y Sub jefe del Departamento*  
23 *de Recursos Humanos? Basado en lo siguiente: - El 22 de julio 2025 la señora*  
24 *Ivonne Martínez jefa de Recursos Humanos indica: “Se informa que la plaza en*  
25 *la que actualmente labora la funcionaria en condición interina no ha salido a*  
26 *concurso interno, dado que, a la fecha, ninguna de las plazas interinas*  
27 *existentes ha sido sometida aún a concurso. Esta situación responde a*  
28 *procesos administrativos internos que se encuentran en desarrollo.” - El 16 de*  
29 *setiembre del 2025 el Lic Eduardo Rivera, Sub jefe de Recursos Humanos*  
30 *indicó : “Como se indicó en el punto anterior la fecha que saldrán publicados*

N°142-2026

1 los concursos, serán en el mes de octubre, se colocaran en todos las  
2 instalaciones municipales y medios electrónicos oficiales, para que los  
3 colaboradores interesados participen.” - El 2 de octubre del 2025 la Jefa de  
4 Recursos Humanos, Ivonne Martinez, indicó: “Respecto a esta consulta, se le  
5 comunica que, por el momento, no se dispone de una fecha determinada para  
6 el concurso interno de la plaza en referencia” h. ¿Ha recibido usted algún tipo  
7 de advertencia con respeto al concurso interno de la plaza que ocupa la  
8 funcionaria Alfaro Campos por parte de la auditoría interna? i. ¿Considera al  
9 síndico del distrito oriental y su hija Katherine Alfaro Campos “familia” según lo  
10 externado en el considerando 1 de este oficio? Agradezco que enviar lo  
11 solicitado en el tiempo de ley a [pichardo.ca20@gmail.com](mailto:pichardo.ca20@gmail.com) o [calebpa@muni-  
13 carta.go.cr](mailto:calebpa@muni-<br/>12 carta.go.cr)...”. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a  
14 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de  
15 nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho  
16 Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,  
17 Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la  
18 dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete  
19 a votación la propuesta de tomar nota; **se acuerda por unanimidad de nueve  
20 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,  
21 Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo  
22 Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese  
23 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb Pichardo Aguilar y  
24 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

24 **ARTÍCULO 36. - CARTA DE RENUNCIA AL PARTIDO ACTUEMOS YA, POR**  
25 **PARTE DE LA REGIDORA SUPLENTE MÓNICA MACHADO BARQUERO --**

26 *Se conoce oficio renuncia al partido Actuemos Ya de fecha 20 de febrero 2026,*  
27 *suscrito por la regidora suplente Mónica Machado Barquero; y que dice:*  
28 *“...Asunto: Renuncia expresa e irrevocable a mi militancia Estimado señor*  
29 *presidente: Yo, Mónica Machado Barquero, mayor, portadora de la cédula de*  
30 *identidad N.0 1-08760982, mediante el presente acto formal comunico mi*

N°142-2026

1 *renuncia irrevocable a la condición de militante del Partido Actuemos Ya, con*  
2 *efecto inmediato. Esta renuncia se refiere exclusivamente a mi militancia*  
3 *partidaria y no implica renuncia ni afecta el ejercicio de mi cargo como Regidora*  
4 *Suplente, que continuaré desempeñando en condición de independiente,*  
5 *conforme a la normativa vigente y disposiciones del Tribunal Supremo de*  
6 *Elecciones. En cumplimiento de la Ley NO 8765, Código Electoral, artículo 53*  
7 *inciso (a), y el artículo 25 de la Constitución Política de Costa Rica, formalizo*  
8 *esta renuncia, manteniendo mi compromiso de ejercer el cargo en la*  
9 *mencionada condición independiente. Agradezco la oportunidad de haber*  
10 *formado parte del partido y la confianza depositada durante mi militancia.*  
11 *Solicito se deje constancia formal de esta comunicación en los registros*  
12 *partidarios y se notifique al Tribunal Supremo de Elecciones para los fines*  
13 *legales correspondientes...” – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas*  
14 *gracias, señor presidente. Únicamente en el punto 6 me parece que hay una*  
15 *solicitud al Concejo Municipal de remitir lo que corresponde al Tribunal*  
16 *Supremo de Elecciones. Es una apreciación, creo que no procede, pero nada*  
17 *más para verificar. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: no,*  
18 *no procede compañero, es un trámite que no nos corresponde a nosotros, a*  
19 *nosotros nos corresponde tomar nota. - Visto el documento, el presidente*  
20 *Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se*  
21 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
22 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
23 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
24 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente**  
25 *Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de tomar nota; se acuerda*  
26 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
27 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
28 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
29 **Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha**  
30 *a la regidora Monica Machado Barquero y al alcalde Mario Redondo Poveda. –*

1 **ARTÍCULO 37.- SOLICITUD DE PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**  
2 **EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN 2026,**  
3 **SUSCRITO POR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS -----**

4 Se conoce oficio de fecha 24 de febrero del 2026, suscrito por Alberto Cabezas  
5 Villalobos; y que dice: *“...Reciban un cordial saludo. Con el debido respeto,*  
6 *pero también con profunda preocupación, nos dirigimos a ustedes al constatar*  
7 *que, en la conmemoración del Día Mundial de la Cero Discriminación, no se*  
8 *realizó ninguna acción simbólica, comunicacional ni institucional visible por*  
9 *parte de la Municipalidad, como lo hubiera sido, por ejemplo, la colocación de*  
10 *un lazo arcoíris, un lazo rojo u otro distintivo alusivo en la entrada principal del*  
11 *edificio municipal. Resulta particularmente doloroso que una fecha de tan alto*  
12 *valor humano, social, educativo y sanitario haya pasado completamente*  
13 *inadvertida, especialmente considerando el compromiso histórico de Costa*  
14 *Rica y de los gobiernos locales con la promoción de los derechos humanos, la*  
15 *inclusión social, la igualdad y la lucha contra toda forma de discriminación. El*  
16 *Día Mundial de la Cero Discriminación, conmemorado cada 1° de marzo, fue*  
17 *instaurado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA*  
18 *(ONUSIDA) como respuesta al profundo estigma, exclusión y violencia social*  
19 *que históricamente han enfrentado las personas que viven con VIH. Sin*  
20 *embargo, con el paso de los años, esta conmemoración evolucionó hasta*  
21 *convertirse en un movimiento global por la dignidad humana, que hoy abarca*  
22 *la lucha contra todas las formas de discriminación, incluyendo aquellas basadas*  
23 *en: • Género • Orientación sexual e identidad de género • Discapacidad •*  
24 *Condición socioeconómica • Origen étnico • Edad • Religión • Nacionalidad •*  
25 *Estado de salud Este día busca generar conciencia sobre el impacto estructural*  
26 *de la discriminación, no solo en términos éticos y sociales, sino también en el*  
27 *acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda, la participación*  
28 *ciudadana y la calidad de vida de las personas. En el caso específico del VIH,*  
29 *la discriminación continúa siendo una de las principales barreras para la*  
30 *prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno. El miedo al*

N°142-2026

1 *rechazo social sigue alejando a miles de personas de los servicios de salud,*  
2 *con consecuencias directas en la propagación del virus y en el deterioro del*  
3 *bienestar individual y colectivo. Combatir el estigma, por tanto, no es solo una*  
4 *cuestión moral, sino una estrategia fundamental de salud pública, desarrollo*  
5 *social y cohesión comunitaria. Hoy, la Cero Discriminación se ha consolidado*  
6 *como un principio universal de convivencia, alineado con los Objetivos de*  
7 *Desarrollo Sostenible de la ONU, promoviendo sociedades inclusivas,*  
8 *accesibles, seguras, resilientes y sostenibles. Desde esta perspectiva,*  
9 *consideramos que los gobiernos locales desempeñan un papel estratégico, al*  
10 *ser la institucionalidad más cercana a la ciudadanía y tener un impacto directo*  
11 *en la vida cotidiana de las comunidades. No obstante, entendiendo la alta carga*  
12 *operativa y la multiplicidad de funciones que enfrenta diariamente la Alcaldía,*  
13 *consideramos oportuno proponer que algún departamento de esta*  
14 *administración municipal pueda coordinar con nuestra organización la*  
15 *planificación y ejecución de acciones de sensibilización y concientización para*  
16 *el año 2026, en el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ (28 de junio), Día*  
17 *Mundial de la Lucha contra el VIH (1° de diciembre) y el Día Mundial de las*  
18 *Personas con Discapacidad (3 de diciembre). Desde la Asociación Agencia*  
19 *para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, ponemos a disposición nuestro*  
20 *acompañamiento técnico, metodológico y comunicacional, con el fin de*  
21 *desarrollar actividades como:* • *Jornadas educativas y formativas* • *Charlas*  
22 *comunitarias* • *Campañas de sensibilización* • *Actividades culturales inclusivas*  
23 *• Acciones simbólicas de alto impacto social Nuestra organización cuenta con*  
24 *amplia experiencia en procesos de accesibilidad, inclusión social, derechos*  
25 *humanos, discapacidad, diversidad, educación comunitaria y lucha contra la*  
26 *discriminación, lo que nos permite aportar de manera significativa al*  
27 *fortalecimiento de las políticas locales en esta materia. Estamos convencidos*  
28 *de que la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva*  
29 *comienza en el ámbito local, y que la voluntad institucional de visibilizar estas*  
30 *causas contribuye directamente al bienestar colectivo, la convivencia pacífica y*

N°142-2026

1 *el desarrollo humano. Por ello, solicitamos respetuosamente la designación de*  
2 *un departamento o instancia municipal para coordinar una reunión de trabajo,*  
3 *con el objetivo de planificar con suficiente antelación las actividades*  
4 *conmemorativas del año 2026. Agradecemos su atención, apertura y*  
5 *sensibilidad ante este llamado, que nace del compromiso profundo con la*  
6 *dignidad humana y la justicia social...”. – El presidente Acevedo Gutiérrez*  
7 *indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión y*  
8 *remitir a la Administración para estudio e informe. - Visto el documento, el*  
9 *presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de*  
10 *comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*  
11 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
12 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
13 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**  
14 **presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por**  
15 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
16 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
17 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**  
18 **a la Administración para estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con**  
19 *acuse de recibo y fecha al señor Alberto Cabezas Villalobos al correo*  
20 [secretaria@gmail.com](mailto:secretaria@gmail.com) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

21 -----

22 **ARTÍCULO 38. - SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE VARIOS**  
23 **INMUEBLES MUNICIPALES, SUSCRITA POR PARTE DE ASOCIACIÓN DE**  
24 **DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT -----**

25 Se conoce oficio de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Asociación de  
26 Desarrollo Integral de Quircot; y que dice: “...La Asociación de Desarrollo  
27 Integral de Quircot, cédula jurídica N03 002 06660 2, debidamente inscrita ante  
28 la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, respetuosamente,  
29 expone lo siguiente: PRIMERO: Que nuestra organización representa a los  
30 vecinos de la comunidad de Quircot, con el objetivo de promover el desarrollo

N°142-2026

1 *social, cultural, deportivo y comunal. SEGUNDO: Que en la comunidad existen*  
2 *los siguientes bienes públicos municipales: Ubicación: a) El Complejo Deportivo*  
3 *al costado este del EBAIS, b) la plaza de Deportes, al costado sur de la línea*  
4 *del ferrocarril, camino hacia el Atardecer y Los Rosales, (Cooperrosales), c)*  
5 *Cancha de básquetbol, en El Atardecer, calle ancha hacia La Marta (oeste) se*  
6 *encuentra un planché. d) Parque Infantil. TERCERO: Que dichos espacios*  
7 *actualmente pueden ser utilizados para el desarrollo de actividades comunales,*  
8 *deportivas, culturales y de recreación en beneficio de los habitantes de la*  
9 *comunidad y del distrito. CUARTO: Que, conforme al acuerdo de Junta*  
10 *Directiva en sesión N0693 celebrada el 19 de febrero de 2022; al Art. 18 de la*  
11 *Ley N03859 sobre el Desarrollo de la Comunidad, Art. 31 del Reglamento a la*  
12 *Ley N03859 y al Art. 4 del Código Municipal, las asociaciones de desarrollo*  
13 *pueden gestionar proyectos comunales y colaborar con las municipalidades en*  
14 *la administración de bienes de interés público. POR TANTO. Solicitamos*  
15 *respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal, analizar la presente*  
16 *gestión y otorgar a la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot la*  
17 *administración de los espacios antes descritos. Autorizar la firma de un*  
18 *convenio con la municipalidad para el desarrollo de proyectos comunales. Nos*  
19 *comprometemos a lo siguiente: a)Velar por el cuidado y mantenimiento del*  
20 *espacio. b) Utilizarlo exclusivamente para fines comunales. c) Coordinar*  
21 *cualquier obra o mejora con la municipalidad. Adjuntamos los siguientes*  
22 *documentos: a) Personería jurídica vigente. b) Copia de cédula del*  
23 *representante legal. c) Acuerdo de Junta Directiva. d) Fotografías de dichos*  
24 *espacios. Asociación de Desarrollo Integral de Quircot Céd. Jur. 3-002-066602*  
25 *Reg. 1304 2026 Solicitamos respetuosamente, que, esta gestión al ser*  
26 *conocida por el Concejo Municipal y, si lo consideran pertinente, se dispense*  
27 *de trámite de comisión por tratarse de un proyecto de interés comunal...”, - -*  
28 *El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería*  
29 *dispensar el trámite de comisión para dar agilidad procesal al tema y proceder*  
30 *a remitir a la Administración para su estudio e informe. - Visto el documento, el*

N°142-2026

1 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de  
2 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
3 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
5 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
6 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
7 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
8 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
9 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**  
10 **a la Administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo  
11 con acuse de recibo y fecha a la Asociación de Desarrollo Integral de Quircot  
12 al correo [asociaciondesarrolloquircot@gmail.com](mailto:asociaciondesarrolloquircot@gmail.com) y al alcalde Mario Redondo  
13 Poveda.

14 **ARTÍCULO 39.- SOLICITUD DE PERMISO DE CIERRE DE VÍAS PARA**  
15 **CARRERA ATLÉTICA Y CAMINATA RECREATIVA, SUSCRITA POR**  
16 **PARTE DEL COLEGIO MIRAVALLE -----**

17 Se conoce oficio de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por Yorleny  
18 Portuguez Ureña; y que dice: "...*Estimados señores: Reciban un cordial saludo*  
19 *de parte del Colegio Miravalle, deseándoles éxitos en sus gestiones. Como*  
20 *institución educativa, deseamos promover la práctica del ejercicio en nuestras*  
21 *familias, por lo que deseamos realizar una carrera atlética y caminata recreativa*  
22 *el sábado 18 de abril del 2026, en el marco de nuestro "Family Day", con una*  
23 *extensión aproximada para la carrera de 6 kilómetros y de 3.15km para la*  
24 *caminata. Por esa razón es que, respetuosamente les solicitamos la gestión*  
25 *correspondiente, para poder realizar dichos eventos. Les detallo el recorrido*  
26 *que estamos proponiendo. Para la caminata, se sale del Colegio Miravalle,*  
27 *siguiendo la siguiente ruta: Izquierda Calle 7 Cerrillos, Derecho Transversal 2,*  
28 *Derecha, Calle 1, Fray Dionisio de Llorens, Derecha, Avenida 12 Derecha, Calle*  
29 *7 Cerrillos, Izquierda, Avenida 14, Derecha, Calle 15, Izquierda, Avenida 20 del*  
30 *Guarco, Izquierda, Calle 11 y llegada al Miravalle. Se anexa croquis. Para la*

N°142-2026

1 *carrera atlética se sale del Colegio Miravalle siguiendo la siguiente ruta:*  
2 *Derecha Calle 7 Cerrillos, Derecho Transversal 2, Derecha, Calle 1, Fray*  
3 *Dionisio de Llorens, Derecha, Avenida 12, Derecha, Calle 7 Cerrillos. Izquierda,*  
4 *Avenida 14, Izquierda, Calle 15, Derecha Trasversal 13 Matamoros, Derecha*  
5 *vía 10( 20 mts), Derecha, Avenida 22ª, Derecho, Avenida 35, Derecha Diagonal*  
6 *24, Derecha Diagonal 32, Derecha, Avenida 38, Derecha Transversal 7,*  
7 *Derecha, Calle lly Llegada a Miravalle. Se anexa croquis Estimamos que la*  
8 *carrera y caminata inicien a las 7:30am y la duración seria de aproximadamente*  
9 *30 minutos. Les detallo los croquis...” - Visto el documento, el presidente*  
10 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión por  
11 agilidad procesal; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
12 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
13 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
14 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**  
15 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de trasladarlo  
16 a la administración para su estudio e informe; **se acuerda por unanimidad de**  
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
18 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
19 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez trasladar a la**  
20 **administración para su estudio e informe. - El presidente Acevedo Gutiérrez**  
21 somete a votación la firmeza por los tiempos; **se acuerda por unanimidad de**  
22 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
23 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
24 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
25 **firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora**  
26 Yorleny Portuguez Ureña, Directora Administrativa del Colegio Miravalle al  
27 correo electrónico [yportuguez@colegiomiravalle.com](mailto:yportuguez@colegiomiravalle.com) y al alcalde Mario  
28 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

1 **ARTÍCULO 40. - SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**  
2 **SUSCRITA POR PARTE DEL SEÑOR MARVIN ROMÁN BRICEÑO**  
3 **MOSQUERA -----**

4 Se conoce oficio solicitud de exoneración de antejardín, suscrita por parte del  
5 señor Marvin Román Briceño Mosquera; y que dice: “...Yo, *Marvin Román*  
6 *Briceño Mosquera, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número*  
7 *6-0115-0766, vecino de Cooperosales, propietario del inmueble inscrito bajo el*  
8 *número de finca 91608, respetuosamente expongo lo siguiente: Hace más de*  
9 *diez años tramité un permiso de construcción ante esta Municipalidad, el cual*  
10 *fue gestionado por un ingeniero y correspondía formalmente a la construcción*  
11 *de tapias. En ese mismo periodo se ejecutó la construcción del antejardín, el*  
12 *cual ha permanecido desde entonces como parte de la propiedad. Actualmente*  
13 *no se está realizando ninguna ampliación ni modificación estructural.*  
14 *Únicamente requiero efectuar el cambio de la instalación eléctrica. Sin*  
15 *embargo, debido a la normativa vigente solicitada por la JASEC, se me solicita*  
16 *presentar un visto bueno municipal, razón por la cual debo regularizar la*  
17 *situación del antejardín existente. Por lo anterior, y considerando que dicha*  
18 *construcción tiene más de diez años de estar consolidada, respetuosamente*  
19 *solicito se valore y conceda la exoneración correspondiente al antejardín, con*  
20 *el fin de poder continuar con el trámite eléctrico requerido. Agradezco la*  
21 *atención brindada y quedo a disposición para aportar cualquier información*  
22 *adicional que se estime necesaria...”.- El presidente Acevedo Gutiérrez indica:  
23 la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión para dar  
24 agilidad procesal al tema y remitir a la Administración para su estudio e informe.  
25 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
26 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
27 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
28 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
29 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
30 **comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;*

N°142-2026

1 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
2 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
3 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
4 **Gutiérrez, remitir a la Administración para su estudio e informe. -**

5 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Marvin Román  
6 Briceño Mosquera al correo [marvinbm55@gmail.com](mailto:marvinbm55@gmail.com) y al alcalde Mario  
7 Redondo Poveda. -----

8 **ARTÍCULO 41. - SOLICITUD DE LUMACA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL**  
9 **2026, SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA**  
10 **ACLARAR TEMAS SOBRE EL INFORME DEL CTP ENTRE OTROS -----**

11 Se conoce oficio de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por la empresa  
12 LUMACA; y que dice: "...*Estimados Señores y señoras del Consejo Municipal*  
13 *de la Municipalidad de Cartago Reciban un cordial saludo. Por medio de la*  
14 *presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de representante de Autotransporte*  
15 *Lumaca, con el fin de solicitar un espacio dentro de la próxima reunión del*  
16 *Consejo Municipal. En dicha reunión, nos gustaría aclarar la situación actual de*  
17 *nuestra empresa, especialmente tras la emisión del informe del Consejo de*  
18 *Transporte Público, en el cual ya hemos iniciado acciones correctivas. Además,*  
19 *queremos abordar otros aspectos que se han difundido que afectan la*  
20 *percepción de la comunidad sobre nuestros servicios. Agradecemos de*  
21 *antemano su atención y quedamos a la espera de su confirmación para*  
22 *coordinar la fecha y el horario que mejor se ajuste a su agenda...*". - El  
23 presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería  
24 dispensar el trámite de comisión para darle agilidad procesal al tema y se  
25 solicita a la coordinadora de la Secretaría del Concejo Municipal proceder a  
26 coordinar la audiencia solicitada. - Visto el documento, el presidente Acevedo  
27 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**  
28 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
29 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
30 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

N°142-2026

1 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
2 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, solicitar**  
6 **a la coordinadora de la Secretaría del Concejo Municipal proceder a**  
7 **coordinar la audiencia solicitada.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de  
8 recibo y fecha al representante de Autotransporte Lumaca al correo  
9 [mleiton@lumaca.cr](mailto:mleiton@lumaca.cr) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 42. - SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN**  
11 **PERMANENTE DE SEGURIDAD, SUSCRITA POR EL SEÑOR FABRICIO**  
12 **ESTIBEN ARAYA COTO -----**

13 Se conoce oficio solicitud de audiencia ante la Comisión Permanente de  
14 Seguridad, suscrito por Fabricio Estiben Araya Coto; y que dice: “...*Reciban un*  
15 *cordial y respetuoso saludo. Quien suscribe es Fabricio araya coto vecinos del*  
16 *distrito de san Francisco Agua caliente cedula 304890092 Por medio de la*  
17 *presente, me permito solicitar formalmente una reunión con la Comisión de*  
18 *Seguridad del Concejo Municipal, con el propósito de dialogar y analizar*  
19 *posibles acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad en*  
20 *el distrito de San Francisco. La situación actual en materia de seguridad en*  
21 *nuestra comunidad hace necesario abrir espacios de coordinación*  
22 *interinstitucional y participación ciudadana, que permitan identificar*  
23 *necesidades prioritarias, valorar propuestas concretas y establecer*  
24 *mecanismos de trabajo conjunto en beneficio de los vecinos del distrito. Mi*  
25 *interés es poder exponer de manera puntual algunas inquietudes y*  
26 *planteamientos relacionados con la prevención, articulación comunitaria y*  
27 *posibles mejoras en la gestión de la seguridad local, procurando siempre un*  
28 *enfoque constructivo y de colaboración con las autoridades municipales.*  
29 *Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo*  
30 *atento a la fecha y hora que esa Comisión considere oportunas para llevar a*

N°142-2026

1 *cabo la reunión...*” - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la  
2 presidencia sería remitir este asunto para conocimiento de la Comisión  
3 Permanente de Seguridad para su atención. En discusión la propuesta.- Visto  
4 el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;  
5 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
6 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
7 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
8 **Gutiérrez, trasladar a la Comisión permanente de Seguridad para su**  
9 **atención.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor  
10 Fabricio Estiben Araya Coto al correo [fabricioarayacoto31@hotmail.com](mailto:fabricioarayacoto31@hotmail.com) y al  
11 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 43. - SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO**  
13 **MUNICIPAL, SUSCRITA POR EL SEÑOR MIGUEL ROJAS JIMÉNEZ -----**

14 Se conoce oficio de 19 de febrero de 2026, suscrito por señor Miguel Rojas  
15 Jiménez, y que dice: “...*Cordial y respetuoso, quien suscribe, Miguel Rojas*  
16 *Jiménez, cédula 1-0417-0055, me dirijo al Concejo, solicitándole se me reciba*  
17 *en audiencia, para el caso: ART, 24, ACTA 136 - 2026, SESIÓN 2/2/2026,*  
18 *ENVIADA A COMISIÓN En espera su invitación, según he solicitado*  
19 *audiencia...*” - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la  
20 presidencia sería remitir este asunto para atención y conocimiento a la  
21 Comisión Permanente de Asuntos Culturales. - El presidente Acevedo  
22 Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
23 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
24 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
25 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la**  
26 **Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su estudio.** Notifíquese  
27 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Miguel Rojas Jiménez al  
28 correo [ximel.rojas@gmail.com](mailto:ximel.rojas@gmail.com) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

29 . – El regidor Zúñiga Orozco, después de saludar a todos los presentes y a  
30 quienes siguen la transmisión, indica: gracias, señor presidente. Sí, analizando,

N°142-2026

1 hay un detalle ahí que quisiera corregirle de previo, entonces mi posición va a  
2 ser retirarla de momento. Si lo tiene a bien, señor presidente. Gracias. – El  
3 presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien, entonces tomamos nota de  
4 que se retira la moción MC-PAY-54-2026, compañero regidor. -----

5 **ARTÍCULO 44. - MOCIÓN 129-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL 1**  
6 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, RELACIONADA A LA PROPUESTA DE**  
7 **VENTA DEL BANCO DE COSTA RICA -----**

8 Se conoce moción 129-2026, firmada y presentada por el regidor Pichardo  
9 Aguilar, y que dice: “...*CONSIDERANDO: 1. Que la presidenta electa, Laura*  
10 *Fernández Delgado, anunció en conferencia de prensa que una de sus*  
11 *primeras acciones -al asumir el próximo 8 de mayo- será convocar un proyecto*  
12 *de ley para la venta del Banco de Costa Rica (BCR) y, con esto usar los*  
13 *recursos en arreglar las pensiones de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) de la Caja*  
14 *Costarricense de Seguro Social (CCSS). 2. Que con más de 148 años de*  
15 *trayectoria, el BCR ha sido un pilar del desarrollo económico y social de Costa*  
16 *Rica, con presencia nacional y con enfoque permanente en la excelencia del*  
17 *servicio. 3. Que el Banco de Costa Rica al cierre de 2025, registró una utilidad*  
18 *de \$38.494 millones, resultado de una gestión responsable, eficiente y*  
19 *enfocada en la sostenibilidad de largo plazo. 4. Que el BCR mantiene una*  
20 *suficiencia patrimonial del 14,40%, ubicándose de forma holgada por encima*  
21 *del mínimo requerido por la regulación, lo que evidencia una estructura*  
22 *financiera robusta y una adecuada capacidad para enfrentar distintos*  
23 *escenarios del entorno económico. 5. Que el Banco tiene una morosidad de la*  
24 *cartera del 2,72%, reflejo de una gestión prudente del riesgo crediticio y de una*  
25 *cartera sana. 6. Que la cartera de crédito asciende a C3.961.080 millones,*  
26 *apoyando activamente a familias, empresas y pymes en todo el país, siendo el*  
27 *Banco con mayor crecimiento de la cartera de crédito de todo el sistema en el*  
28 *2025. 7. Que la captación total de dicho Banco es de ₡ 4.016.443 millones, así*  
29 *como en ingresos por servicios por ₡144.196 millones, producto de una oferta*  
30 *diversificada. 8. Que el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS*

N°142-2026

1 enfrenta un desequilibrio creciente entre los ingresos por cotizaciones y el  
2 aumento del gasto en pensiones. 9. Que la solución planteada bajo la idea de  
3 capitalizar el IVM por medio de la venta del BCR puede generar un alivio  
4 financiero a corto plazo y temporal; sin embargo, no ataca directamente la  
5 fuente del problema, trata la consecuencia en lugar de la raíz del problema;  
6 postergando los resultados de un problema estructural. 10. Que JUPEMA a  
7 finales del año pasado realizó el Foro: "PENSIONES 2030: Ruta País hacia la  
8 Sostenibilidad y la Protección solidaria" el cual buscaba generar un espacio de  
9 diálogo técnico y propositivo para identificar los principales desafíos del  
10 Sistema Nacional de Pensiones costarricense, con el objetivo de construir  
11 consensos estratégicos entre actores clave del sector público, privado,  
12 académico y social. Además se buscó plantear propuestas sustantivas para  
13 entregar a las candidaturas presidenciales del periodo 2026–2030 y a otras  
14 instancias políticas, sociales y gremiales, orientando el debate nacional sobre  
15 el futuro del sistema ( adjunto documento) En dicho foro participaron: el  
16 Superintendente de Pensiones de Chile, el Superintendente de Pensiones de  
17 Costa Rica , el Director Ejecutivo de JUPEM, el Gerente de Pensiones de la  
18 CCSS, el Superintendencia de Pensiones (SUPEN), el Presidente de ACOP  
19 además de académicos y profesionales en diversos campos 11. Que la  
20 Universidad de Costa Rica por medio de su Consejo Directivo manifestó su  
21 oposición a una eventual venta del Banco de Costa Rica y advirtió que una  
22 decisión de ese tipo, sin estudios técnicos independientes, podría generar  
23 riesgos económicos, sociales y laborales para el país. 12. Que además otros  
24 sectores como: academia, sindicatos, partidos políticos, empresas , cámaras,  
25 expertos, etc. han realizado propuestas para buscar una solución integral a la  
26 problemática. POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite  
27 de comisión se apruebe: 1. La oposición de este Concejo municipal a la venta  
28 del Banco de Costa Rica (BCR). 2. Solicitar respetuosamente a la Presidenta  
29 electa y hoy ministra de la presidencia, Laura Fernández Delgado, desistir de  
30 la idea de venta de dicho Banco y establecer un diálogo nacional que logre

N°142-2026

1 *proponer planes de acción participativos con soluciones a largo plazo del*  
2 *Régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. Lo anterior, contando con*  
3 *análisis rigurosos y transparentes que permitan dimensionar sus posibles*  
4 *efectos. 3. Comunicar el resultado de esta moción a los diputados electos de*  
5 *Cartago, jefes de fracción actuales y los de la próxima legislatura y, a los*  
6 *Concejos municipales del país...”. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas*  
7 *gracias, señor presidente. A mí me gustaría referirme sobre este tema, en vista*  
8 *que, pues naturalmente, con el cambio de Gobierno va a existir una agenda...,*  
9 *como todos, hay temas que son de tipo nacional. No obstante, a mí sí me*  
10 *parece oportuno que el Concejo Municipal dé una opinión, al menos política,*  
11 *inclusive técnica. La moción tiene algunos considerandos sobre lo que implica*  
12 *una institución como el Banco de Costa Rica, no sólo lo que es en el tema*  
13 *territorial, sino a nivel nacional. Dada la postura que ha indicado la señora*  
14 *Presidenta de la República, pues me parece que hay aspectos que son de*  
15 *importante consideración. Hace unos años enfrentamos lo que fue el tema de*  
16 *Bancrédito, pues eso trajo, naturalmente, consecuencias de todo tipo,*  
17 *incluyendo de empleo en la provincia de Cartago y, por supuesto, lo que es en*  
18 *el Cantón Central, entre otras aristas que pueden considerarse, eventualmente,*  
19 *por los compañeros y compañeras. La moción, pues, expone una intención que*  
20 *me parece que es una posición que debería ser, pues, estudiada naturalmente*  
21 *por este Concejo Municipal, eventualmente, antes de dar un dictamen, dado el*  
22 *tema que representa y las consideraciones que en ella se detallan. Muchas*  
23 *gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien, compañero*  
24 *proponente. – El regidor Alvarado Méndez dice: compañeros, de acuerdo en*  
25 *parte con Caleb. Yo creo que este tema es de profundizarlo mucho. Yo creo*  
26 *que esto deberíamos de dejarlo a los partidos políticos que tengan*  
27 *representación en la Asamblea Legislativa. A ellos les corresponderá discutir*  
28 *este tema y cada uno de nosotros estaremos atentos a cada discusión nacional,*  
29 *porque esto es, no es llegar y votar y decir, no, no sirve, cuesta. Algo personal*  
30 *mío, el Banco Nacional no anda bien en la atención al público. No sé*

N°142-2026

1 financieramente cómo, eso no es cuestión de uno, pero sí yo creo que eso, que  
2 lo discutan primero en la Asamblea Legislativa y después nosotros tomaremos  
3 una decisión de apoyo a la ciudadanía y al Gobierno. Muchas gracias. – El  
4 regidor Picado Chacón manifiesta: buenas noches a todos. Igual, yo tengo mis  
5 dudas con respecto a la venta, digamos. No soy un experto en ese tema, pero  
6 sí me gustaría saber mucho más cuáles son las consecuencias, cuáles son los  
7 beneficios, y en ese sentido me parece que, como de repente manifestar hoy  
8 que nos oponemos absolutamente a la venta del Banco de Costa Rica, pues yo  
9 no podría, tendría que tener mucho más fundamento y más conocimiento. En  
10 todo caso, me parece muy bien lo que dice don Marvin de que va a llegar un  
11 momento en que para la venta, pues obviamente se va a ocupar una cantidad  
12 de votos en donde se tiene que discutir en la Asamblea Legislativa, y aunque  
13 nosotros digamos que nos oponemos o no, eso podrá ocurrir. Sí me gustaría  
14 en algún momento que lo manifestemos, pero cuando tengamos, o yo por lo  
15 menos, no tengo el conocimiento necesario para decirte que me opongo.  
16 Entonces, básicamente no la votaría por eso. – El presidente Acevedo Gutiérrez  
17 dice: muy bien, compañero regidor. Yo también me uno en esa línea. Creo que  
18 necesitamos más insumos, creo que es todavía un poco prematuro conocer los  
19 alcances. Como dice el compañero don Caleb, con todo el respeto, pues es una  
20 manifestación política que se puede hacer por parte del Concejo, pero  
21 considero que este no es el momento oportuno y más adelante si entraríamos  
22 oportunamente, creo, y necesariamente también a dar una opinión sobre el  
23 particular. La propuesta de la presidencia sería dispensar de trámite de  
24 comisión para agilidad procesal y proceder a someter a votación para  
25 aprobación la misma. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez  
26 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda con ocho**  
27 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
28 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado**  
29 **Méndez, Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo**  
30 **Aguilar, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo

N°142-2026

1 Gutiérrez somete a votación la moción; **se acuerda con seis votos negativos**  
2 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
3 **Quesada Moya, Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez y tres votos**  
4 **positivos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
5 **rechazar la moción.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al  
6 regidor Caleb Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 45. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

8 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: antes de entrar a conocer la última  
9 moción del orden del día, quisiera por favor reiterar la moción que nos expuso  
10 el señor alcalde en relación con el nombramiento de un miembro de la Junta de  
11 la Escuela Justo María Padilla y de la Junta de Educación de la Escuela San  
12 Juan Sur de Corralillo de Cartago. Al efecto, si lo tienen a bien, vamos a  
13 proceder con la alteración del orden del día para entrar a conocer este oficio.  
14 En votación la alteración del orden del día... Perdón, de previo, quisiera  
15 comentarles que ya tienen en sus correos electrónicos este documento. En  
16 votación la alteración del orden del día. - El presidente Acevedo Gutiérrez  
17 somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
18 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
19 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
20 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, alterar el orden del día.-----**

21 **ARTICULO 46.- NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE**  
22 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUSTO MARIA PADILLA. -----**

23 Se conoce oficio DRED-SC-04-JMPC-014-2026. solicitud de nombramiento de  
24 la junta de la Escuela Justo María Padilla y la Junta De Educación de la Escuela  
25 San Juan Sur de Corralillo de Cartago. - El presidente Acevedo Gutiérrez indica:  
26 se propone en la terna número 1, el primer nombre a Kimberly Ceciliano  
27 Valverde, cédula 113300005, para que sea nombrada para suplir este puesto  
28 en la Junta Directiva. De previo, le solicito y le doy la palabra a la coordinadora  
29 de la Secretaría para que nos indique sobre la revisión de esta terna. – Doña  
30 Guissella Zúñiga señala: buenas noches. Efectivamente, se hizo la revisión de

N°142-2026

1 esta terna presentada de acuerdo al protocolo establecido y cumple con los  
2 requisitos estipulados por el Concejo Municipal. – El presidente Acevedo  
3 Gutiérrez dice: muchas gracias, señora coordinadora. Y al efecto, la propuesta  
4 de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión en razón de darle  
5 agilidad procesal a este asunto y, de igual manera, en razón de la urgencia  
6 manifiesta por la señora directora de esta institución, proceder con el  
7 nombramiento de la señora Kemberly Ceciliano Valverde con la cédula ya  
8 indicada. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de  
9 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
10 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
11 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
12 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión. - El**  
13 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta de  
14 nombramiento; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**  
15 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
16 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
17 **Acevedo Gutiérrez, nombrar a Kembelyn Ceciliano Valverde, cédula**  
18 **113300005, como miembro de la Junta de educación de la Escuela Justo**  
19 **María Padilla, para el período de ley correspondiente del 03 de marzo del**  
20 **2026 al 27 de junio del 2026. Nombramiento efectivo a partir del 03 de**  
21 **marzo del 2026. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o**  
22 **personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal**  
23 **Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas,**  
24 **juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición**  
25 **absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos**  
26 **políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del**  
27 **Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-**  
28 **E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a**  
29 votación la firmeza; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores**  
30 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**

N°142-2026

1 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez y dos votos**  
2 **negativos de los regidores Arce Moya y Quesada Cerdas, aprobar la**  
3 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.  
4 Alejandra Navarro Calderón, Directora de la Escuela Justo María Padilla al  
5 correo [esc.justomaripadilla@mep.go.cr](mailto:esc.justomaripadilla@mep.go.cr) , al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez,  
6 Dirección Regional Cartago al correo [alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr](mailto:alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr) y al  
7 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.**

8 **ARTÍCULO 47. -MOCIÓN 130-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL**  
9 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, RELACIONADA A LAS DENUNCIAS**  
10 **PRESENTADAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN -----**

11 Se conoce moción 130-2026, firmada y presentada por el regidor Pichardo  
12 Aguilar, y que dice: “...**CONSIDERANDO:** a. *Que la razón de un municipio es*  
13 *“promover y administrar los intereses” de los ciudadanos del Cantón. b. Que el*  
14 *Concejo municipal, es el órgano colegiado (deliberante) integrado por regidores*  
15 *electos popularmente; ejerce el “Gobierno Local”, cuyas principales*  
16 *atribuciones son de orden normativo, político-fiscalizador, de gobierno y*  
17 *presupuestario. c. Que las denuncias de los ciudadanos deben de ser atendidas*  
18 *de manera rápida y efectiva. d. Que la Ley General de Control Interno en su*  
19 *artículo 10 claramente habla de evaluar y perfeccionar el control interno. Este*  
20 *indica: Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán*  
21 *responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener,*  
22 *perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será*  
23 *responsabilidad de la administración. e. Que el Concejo municipal conoció en*  
24 *el artículo 60, del acta 132-2026, del 13 de enero del 2026, la moción 118-2026*  
25 *suscrita por este regidor sobre denuncias de ciudadanía indicando:*  
26 *CONSIDERANDO: 1. Que la Unidad de Gestión al Ciudadano publica los “*  
27 *Informes sobre Gestiones Ciudadanas “ por mes en el 2025 [https://www.muni-](https://www.muni-<br/>28 carta.go.cr/gestion-al-ciudadano/)*  
29 *recibidas por el sitio Web “3. Que el siguiente cuadro que el suscrito a elaborado*  
30 *se tiene como denuncias recibidas por sitio web:*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

DENUNCIAS	
recibidas en sitio web	
Mes	Denuncias
Enero	20
Febrero	17
Marzo	32
Abril	20
Mayo	22
Junio	32
Julio	37
Agosto	23
Setiembre 24	24
Octubre	21
Noviembre	21
Diciembre	No reportado
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>

*Fuente : sitio web Municipal POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe: 1. Consultar al señor Alcalde Municipal para que en el término de 15 días remita a este Concejo Municipal , un informe sobre las siguientes consultas: a. ¿Cuántas denuncias en el sitio web se recibieron en el mes de diciembre 2025? b. ¿Cuántas denuncias se recibieron en la alcaldía , plataforma de servicios, oficina gestión al ciudadano, correo electrónico o llamada telefónica, etc; por mes en el 2025? c. ¿Cuántas de las denuncias por la web fueros resueltas y cuántas no? Indicar la información por mes. d. ¿Enumerar el tipo de denuncias recibidas por el municipio? f. Que el Concejo municipal conoció y rechazó en artículo 60 del acta 132-2026 del 13 de enero del 2026 la moción 118-2026 suscrita por este regidor sobre denuncias de ciudadanos; con los votos negativos de los regidores: Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Braulio Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez aduciendo algunos que la solicitud de información la podía pedir de manera directa, evadiendo la ley de control interno. g. En un evento particular de detectar debilidades en los procedimientos y controles, las cuales puedan estar generando irregularidades, dichos temas deben ser presentados y discutidos*

N°142-2026

1 en el seno del Concejo, donde se analicen las propuestas de mejora, se  
2 establezcan las acciones procedentes en atención del interés público y se  
3 corrija cualquier anomalía que se pueda presentar en torno a esas situaciones.  
4 h. Que mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-306-202 el suscrito regidor, solicitó  
5 al alcalde Mario Redondo las consultas contenidas en la moción 118-2026.  
6 Esto, dentro del deber de control interno, ante el rechazo de dicha moción por  
7 parte del Concejo municipal. i. Que el señor Alcalde mediante oficio AM-OF-  
8 221-2026 remite el AGC-OF-035/2026/PS-OF 02-2026. Dentro del informe  
9 indicado se extrae la siguiente información: A. Cantidad de denuncias  
10 presentadas a la Unidad de Gestión al Ciudadano 2020-2025

11 Unidad de Gestión al Ciudadano 2020- Julio 2022)

Año	Cantidad de denuncias
2020	11
2021	14
2022	14

14 Unidad de Gestión al Ciudadano Agosto 2022- 2025.

Año	Cantidad de denuncias
2022	4
2023	No hubo denuncias registradas en sistema.
2024	152
2025	292

18  
19 De este cuadro se denota un crecimiento de 92.1 % denuncias del 2024  
20 respecto al 2025. B. Cantidad de denuncias por la web resueltas y cuantas no.

Año 2024 Total 152	Mes	Denuncias recibidas	Informadas como atendidas	Sin informe a nuestra oficina
	Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-	
Marzo	-	-	-	
Abril	-	-	-	
Mayo	10	10	0	
Junio	23	17	6	
Julio	16	9	7	
Agosto	17	10	7	
Setiembre	26	18	8	
Octubre	17	7	10	
Noviembre	32	21	11	
Diciembre	11	10	1	

Año 2025 Total 292	Mes	Denuncias recibidas	Informadas como atendidas	Sin informe a nuestra oficina
	Enero	20	20	0
Febrero	17	17	0	
Marzo	32	31	1	
Abril	21	21	0	
Mayo	22	19	3	
Junio	32	30	2	
Julio	37	36	1	
Agosto	23	21	2	
Setiembre	24	23	1	
Octubre	28	26	2	
Noviembre	21	19	2	
Diciembre	15	15	0	

30

N°142-2026

1 Llama la atención que del 2024 hay 50 denuncias que aparecen como “sin  
2 informe a nuestra oficina” y en el 2025 14 denuncias. Que el tipo de denuncias  
3 recibidas por el municipio en los años , 2024 y 2025 según la clasificación del  
4 reporte sería de “Denuncia de supuesto acto de corrupción o fraude” y “Otro  
5 tipo de denuncia”:

<b>Año 2024 Total 152</b>	<b>Mes</b>	<b>Total, denuncias</b>	<b>Supuesto acto de corrupción o fraude</b>	<b>Otro tipo de denuncia.</b>
	Enero	-	-	-
	Febrero	-	-	-
	Marzo	-	-	-
	Abril	-	-	-
	Mayo	10	2	8
	Junio	23	-	23
	Julio	16	1	15
	Agosto	17	-	17
	Setiembre	26	-	26
	Octubre	17	-	17
	Noviembre	32	-	32
	Diciembre	11	-	11

<b>Año 2025 Total 292</b>	<b>Mes</b>	<b>Denuncias recibidas</b>	<b>Supuesto acto de corrupción o fraude</b>	<b>Otro tipo de denuncia.</b>
	Enero	20	-	20
	Febrero	17	-	17
	Marzo	32	-	32
	Abril	21	-	21
	Mayo	22	-	22
	Junio	32	-	32
	Julio	37	1	36
	Agosto	23	-	23
	Setiembre	24	-	24
	Octubre	28	-	28
	Noviembre	21	-	21
	Diciembre	15	-	15

21 De estos cuadros se desprende un total de 3 “Denuncias de supuesto acto de  
22 corrupción o fraude” para el 2024 y 2025. POR TANTO, SE MOCIONA:

23 Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe: a. Solicitar al señor  
24 alcalde municipal para que en el término de 15 días remita a este Concejo  
25 municipal un informe que contenga: 1. Indicar de qué se trataban las 4  
26 “Denuncias de supuesto acto de corrupción o fraude”, si las mismas fueron  
27 resueltas y cuál fue la resolución de las mismas. 2. Análisis de los eventuales  
28 motivos del crecimiento del 92.1 % denuncias del año 2024 con respecto 2025.  
29 3. Listado de las 50 denuncias de las 2024 y 14 denuncias del 2025 que  
30 aparecen como “sin informe a nuestra oficina ”. 4. Motivos por los cuales los

N°142-2026

1 responsables por departamento no informan a la Unidad de Gestión al  
2 Ciudadano. 5. Listado por departamento con su respectivo número de  
3 denuncias no informadas a la Unidad de Gestión al Ciudadano en los años 2024  
4 y 2025 6. Informe de constatación que indique el estado verdadero de dichas  
5 denuncias (se resolvieron o no) de los años 2024 y 2025. 7. Acciones que ha  
6 tomado usted señor alcalde en su condición de administrador general del  
7 municipio con respecto a las “Denuncias de supuesto acto de corrupción o  
8 fraude”. Documentarlas en el casos de existir. 8. Acciones que ha tomado usted  
9 señor alcalde en su condición de administrador general del municipio con  
10 respecto a las denuncias “sin informe a nuestra oficina”. Documentarlas en caso  
11 de existir. 9. Indicar si la Auditoría Interna les ha hecho alguna prevención sobre  
12 este tema. b. Que este Concejo Municipal dicte como política general conocer,  
13 tramitar y comunicar en los tiempos de ley las denuncias presentadas y la  
14 presentación de un informe anual en enero por parte de la Alcaldía  
15 municipal...”. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias señor  
16 presidente. Únicamente por el orden rápidamente si se sometió a la firmeza  
17 para la juramentación del jueves. Únicamente para verificar, porque me parece  
18 que no se indicó. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala:  
19 muy bien compañero regidor podemos hacer la votación de la firmeza; el que  
20 puede lo más puede lo menos. En votación la firmeza. De manera unánime. --  
21 ----. – El regidor Pichardo Aguilar dice: muchas gracias, señor presidente. Esta  
22 moción rápidamente surge a raíz de una solicitud de información que le hice al  
23 señor alcalde sobre las denuncias que se reciben en este municipio ya sea por  
24 medio de web o la Unidad de Gestión al Ciudadano. Anteriormente pues había  
25 presentado una moción en este Concejo Municipal sobre dicha información y  
26 en ese momento no prosperó. Básicamente después de que la moción fue  
27 rechazada solicité la información al señor alcalde de oficio quien me envió  
28 algunas estadísticas y datos sobre el tema en cuestión; es decir sobre las  
29 denuncias que se tramitan en este municipio. Básicamente unos datos  
30 puntuales de los datos aportados se denota un crecimiento del 92% de

N°142-2026

1 denuncias del 2025 respecto al 2024. No obstante, me llama la atención que  
2 en el 2024 hay 50 denuncias que aparecen como sin informe a nuestra oficina  
3 que deduzco que es la oficina de Gestión al Ciudadano y en el 2025 14  
4 denuncias. Inclusive de esos cuadros se desprende un total de tres denuncias  
5 de supuesto acto de corrupción o fraude para el 2024 y una para el 2025. Estos  
6 temas pues me generan naturalmente una inquietud sobre lo que son los  
7 procesos de atención de denuncias y me parece que por control interno vale la  
8 pena hacer las consultas correspondientes al señor alcalde que, entre varios  
9 temas pues cubre lo que sería la pronta respuesta del municipio y resolución  
10 acciones de la Alcaldía sobre denuncias que indican sin informe a nuestra  
11 oficina es decir la Unidad de Gestión al Ciudadano como les indiqué  
12 anteriormente e inclusive además de la solicitud de información incluye lo que  
13 sería una propuesta de política general para que este Concejo Municipal,  
14 responsable del control interno en el municipio junto con la Administración,  
15 pueda conocer tramitar y comunicar en los tiempos de ley las denuncias  
16 presentadas y la presentación de un informe anual en enero por parte de la  
17 Alcaldía municipal. Claro está que las denuncias en trámite pues tienen cierta  
18 confidencialidad al igual que otros actos como son los órganos y  
19 procedimientos administrativos en este municipio. A mí sobre el particular me  
20 interesa naturalmente pues por página web o en la Unidad de Gestión al  
21 Ciudadano pues puede haber denuncias de todo tipo eso no quiere decir de  
22 que incluya un mérito, pero sí me parece que hay mérito en la pronta respuesta  
23 y la transparencia de las denuncias que se reciben y resolución que se le da  
24 por parte de la Alcaldía. Entonces en ese sentido, señor presidente, sería  
25 básicamente la propuesta de dicha moción. Muchas gracias. – El regidor  
26 Alvarado Méndez dice: compañeros, sobre este punto yo creo que ya yo lo he  
27 dicho en varias ocasiones que no hay necesidad de llevar esto a una moción.  
28 Yo veo que las consultas que nuestro amigo y compañero Caleb ha hecho a la  
29 Administración han sido atendidas. Yo creo que, con un oficio, no hay  
30 necesidad de presentar mociones para esto. Cualquiera puede presentar un

N°142-2026

1 oficio y se le ha atendido por parte del señor regidor. Todas las consultas que  
2 él ha querido atender, la Administración creo que le ha aclarado. Por lo  
3 consiguiente, yo no estoy de acuerdo con esta moción. Muchas gracias. – El  
4 regidor Pichardo Aguilar manifiesta: muchas gracias, señor presidente. Sí, yo  
5 en atención a lo que dice don Marvin no estoy diciendo que la Alcaldía pues no  
6 atiende mis solicitudes de información. Algunas sí tienen que ser por lo que  
7 dicta la Sala Constitucional cuando hay retrasos en los tiempos. No obstante,  
8 pues tarde inclusive han sido contestadas cuando las mociones y solicitudes  
9 de información en este Concejo Municipal no han prosperado en lo que  
10 corresponde a solicitud de información. En la moción detallo lo que sería el  
11 artículo 10 de la Ley General de Control Interno que indica: “...*La*  
12 *responsabilidad por el sistema de control interno será responsabilidad del*  
13 *jerarca y el titular subordinado, establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el*  
14 *sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la*  
15 *Administración...*” En el punto g, detallo, “...*En un evento particular de detectar*  
16 *debilidades en los procedimientos y controles las cuales puedan estar*  
17 *generando irregularidades, dichos temas deben ser presentados y discutidos*  
18 *en el seno del Concejo Municipal donde se analicen las propuestas de mejoras,*  
19 *se establezcan las acciones procedentes en atención del interés público y se*  
20 *corrija cualquier anomalía que se pueda presentar en torno a esas*  
21 *situaciones...*” Esa sería básicamente señor presidente, compañeros y  
22 compañeras, la motivación de la misma. Muchas gracias. – El síndico Orozco  
23 Mata manifiesta: buenas noches, reiterando los saludos. Bueno, mi  
24 intervención es corta. Lo que sí me preocupa es esta constante solicitud de  
25 información, pero veo que no se hace en los canales, digamos, adecuados. O  
26 sea, si hay denuncias directas, tendríamos que ver entonces, lo que me está  
27 preocupando es con tanta solicitud de información hacia la Alcaldía, hacia los  
28 procedimientos de contratación, esto y el otro, yo creo que el compañero  
29 Pichardo y todos los regidores deberíamos entonces ver por otro ángulo. Si es  
30 que esta municipalidad está teniendo debilidades en la gestión, en los

N°142-2026

1 procedimientos de controles, o que no tiene la fe, o realmente no está haciendo  
2 su trabajo, la Auditoría. Eso tenemos que entonces poner las barbas en remojo,  
3 porque sí me preocupa mucho que veo que no hay denuncias concretas. O sea,  
4 pongamos las cosas sobre la mesa. Si hay denuncias concretas, hay entes,  
5 está la situación legal, está la Auditoría, porque sí, solicitar información a través  
6 de acá, es más de lo mismo. Y si, por ejemplo, la Alcaldía, veo que con la  
7 Alcaldía a veces dice que no le dan la información, algo está pasando. Entonces  
8 tenemos lo que tenemos que hacer es buscar mociones para reforzar esos  
9 medios de comunicación de solicitud de información. Y si hay anomalías  
10 concretas, que la auditoría haga su trabajo, los entes dispuestos para eso. Eso  
11 es lo que me preocupa, porque esto es recurrente. No sé, con todo respeto,  
12 señores regidores, señor alcalde y señor presidente. Entonces, pongamos los  
13 puntos sobre las íes. Muchas gracias. – El regidor Picado Chacón indica:  
14 bueno, en mi caso particular, yo sí tengo que decir que he tenido muy buena  
15 comunicación con la Alcaldía, la Vicealcaldía, y por lo general cuando tengo  
16 una duda de estas, yo sí directamente se las hago a ellos y ellos siempre me  
17 contestan. A veces sí es un error de percepción, a veces si vemos todo esto  
18 junto, de repente la lectura que hacemos es equivocada, pero yo siempre he  
19 tenido una respuesta para todo. Digamos, en eso sí tengo que decir que hay  
20 una apertura total de nosotros como regidores de la Alcaldía hacia nosotros.  
21 Entonces, digamos que a veces yo considero que sí puede haber mucho trabajo  
22 que le estaríamos poniendo con un tema que de repente lo podemos consultar  
23 directamente. Ellos siempre nos dicen, mirá, habla con tal persona, consultarle  
24 esto, y me parece que es como todo; es parte de la gestión administrativa. Yo  
25 no la voy a votar por eso, justamente. – El presidente Acevedo Gutiérrez  
26 señala: ¿alguien más me solicitó la palabra? Muy bien. Yo quisiera, para que  
27 quede constando en actas, consultarle directamente al compañero regidor, don  
28 Caleb Pichardo, que es proponente. ¿Don Caleb usted me podría indicar si  
29 existe a su criterio alguna presunción de ilegalidad sobre algún caso en  
30 específico que este Concejo Municipal deba de conocer? – El regidor Pichardo

N°142-2026

1 Aguilar responde: muchas gracias, señor presidente. Como lo indica la moción,  
2 se basa en información remitida por la Alcaldía Municipal en que hay casos que  
3 aparece que no se ha rendido un informe ante la Oficina de Gestión del  
4 Ciudadano. Yo no me estoy refiriendo caso por caso y sobre los actos que en  
5 cada uno se indican. Es un tema de procedimiento en la respuesta que se da a  
6 las denuncias que son tramitadas en este municipio. Y en vista de la Ley de  
7 Control Interno, pues lo traigo al Concejo Municipal porque ahí hay claridad de  
8 lo que nos indica como cuerpo colegiado en las oportunidades de mejora que  
9 se deben de dar en este Concejo Municipal. Y me llama la atención la posición  
10 de don Martín. Don Martín, la potestad de presentar mociones es de los  
11 regidores, lo dice el Código Municipal. Tanto es así que cuando este regidor  
12 remite una moción a la presidencia, la presidencia si considera que no procede  
13 o que no debería ser así, pues él la podría vetar y no incluir en el orden del día.  
14 Pero tanto es que se incluye por el derecho que ostenta un regidor en esta  
15 municipalidad. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Guitiérrez dice: muy  
16 bien. Queda entonces contestada la consulta. – El alcalde Redondo Poveda  
17 manifiesta: como lo han dicho varios miembros de este Concejo, se ha dado  
18 respuesta al señor regidor de la información que ha solicitado. Complemento,  
19 el aumento en las denuncias se debe a que desde el año 2024 implementamos  
20 a partir de una directriz que emitió la Alcaldía Municipal un sistema para que la  
21 gente pudiera hacer denuncias por la web y eso facilitó el mecanismo para que  
22 la gente pudiera acceder. Eso aumentó la cantidad de inquietudes que nos ha  
23 hecho llegar la ciudadanía porque le facilitamos el mecanismo para hacerlo. En  
24 el espíritu de las recomendaciones giradas por la Comisión de Ética de la  
25 institución y por el Departamento de Control Interno y en coordinación con la  
26 Auditoría. Con respecto a otra de la información que solicita, nos es imposible  
27 hacérsela llegar en virtud del artículo 6 de la Ley de Control Interno que  
28 establece la confidencialidad de varios de los temas que están en este caso de  
29 las personas que hacen denuncias y de varios de los temas que están ahí  
30 planteados. De ahí que esos son los aspectos en particular que yo quería dejar

N°142-2026

1 constando en acta señor presidente. – El regidor Pichardo Aguilar indica: le  
2 agradezco al señor alcalde esa pequeña porción que ha dado sobre el canal  
3 web. Eso me parece muy importante de lo que son los procesos de eficiencia  
4 operativa y evaluación que se tendría que dar. En efecto yo consulto sobre y  
5 tengo algunas preguntas que naturalmente puede cubrir la confidencialidad, no  
6 obstante, yo indico si las mismas fueron resueltas y cuál fue la resolución de  
7 las mismas, puesto que cuando este acto se ejecuta ya pierde la  
8 confidencialidad. Es decir, cuando ya el caso está cerrado, don Mario y usted  
9 lo sabe porque hace poco le gané un recurso de amparo en la Sala  
10 Constitucional donde le obligaron a dar información sobre los procedimientos y  
11 órganos que en este municipio se llevan y ahí está la resolución de la Sala. Eso  
12 sería únicamente. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo  
13 Gutiérrez señala: con todo gusto compañero regidor. Suficientemente discutida  
14 la moción. La propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión  
15 para dar agilidad procesal y someter a votación para aprobación de la misma.  
16 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
17 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
18 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
19 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
20 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
21 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la moción por  
22 el fondo; **se acuerda con ocho votos negativos de los regidores Picado**  
23 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
24 **Quesada Cerdas, Alvarado Méndez, Acevedo Gutiérrez y un voto**  
25 **afirmativo del regidor Pichardo Aguilar, rechazar la moción.** - El regidor  
26 Arce Moya, en la justificación del voto, dice: esto principalmente este es un  
27 tema administrativo que está debidamente en la página web y que la  
28 Administración será responsable de atender cada uno de los casos que lleguen.  
29 Y en este Concejo Municipal también hemos sido responsables que las  
30 denuncias que nos han llegado, les hemos dado atención y les hemos mandado

N°142-2026

1 correspondientes casos a la Administración. Entonces, consideramos que la  
2 Administración al final tendrá que ser responsable del trámite de estas  
3 denuncias. – La regidora Quesada Moya manifiesta: muy buenas noches.  
4 Reiterar los saludos a todos. Igualmente, para justificar el voto negativo, en el  
5 sentido de que la gestión que estamos aquí conociendo y que el compañero  
6 está presentando, debe ser resuelta por la Administración. Son temas  
7 administrativos, para eso existen las diferentes unidades también, la  
8 interrelación entre la información y las soluciones que se deben de aplicar y que  
9 deben de ser coordinados con las diferentes unidades que tienen que ver con  
10 ese tipo de temas. Muchas gracias. – El regidor Pichardo Aguilar, en la  
11 justificación del voto, dice: muchas gracias, señor presidente. En vista del  
12 artículo 10 de la Ley General de Control Interno, esto no es un tema únicamente  
13 administrativo, al ser el Concejo Municipal, en esta municipalidad, responsable  
14 del Sistema de Control Interno. Muchas gracias. – El presidente Acevedo  
15 Gutiérrez manifiesta: con todo gusto, compañero regidor. Habiendo conocido la  
16 totalidad del orden del día de esta noche, sesión ordinaria, al ser las 19 horas  
17 con 46 minutos, damos por finalizada esta sesión. Tengan todos muy buenas  
18 noches. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb  
19 Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----  
20  
21

22 Al ser las veinte horas con doce minutos, el presidente levanta la sesión.  
23  
24

25 Alberto Acevedo Gutiérrez

Guissella Zúñiga Hernández

26 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

27

28

29

Mario Redondo Poveda

30

Alcalde Municipal